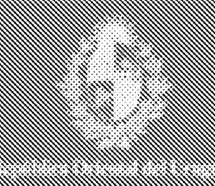
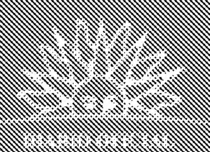
DIARIO OFICIAL

Año CIV - N° 27.692 Montevideo, viernes 13 de marzo de 2009

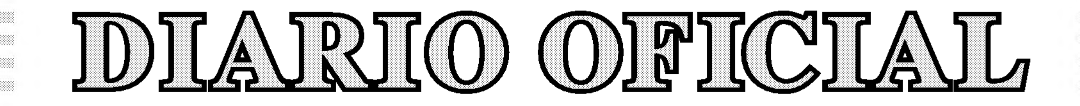








8 de marzo
DIA INTERNACIONAL
de la MUJER



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.692 - Montevideo, viernes 13 de marzo de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 415

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 163/009

Declárase de Interés Nacional la Reunión Anual de la Red de Líderes de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (GEALC) "El Gobierno Electrónico al Servicio de la Gobernabilidad Democrática y la Competitividad". (629)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: la solicitud de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) que se declare de interés nacional la Reunión Anual de la Red de Líderes de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (GEALC) "El Gobierno Electrónico al Servicio de la Gobernabilidad Democrática y la Competitividad", a realizarse en Montevideo los días 5 y 6 de marzo de 2009;

RESULTANDO: I) Que se trata de un evento en el cual los líderes políticos de la región compartirán sus experiencias en relación con la aprehensión de las tecnologías de la información y la comunicación y la importancia que, para la transformación de la administración pública éstas revisten, pretendiéndose incluso la generación de mecanismos de colaboración para el avance del gobierno electrónico en América Latina y el Caribe;

II) que en esta oportunidad se contará con la presencia de Ministros de Estado y autoridades en materia de Gobierno Electrónico pertenecientes a los 32 países miembros de OEA, los que serán acompañados por gerentes de planes y estrategias de Gobierno Electrónico, así como por representantes de la Red GEALC y de diferentes organismos internacionales, tales como la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA, el Instituto para la Conectividad en las Américas (IDR/ICA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Caribbean Communitty (CARICOM);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la Reunión Anual de la Red de Líderes de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (GEALC) "El Gobierno Electrónico al Servicio de la Gobernabilidad Democrática y la Competitividad", a realizarse en Montevideo los días 5 y 6 de marzo de 2009.

2º.- Comuníquese, archívese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 164/009

Homológase el Acuerdo suscripto entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China, el Protocolo y su Anexo. (630*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: el Acuerdo suscrito el 20 de agosto de 2008 entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China y el Protocolo y su Anexo suscrito el 26 de noviembre de 2008.

RESULTANDO: I) que el Acuerdo mencionado tiene como objeto la provisión de asistencia militar gratuita por la Parte China a la Parte Uruguaya.

II) que por el citado Acuerdo, la Parte China ofrece gratuitamente a la Parte Uruguaya una ayuda de materiales militares de 5.000.000 (cinco millones) yuanes de Renminbi.

III) que en el marco de los Acuerdos entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China sobre la Asistencia Militar Gratuita por China a Uruguay, suscritos el 28 de diciembre de 2007 y el 20 de agosto de 2008, se otorgó el Protocolo ya citado, por el cual la Parte China provee gratuitamente a la Parte Uruguaya, materiales militares por un valor total de 8.000.000 yuanes (ocho millones de yuanes de RMB) sumando 3.000.000 yuanes (tres millones de yuanes de RMB) del año 2007 y 5.000.000 yuanes (cinco millones de yuanes de RMB) del año 2008, cuyas variedades y cantidades de los materiales se detallan en el Anexo que forma parte integrante del Protocolo.

IV) que asimismo se estableció en los referidos Acuerdo y Protocolo que la Parte China se hace responsable de transportar los materiales militares al Puerto de Montevideo, donde los representantes designados respectivamente por ambas partes gestionarán la entrega-recepción de los mismos.

V) que el Acuerdo y el Protocolo entrarán en vigencia a partir de sus respectivas suscripciones por el plazo de cinco años.

CONSIDERANDO: que es beneficioso para el Ministerio de Defensa Nacional de nuestro país la homologación del Acuerdo, del Protocolo y su Anexo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el apartado I) del literal a) del inciso B) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2005 (número interno 83.116).

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Homológase, en todas sus partes, el Acuerdo suscrito el 20 de agosto de 2008 entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China, el Protocolo y su Anexo suscrito el 26 de noviembre de 2008, en los términos que lucen de fojas 3 a 9 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2008.07827-3 que se consideran parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Asesoría Notarial a sus efectos. Cumplido, oportunamente archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI; GONZALO FERNANDEZ.

No. de Acuerdo: 2008A-014-JY442

ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA ASISTENCIA MILITAR GRATUITA POR CHINA A URUGUAY

El Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay (más adelante se denomina la Parte Uruguaya) y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China (más adelante se denomina la Parte China), con el propósito de desarrollar aún más las relaciones de cooperación amistosa entre los pueblos y las Fuerzas Armadas de ambos países, por medio de consultas amistosas, llegan al siguiente acuerdo sobre la provisión de asistencia militar gratuita por la Parte China a la Parte Uruguaya:

ARTICULO I

La Parte China ofrece gratuitamente a la Parte Uruguaya una ayuda de materiales militares de 5,000,000 (cinco millones) yuanes de Renminbi, cuyas variedades y cantidades se consultarán aparte, y se confirmarán con la firma de un protocolo, que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTICULO II

La Parte China se hace responsable de transportar los materiales militares arriba referidos al Puerto Montevideo de Uruguay, donde los representantes designados respectivamente por ambas partes gestionarán la entrega-recepción. Todos los gastos ocurridos desde el puerto chino al Puerto Montevideo, se encargarán por la Parte China, y todos los gastos y trámites ocurridos después de la llegada al Puerto Montevideo, se encargarán por la Parte Uruguaya.

ARTICULO III

El presente Acuerdo entra en vigor a partir del día de su firma, y ambas partes cumplirán con todas las obligaciones que encierran el presente Acuerdo en cinco años.

Suscrito en Montevideo el día 20 del mes Agosto del año 2008, en dos ejemplares, cada uno en los idiomas español y chino, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

POR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

2008B-030-JY442

PROTOCOLO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA ASISTENCIA MILITAR GRATUITA POR CHINA A URUGUAY

El Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental de Uruguay (más adelante se denomina la Parte Uruguaya) y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China (más adelante se denomina la Parte China), con el propósito de llevar a cabo el *Acuerdo entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental de Uruguay y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China sobre la Asistencia Militar Gratuita por China a Uruguay,* firmado en Beijing el día 28 de diciembre de 2007, y el *Acuerdo entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental de Uruguay y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China sobre la Asistencia Militar Gratuita por China a Uruguay,* firmado en Montevideo el día 20 de agosto de 2008, por medio de consultas amistosas, llegan al siguiente acuerdo:

ARTICULO I

La Parte China provee gratuitamente a la Parte Uruguaya materiales militares por un valor total de 8,000,000 yuanes (ocho millones de yuanes de RMB), sumando 3,000,000 yuanes (tres millones de yuanes de RMB) del año 2007 y 5,000,000 yuanes (cinco millones de yuanes de RMB) del año 2008. Las variedades y cantidades de los materiales se detallan en el Anexo, que forma parte inalienable del presente Protocolo.

ARTICULO II

La Parte China se hace responsable de transportar los materiales militares arriba mencionados al Puerto de Montevideo de Uruguay, donde los representantes designados por ambas partes gestionarán la Entrega-recepción. Todos los gastos ocurridos desde China al puerto uruguayo correrán por cuenta de la Parte China, mientras la Parte Uruguaya se encargará de todos los gastos y trámites ocurridos después de la llegada de los materiales al puerto uruguayo.

ARTICULO III

El presente Protocolo entra en vigor a partir del día de su firma. Ambas partes deben cumplir con todas las obligaciones que encierra el presente Protocolo en 5 años.

Suscrito en Beijing el día 26 del mes noviembre del año 2008, en dos ejemplares, cada uno en los idiomas español y chino, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY

POR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

ANEXO

LISTA DE MATERIALES MILITARES

Nº	Nombres	Cantidad
1	Computadores modelo Dell OptiPlex 755MT	500
2	Laptops modelo Dell Latitude D630	70
3	Impresoras modelo HP P2015dn	200
4	Proyectores modelo Dell 1409X	30

5	Pantallas para proyector	30
6	Memoria Interna DDR2-2GB	150
7	Wireless Card modelo TP-link 650g PCI	100
8	Routers modelo TP-link 340g	50
9	External Hard Drives (1TB-USB Port)	50
10	Disco Duro (HP 250GB 1.5G SATA 7.2K 3.5")	2
11	Disco Duro (HP SATA2-7200RPM-160G)	100
12	PEN DRIVES (4GB)	250
13	Escaneadores RS 150	1
14	Escaneadores (MICROFILM Scan Pro 1000)	1
15	Escaneadores (HP N9120)	5
16	Escaneadores (HP SJ5590)	10

---o---

3
Resolución 165/009

Ratifícase la integración de la Representación Uruguaya ante el Comité Interamericano contra el Terrorismo, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 1999, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.519/001.
(631)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado para ratificar la Representación Uruguaya del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).

CONSIDERANDO: que el referido Comité Interamericano de acuerdo a su Estatuto se integra con las autoridades nacionales competentes de todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 1999 (número interno 77.941), en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1519/001 de 23 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Ratifícase la integración dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 1999 (número interno 77.941), en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1519/001 de 23 de octubre de 2001, estableciéndose que la integración de la Representación Uruguaya ante el Comité Interamericano contra el Terrorismo, se integrará con las siguientes autoridades:
- Titular de la Representación: señor Subsecretario de Defensa Nacional, Doctor Jorge Menéndez.
- Coordinador Técnico: señor Director Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE), General don Juan A. Villagrán.
- Asesor: señor Jefe de División Interior de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE), Coronel don Renato Manzo.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Defensa Nacional para la notificación de los interesados y a los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores con el fin de comunicar la presente integración al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y demás efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ.

---o---

4
Resolución 166/009

Desígnase al señor Oficial General que se determina, para prestar servicios en el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.
(632)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar destino a determinado señor Oficial General.

CONSIDERANDO: que el señor Oficial General propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 80 y por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al siguiente señor Oficial General para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:
A partir del 1ro. de febrero de 2009
EN EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
- Al señor Brigadier General (Av.) don Carlos E. Pena, como Jefe.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos - Dirección Personal Militar y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5
Resolución 167/009

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 2005.
(633)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: La misma resolvió ampliar la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 2005 estableciendo la calidad de titular o alterno de cada miembro del Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Antigua Colonia del Sacramento.

CONSIDERANDO: Que corresponde ampliar nuevamente la resolución aludida designando:
1) Como nueva integrante del Consejo en el Area Arquitectura y Urbanismo a la Lic. Maren Greissing en calidad de alterna del titular Arq. Walter Debenedetti, a propuesta de la Intendencia Municipal de Colonia.
2) Como Secretaria del Consejo a la Mtra. Liliana Chevalier en sustitución del Arq. Walter Debenedetti, a propuesta del Consejo Ejecutivo Honorario.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIESE La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 2005, designando como nueva integrante del Consejo

Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Antigua Colonia del Sacramento- en el Area Arquitectura y Urbanismo- a la Lic. Maren Greissing en calidad de alterna del titular Arq. Walter Debenedetti y como Secretaria del mencionado Consejo, a la Mtra. Liliana Chevalier en sustitución del Arq. Walter Debenedetti.

2º.- COMUNIQUESE a los designados, a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.

3º.- PASE a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su conocimiento y demás efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

---o---

6
Resolución 168/009

Declárase de Interés Nacional la realización de la VIII Bienal Internacional del Juego organizada por el Centro de Investigación y Capacitación en Recreación, Juego y Campamento, La Mancha.
(634)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: el planteamiento formulado por el Director del Centro de Investigación y Capacitación en Recreación, Juego y Campamento, La Mancha, Prof. Ariel Castelo;

RESULTANDO: que en el marco de los festejos de los veinte años de la Institución, solicita se declare de Interés Nacional la realización del la VIII Bienal Internacional del Juego, a efectuarse en la ciudad de Montevideo en el mes de setiembre del año en curso;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la VIII Bienal Internacional del Juego organizada por el Centro de Investigación y Capacitación en Recreación, Juego y Campamento, La Mancha, a efectuarse en la ciudad de Montevideo, en el mes de setiembre de 2009.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; GONZALO FERNANDEZ.

---o---

7
Resolución 169/009

Declárase de Interés Nacional la realización del Congreso Internacional sobre Educación en el Uruguay.
(635)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: el planteamiento formulado por la Lic. Patricia Manzoni;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Congreso Internacional sobre Educación en el Uruguay;

II) que convocan a participar del mismo la Universidad de la República, el Ministerio de Educación y Cultura y la Administración Nacional de Educación Pública;

III) que participarán del referido evento destacados conferencistas a nivel nacional y extranjero;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de actividades académicas como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del Congreso Internacional sobre Educación en el Uruguay a realizarse entre los días 3 y 5 de junio de 2009 en la ciudad de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; GONZALO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8
Resolución 170/009

Modifícase el Inciso 2º del Numeral 4º de la Resolución del Poder Ejecutivo 321/007.
(636*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: la solicitud formulada por BELWOOD COMPAÑY S.A. a fin de que se le otorgue una prórroga de un año para la construcción de las obras de infraestructura para la prestación de servicios portuarios en la Zona Franca de Nueva Palmira establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 321/007 de fecha 28 de mayo de 2007.

RESULTANDO: I) Que el Inciso 2º del Numeral 4º de la citada Resolución dispone que: "En caso que en un plazo máximo de 3 (tres) años contados a partir de la notificación de la presente Resolución, no hubieren sido construidas y aprobadas la totalidad de las obras definidas en el proyecto ejecutivo referido en el Numeral 8º de la presente Resolución, por causas imputables a BELWOOD COMPAÑY S.A., la Administración podrá disponer la extinción del permiso sin que corresponda indemnización alguna. En este caso BELWOOD COMPAÑY S.A. deberá retirar a su cargo, todo vestigio del emprendimiento que le sea requerido por la Administración en un plazo perentorio que la misma establecerá".

II) Que BELWOOD COMPAÑY S.A. se notificó de la mencionada Resolución con fecha 2 de junio de 2007.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dictó con fecha 19 de noviembre de 2007 la sentencia definitiva en autos caratulados "Zofrapal S.A. con Estado Ministerio de Economía y Finanzas Acción de Nulidad" anulando la Resolución Nº 261/003 de la Dirección General de Comercio.

II) Que la Sala de Abogados de la Dirección General de Comercio en informe de fecha 23 de mayo de 2008 que obra de fojas 4 a fojas 10 del Expediente Nº 2008/4/361 consideran que "La anulación por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Resolución Nº 261/003 no afecta el Contrato del Usuario Directo firmado entre el Area Zonas Francas y la empresa BELWOOD COMPAÑY S.A.".

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 4, 180, 190 y 201 del Decreto - Ley Nº 14.859 de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), Decreto Nº 123/999 de 28 de abril de 1999, Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y su Decreto Reglamentario Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992, artículo 260 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto

Nº 223/997 de fecha 27 de junio de 1997 y Decreto Nº 90/997 de fecha 18 de marzo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Modifícase el Inciso 2º del Numeral 4º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 321/007 de 28 de mayo de 2007 el que quedará redactado de la siguiente forma: "En caso que en un plazo máximo de 4 (cuatro) años contados a partir del 2 de junio de 2007, no hubieren sido construidas y aprobadas la totalidad de las obras definidas en el proyecto ejecutivo referido en el Numeral 8º de la presente Resolución, por causas imputables a BELWOOD COMPAÑY S.A., la Administración podrá disponer la extinción del permiso sin que corresponda indemnización alguna. En este caso BELWOOD COMPAÑY S.A. deberá retirar a su cargo, todo vestigio del emprendimiento que le sea requerido por la Administración en un plazo perentorio que la misma establecerá".

2º.- Publíquese, comuníquese a los Ministerios de: Defensa Nacional; Salud Pública; Ganadería, Agricultura y Pesca; y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Administración Nacional de Puertos, y Comisión Administradora del Río Uruguay. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía para notificación del interesado y demás efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; ALVARO GARCIA.

---o---

9
Resolución 171/009

Desígnase para ser desafectada de su actual destino, afectándola al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, una fracción de terreno, perteneciente al Patrimonio del Estado (Ministerio de Defensa Nacional), Padrón 91944 (p) rural, ubicada en la Sección Catastral Montevideo Rural, destinada a las obras de la "Ruta Nº 2 - Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 5 (Colector Perimetral)". (637*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: estos antecedentes relacionados con las obras de la "Ruta Nº 102 - Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 5 (Colector Perimetral)".

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informa que a los efectos de la normal ejecución de las obras de referencia, es necesario desafectar de su actual destino afectándola a la mencionada Secretaría de Estado, una fracción de terreno, perteneciente al Patrimonio del Estado, (Ministerio de Defensa Nacional), Padrón Nº 91944 (p) rural, ubicada en la Sección Catastral Montevideo Rural del mismo Departamento y cuya tasación asciende a la suma de U.R. 247,5, por concepto de terreno y mejoras.

II) Que la Asesoría Técnica (Area Contable) de la referida Dirección Nacional ha tomado la intervención previa de su competencia.

III) Que la Asesoría Técnica (Area Jurídica) de la ya mencionada Unidad Ejecutora, expresa que no tiene observaciones que formular desde el punto de vista legal a estas actuaciones.

CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 3º Inc. 2 y Art. 4º Numeral 1º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para ser desafectada de su actual destino, afectándola al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, una fracción de terreno, perteneciente al Patrimonio del Estado (Ministerio de Defensa Nacional), Padrón Nº 91944 (p) rural, ubicada en la Sección Catastral Montevideo Rural del mismo Departamento destinada a las obras de la "Ruta Nº 2 - Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 5 (Colector Perimetral)", dicha fracción se encuentra señalada con el Nº 2E en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Calvo, de junio de 2007, registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 40260 el 20 de junio de 2007, tiene un área de 5687 m², y sus deslindes son: por el Norte, tramo recto de 342m65 lindando con el Padrón Nº 186886 (fracciones 1 E y 1R' del mismo plano) y Padrones Nos. 186885, 186884, 186883, 186880, 186879 y Camino Vecinal; por el Este, tramo recto de 17m00; por el Sur, tramo recto de 326m86 y por el Suroeste, tramo recto de 22m80 por estos 3 vientos lindando con el resto del Padrón Nº 91944.

2º.- Apruébase la tasación realizada por la Dirección Nacional de Topografía la cual ascendió a U.R. 247,5, (Unidades Reajustables: doscientas cuarenta y siete con cinco décimas), por concepto de terreno y mejoras.

3º.- Autorízase la inversión de U.R. 247,5 (Unidades Reajustables: doscientas cuarenta y siete con cinco décimas), más el 3% por imprevistos. Dichas erogaciones se atenderán con cargo a los fondos establecidos por la Ley Nº 17.930 del 19 de diciembre de 2005 (vigente desde el 1º de enero de 2006) Inciso 10 - Programa 006 - Proyecto 765.

4º.- COMUNIQUESE y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía para su toma de razón.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; JOSE BAYARDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10
Resolución 172/009

Apruébanse las modificaciones al art. 33 del Estatuto Social que regirá la sociedad anónima constituida por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y la Corporación Nacional para el Desarrollo. (638*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de julio de 2007.

RESULTANDO: que por la misma se autorizó a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), a constituir una sociedad anónima con la Corporación Nacional para el Desarrollo.

CONSIDERANDO: I) que dicha autorización se confirió en los términos del artículo 33 del Estatuto Social del Ente;

II) que por Resolución del Presidente de UTE, de 11 de julio de 2007, se aprobaron las modificaciones realizadas al artículo 33 del Estatuto social que rige la sociedad anónima constituida, las cuales no merecieron observaciones del Tribunal de Cuentas ni de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

III) que según dicha Asesoría, correspondería que el Poder Ejecutivo aprobara dichas modificaciones a pesar de que no ha habido una solicitud expresa al respecto.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las modificaciones al artículo 33 del Estatuto Social que regirá la sociedad anónima constituida por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y la Corporación Nacional para el Desarrollo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

ANEXO

Artículo 33º. Disposiciones Especiales. Los socios fundadores a efectos de integrar el capital social realizan en efectivo los siguientes aportes:

UTE aporta	$	243.760.000
CND aporta	$	6.240.000

Manteniendo los mismos porcentajes de integración, UTE y CND suscriben lo que resta hasta completar el 50% del capital social.

La Sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación". Los Socios Fundadores en forma conjunta, y hasta el nombramiento del primer Directorio, tendrán las facultades del Directorio y podrán ejercerlas en la forma legalmente prevista.

A efectos de la tramitación de la aprobación de estatutos, los Socios Fundadores tendrán, en forma conjunta, las más amplias facultades para contestar y levantar observaciones, incluso allanándose a las mismas, pudiendo a esos fines, modificar o proponer redacciones sustitutivas al texto del estatuto. Asimismo, con las mismas e idénticas facultades, quedan autorizados para actuar, en forma indistinta, los Dres. José Alem, Ethel Ramón y Blanca Casas.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas.

---o---

11
Resolución 173/009

Impónese a FM Radio Integración 101.5 MHz S.R.L. la multa que se determina y apruébanse con carácter de regularización las cesiones de cuotas sociales.
(639*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la aprobación de las cesiones de cuotas, de la sociedad FM Radio Integración 101.5 MHz S.R.L., permisionaria de la difusora FM que opera en la frecuencia 101.5 MHz, Canal 268, de la ciudad de Acegúa, departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo 63.134 de 5 de febrero de 1985, se autorizó al Sr. Mario Barrios Viana, el usufructo de la frecuencia 101.5 MHz, para prestar el servicio de radiodifusión en la ciudad de Acegúa, departamento de Cerro Largo;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 206/996 de 12 de marzo de 1996, modificada por la Resolución Nº 690/996, se autorizó la transferencia de la titularidad de la emisora a favor de FM Radio Integración 101.5 MHz S.R.L., integrada por los Sres. Roberto Antonio Mariño García, Diana Margarita Lucas Navarrete y Jorge Darío Lucas Navarrete;

III) que por escritura pública de cesión de cuotas y modificación de contrato de fecha 11 de agosto de 2000, el Sr. Roberto Antonio Mariño cedió la totalidad de su participación social, equivalente a 33 cuotas sociales a María Severina Navarrete Godiño, quedando integrada la permisionaria por Jorge Darío Lucas Navarrete, Diana Margarita Lucas Navarrete y María Severina Navarrete Godiño, cada uno de ellos con 33 cuotas sociales;

IV) que por negocio jurídico de fecha 31 de julio del 2002, María Severina Navarrete Godiño cedió a Diana Margarita Lucas Navarrete, sus 33 cuotas sociales, quedando conformada la sociedad por Jorge Darío Lucas Navarrete y Diana Margarita Lucas Navarrete, con 33 cuotas y 66 cuotas sociales, respectivamente;

V) que con fecha 29 de agosto de 2007 se celebró un contrato de cesión de cuotas sociales por el cual el Sr. Jorge Darío Lucas Navarrete, cede 29 cuotas a favor de Diana Margarita Lucas Navarrete y 4 cuotas a favor de Alexandra Ladeira Lucas, quedando integrada la sociedad por Diana Margarita Lucas Navarrete, con 95 cuotas y por Alexandra Ladeira Lucas, con 4 cuotas sociales, configurando la totalidad del capital social con 99 cuotas;

VI) que los negocios jurídicos antes reseñados celebrados en los años 2000, 2002 y 2007 respectivamente, no fueron puestos en conocimiento de la Administración en tiempo, a fin de su aprobación;

VII) que corresponderá en el caso, aprobar las cesiones operadas en los años 2000, 2002 y 2007, en los dos primeros casos con carácter de regularización, sin perjuicio de la aplicación de una medida sancionatoria a la permisionaria por la no regularización en tiempo;

CONSIDERANDO: I) que se ha acreditado la cesión de cuotas, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 353/006 de 2 de octubre de 2006;

II) que la Sra. Alexandra Ladeira Lucas acreditó el cumplimiento de los requisitos personales previstos por el artículo 8 del Decreto Nº 734/978 del 20 de diciembre de 1978, no siendo titular de otros medios de radiodifusión;

III) que la permisionaria ha acreditado estar al día con sus obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva y con sus aportes al Banco de Previsión Social;

IV) que surge emergente en el caso, la responsabilidad de Radio Integración 101.5 MHz S.R.L., por haber infringido las condiciones de la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 206/996 de 12 de marzo de 1996, modificada por la Resolución Nº 690/996;

V) que de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto Nº 500/991 se confirió vista previa a la parte;

VI) que teniendo en cuenta lo articulado por la parte, se ha considerado para la determinación de la sanción a aplicar, los antecedentes de la misma así como los criterios utilizados en casos análogos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto Nº 734/978 de 20 de diciembre de 1978, Decreto Nº 353/06 de 2 de octubre de 2006 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por el Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Imponer a FM Radio Integración 101.5 MHz S.R.L. una multa equivalente a 100 UR (cien Unidades Reajustables), intimándose su pago en un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, en la Sede de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

2º.- Aprobar con carácter de regularización las cesiones de cuotas sociales de FM Radio Integración 101.5 MHz S.R.L., permisionaria de la difusora de FM que opera en frecuencia 101.5 MHz, Canal 268, de la ciudad de Acegúa, departamento de Cerro Largo, de fechas 11 de agosto de 2000 y 31 de julio del 2002.

3º.- Establecer que como consecuencia de las transferencias operadas, la sociedad FM Radio Integración 101.5 MHz S.R.L. quedará integrada por la Sra. Diana Margarita Lucas Navarrete, con 95 cuotas y por la Sra. Alexandra Ladeira Lucas, con 4 cuotas sociales.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

---o---

12
Resolución 174/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FENEROL S.A.
(640*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **FENEROL S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento para mejorar la producción de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **FENEROL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FENEROL S.A.**, tendiente a la fabricación de envases plásticos, por un monto de UI 10.306.065.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **FENEROL S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto:
* Una (1) planta de moldaje plástica por soplado.

3º.- Otórgase a la empresa **FENEROL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 1.208.551. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **FENEROL S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 5.771.396, equivalente a 56% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de cuatro años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/04/08 y el 31/03/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto, Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de ocho años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/04/08 y el 31/03/09.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FENEROL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

13
Resolución 175/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CHIADEL S.A.
(641*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **CHIADEL S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo incrementar la capacidad de faena con el fin de aumentar la producción de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CHIADEL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CHIADEL S.A.**, tendiente a la faena y comercialización de ganado, por un monto de UI 29.867.811.

2º.- Otórgase a la empresa **CHIADEL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 4.355.468. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **CHIADEL S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 17.622.009, equivalente a 59% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de cinco años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/10/07 y el 30/09/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de diez años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/10/07 y el 30/09/08.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CHIADEL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios, promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

14

Resolución 176/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A. (642*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo aumentar y mejorar la capacidad productiva de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A.**, tendiente a la fabricación de productos de hormigón premoldeados, por un monto de UI 13.518.746.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto:

* Grúa pórtico.
* Rala para grúa.

3º.- Exonérase a la empresa **SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 5.877.931, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de cinco años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/09/07 y el 31/08/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por

el término de ocho años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 08/03/08 y el 31/08/09.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

15
Resolución 177/009

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa PRILI S.A.
(664*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **PRILI S.A.**, tendiente a ampararse al Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 en el sentido de adecuar al nuevo régimen de promoción de inversiones los beneficios otorgados mediante Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: La empresa manifiesta la conveniencia de la misma de adecuar los beneficios del proyecto promovido mediante Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2007 al nuevo régimen de acuerdo al Decreto 455/007, en virtud de los mayores beneficios que este régimen otorga;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y en el Decreto No. 455/007 de 26 de noviembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **PRILI S.A.**, por el siguiente:
"1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por "**PRILI S.A.**, tendiente a la producción de medias, lencería fina y prendas de vestir y "deportivas con destino al mercado interno y a la exportación, por un monto de UI "10.167.927."

2º.- Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **PRILI S.A.**, por el siguiente:
"3º.- Otórgase a la empresa **PRILI S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor "Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la "obra civil prevista en el Proyecto, por UI 256.443. Dicho crédito se hará efectivo "mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores".

3º.- Sustitúyense los numerales 4º y 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **PRILI S.A.**, por el siguiente:
"4º.- Exonérase a la empresa **PRILI S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas "de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI "6.100.756, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un "plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/09/06 y el 31/08/07 "inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan "transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el "referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el "ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.
"El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes "cifras:

a) "La inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores "si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional "y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios "que fueron realizadas,
b) "El monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los "montos exonerables en ejercicios anteriores.

"Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto No. "455/007 de 26 de noviembre de 2007."

4º.- Sustitúyese el numeral 6º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la emrpesa **PRILI S.A.,** por el siguiente:
"5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la "actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente "resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación "del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y "los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del "cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados".

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/09/06 y el 31/08/08.

6º.- Exclúyese el numeral 7º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **PRILI S.A.**

7º.- Sustitúyese el numeral 8º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la emrpesa **PRILI S.A.**, por el siguiente:
"6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PRILI S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Conjuntamente con los Estados Contables se adjuntará una Declaración Jurada del avance en el cumplimiento de los requisitos y de los beneficios fiscales utilizados".

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la

Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

16

Resolución 179/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ERSINAL S.A.
(644*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **ERSINAL S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo el incremento de su actividad industrial, con la finalidad de aumentar las exportaciones de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ERSINAL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ERSINAL S.A.**, tendiente a la faena de ganado vacuno y ovino para su comercialización tanto en plaza como para el exterior, por un monto de UI 29.233.216.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **ERSINAL S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto:

* Un (1) túnel de congelado de bandejas.
* Un (1) tiernizador.
* Dos (2) sopladores.
* Una (1) envasadora termoformadora.
* Un (1) balanceador neumático 15 a 100 kg.
* Un (1) balanceador neumático 10 a 100 kg.
* Una (1) flejadora.
* Una (1) bomba de vacío.
* Una (1) válvula guillotina para soplador de grasa.
* Un (1) tanque de termocontracción.
* Un (1) túnel de secado automático.
* Una (1) unidad de control y 2 cuchillas.
* Un (1) detector de metales.
* Tres (3) evaporadores.
* Un (1) compensador 8 bar.
* Un (1) set de cuchillas picadoras.

3º.- Otórgase a la empresa **ERSINAL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 1.368.425. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **ERSINAL S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 17.539.930, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de cinco años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/10/07 y el 30/09/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de diez años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/10/07 y el 30/09/09.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ERSINAL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

17

Resolución 180/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PAYLANA S.A.
(645*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **PAYLANA S.A.**, de obtener la

declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo incrementar la capacidad productiva de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **PAYLANA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **PAYLANA S.A.**, tendiente a la fabricación y comercialización de tejidos, hilandería y peinaduría/hilados, tejidos y acabado de textiles, por un monto de UI 2.936.819.

2º.- Exonérase a la empresa **PAYLANA S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.513.676, equivalente a 52% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/10/07 y el 30/09/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de diez años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/10/07 y el 30/09/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PAYLANA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento si de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

18

Resolución 182/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LANCER S.A.
(647*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **LANCER S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo el acondicionamiento de un nuevo edificio y la incorporación de equipamiento para mejorar la producción de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LANCER S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LANCER S.A.**, tendiente a la fabricación de uniformes, por un monto de UI 3.412.314.

2º.- Exonérase a la empresa **LANCER S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.730.554, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/08/08 y el 31/07/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 06/03/08 y el 31/07/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LANCER S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación el proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

19
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (a base de derivados de celulosa), productor (Sun Chemical Ink S.A.) empresa exportadora (Sun Chemical Ink S.A.) e importador (José Castiglioni (h) S.A.).
(701)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Marzo de 2009

VISTO: que la empresa JOSÉ CASTIGLIONI (h) S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con su artículo 1º;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa JOSÉ CASTIGLIONI (h) S.A. con fecha 6 de febrero de 2009, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que el producto que motiva la presente solicitud se encuentra comprendido en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.90.21.00	A base de derivados de celulosa	Sun Chemical Ink S.A.	Sun Chemical Ink S.A.	José Castiglioni (h) S.A. RUC 210002100010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 6 de febrero de 2009.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20
Decreto 106/009

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Nº 10 "Comercio en General" Subgrupo Nº 19 "ANDA", rige con carácter nacional.
(599*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Marzo de 2009

VISTO: El acuerdo logrado en el grupo Nº 10 ("Comercio en General"), subgrupo Nº 19 (ANDA), de los Consejos de Salarios convocados por Decreto Nº 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 10 de diciembre de 2008 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado el 1 de octubre de 2008 para dicha institución (ANDA).

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscrito el 1 de octubre de 2008 en el subgrupo Nº 19 (ANDA) del grupo Nº 10 ("Comercio en General"), publicado como anexo del presente decreto, rige con carácter nacional a partir del 1 de julio de 2008, para dicha institución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ALVARO GARCIA.

Asociación de Funcionarios de a.n.d.a.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, el 1º de Octubre de 2008, por una parte la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA), representada por los Sres. Washington Almada y Miguel Gabay en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario, domiciliada en Arenal Grande 1570 y por la otra parte la Asociación de Funcionarios de ANDA (AFA), representada por los Sres. Alberto Mesa y Darwin Alegre en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario, domiciliada en Paysandú 1879, convienen en celebrar un convenio colectivo cuyo alcance se establece en las cláusulas que se determinan en este documento, el que comenzará a regir a partir del 1º de julio de 2008, siendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

I. Antecedentes. Desde el 1º/6/1996 hasta la fecha, se han incrementado las remuneraciones mensuales de los trabajadores de ANDA por períodos trimestrales, cuatrimestrales y luego semestrales, en base a la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) en los períodos transcurridos. Esos incrementos han sido acordados mediante convenios colectivos entre el Consejo Administrativo y la Comisión Directiva de AFA. En el período 1/1/1998 al 31/12/2001 además del IPC cuatrimestral se pactó un aumento real del 1,7% anual. En el período 1/7/06 al 31/12/2007, además del ajuste por IPC semestral, se pactó un aumento real del 3,5% distribuido en el citado período.
En el período 1/1/2002 al 31/6/2003 (período de la crisis) también se ajustaron las remuneraciones de los trabajadores por el Indice de Precios al Consumo.

II. Ajuste salarial. A partir del 1º de julio de 2008, las remuneraciones del personal dependiente de ANDA se ajustarán semestralmente, según el incremento del Indice de Precios al Consumo (IPC) del semestre anterior al momento del ajuste. El reajuste de salarios será aplicado en forma semestral hasta la finalización de este convenio.

III. Cláusula Gatillo. Para el caso en que la variación en la evolución del IPC superara antes de la fecha del próximo ajuste el último incremento en más de 1,5 puntos porcentuales, se realizará un ajuste extraordinario, a partir del mes inmediato siguiente al que se haya superado dicho guarismo y por el 100% de la variación acaecida desde el último ajuste. A la finalización del semestre respectivo, se abonará el complemento a recaer entre la variación del IPC en el semestre transcurrido y el ajuste parcial efectuado por aplicación de esta cláusula.

IV. Gratificaciones. Los funcionarios recibirán una gratificación especial durante cada mes de Diciembre del período objeto de convenio, cuyo monto será acordado entre las partes a partir del mes de Noviembre.

V. Incremento adicional. Se verificará en el período un incremento del 3% al adicional otorgado originalmente según Acta Nº 6760 del Consejo Administrativo. Este incremento se realizará en los porcentajes y momentos que se establecen: 1% en Julio/2008; 1% en Julio/2009 y 1% en Julio/2010. Este incremento sólo regirá para los funcionarios cuyo sueldo básico mensual calculado a valores de Junio/2008 sea igual o inferior a $ .415,16 por hora de trabajo en base a 35 horas semanales de labor y estará sujeto a la permanencia del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas.
Este tope se ajustará en las mismas condiciones establecidas en el parágrafo II.

VI. Mantenimiento de Beneficios. Los beneficios vigentes, algunos generales y otros vinculados a la función que se desarrolla tales como: pago de presentismo, adelanto mensual del aguinaldo, adelanto parcial del sueldo mediante vale; premio vacacional; complementos salariales por ejercicio temporal de funciones ajenas al cargo por el lapso que realice dicha función; antigüedad; comisiones por afiliación; quebrantos de caja; viáticos, locomoción; uniformes; compensación por vivienda; compensaciones por pago de pasividades; y todos aquellos vigentes de naturaleza salarial al momento de otorgamiento de este convenio mantendrán su vigencia.

VII. Cláusula de Salvaguarda. En caso que la actual crisis financiera mundial impacte en la economía uruguaya y haga inviable la ejecución del presente convenio, las partes se comprometen a renegociar los acuerdos alcanzados con el propósito de viabilizar el desarrollo institucional y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

VIII. Anexo I. Se agrega como Anexo I, los porcentajes de incrementos salariales ocurridos en el período 1/6/1996 al 1/7/2008.

Por ANDA — Por AFA

Washington Almada Miguel Gabay Alberto Mesa Darwin Alegre

RELACION DE INCREMENTOS SALARIALES (1999 - 2008)

1.06.1996	7,02%
1.09.1996	5,19%
1.12.1996	5,37%
1.03.1997	4,92%
1.06.1997	4,09%
1.09.1997	3,44%
1.12.1997	2,43%
1.01.1998	2,44%
1.07.1998	4,58%
1.01.1999	4,73%
1.07.1999	3%
1.01.2000	2,83%
1.07.2000	3,60%
1.01.2001	3,08%
1.07.2001	2,85%
1.01.2002	1,56%
1.07.2002	7,19%
1.01.2003	17,50%
1.07.2003	6,09%
1.01.2004	3,86%
1.07.2004	5,52%
1.01.2005	1,97%
1.07.2005	2,13%
1.01.2006	2,71%
1.07.2006	5,38%
1.01.2007	3,43%
1.07.2007	6,57%
1.01.2008	2,83%
1.07.2008	5,44%

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 10 de diciembre de 2008,

reunido el **CONSEJO DE SALARIOS del GRUPO No. 10: "COMERCIO EN GENERAL"** integrado por: delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Loustaunau, Dra. Jimena Ruy-López, Soc. Andrea Badolati y Lic. Marcelo Terevinto; delegados empresariales: Cr. Hugo Montgomery y Sr. Julio Guevara; delegados de los trabajadores: Sr. Héctor Castellano y Sr. Ismael Fuentes, se deja constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Las delegaciones y de los trabajadores presentan ante este Consejo un convenio colectivo suscripto para el subgrupo Nº 19 (ANDA) el 1 de octubre de 2008, con vigencia desde el 1º de julio de 2008 y el 31 de diciembre de 2010, el cual se considera parte de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio, a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

Para constancia de lo actuado, se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

ADMINISTRATIVO MDEO.

Descripción Cargo	Sueldo
Director de Servicios Diversificados	80.393
Gerente Divisional de Montevideo	46.220
Gerente (Montevideo)	36.675
Gerente (Nivel I)	51.998
Gerente (Nivel II)	45.341
Gerente (Nivel III)	35.394
Gerente de Compras (Nivel III)	40.326
Gerente (Nivel IV)	28.703
Gerente de Créditos	46.220
Gerente de Alquileres	43.910
Gerente de Recaudaciones	43.910
Gerente de Unidad Casa Central	39.287
Gerente de Procedimientos y Normativas	28.703
Gerente (Nivel III - 40 hs. semanales)	35.394
Analista en Marketing	26.070
Encargado	26.070
Director	80.393
Director de Auditoría de Gestión	80.393
Auditor Informático	80.393
Gerente	46.917
Coordinador de Capacitación y Entrenamiento	60.718
Jefe de Departamento	40.326
Jefe de Sección	35.394
Sub - Jefe de Sección	28.703
Encargado de Sector	26.070
Oficial	24.756
Auxiliar de Primera	23.343
Auxiliar	23.343
Auxiliar de Segunda	22.178
Auxiliar de Tercera	21.395
Meritorio	18.599

Descripción Escalafón
RECAUDACIONES

Descripción Cargo	Sueldo
Jefe de Recaudación	35.394
Sub - Jefe de Recaudación	28.703
Recaudador de Primera	27.351
Recaudador de Segunda	24.756

Descripción Escalafón
FUNCIONARIOS CON TAREAS ESPECIFICAS

Descripción Cargo	Sueldo
Informante de Primera	24.756
Informante de Segunda	23.343
Supervisor (44 hs. semanales)	36.084
Auxiliar Externo Grado 1	16.652

Descripción Escalafón
DIRECCION DE INFORMATICA (DIN)

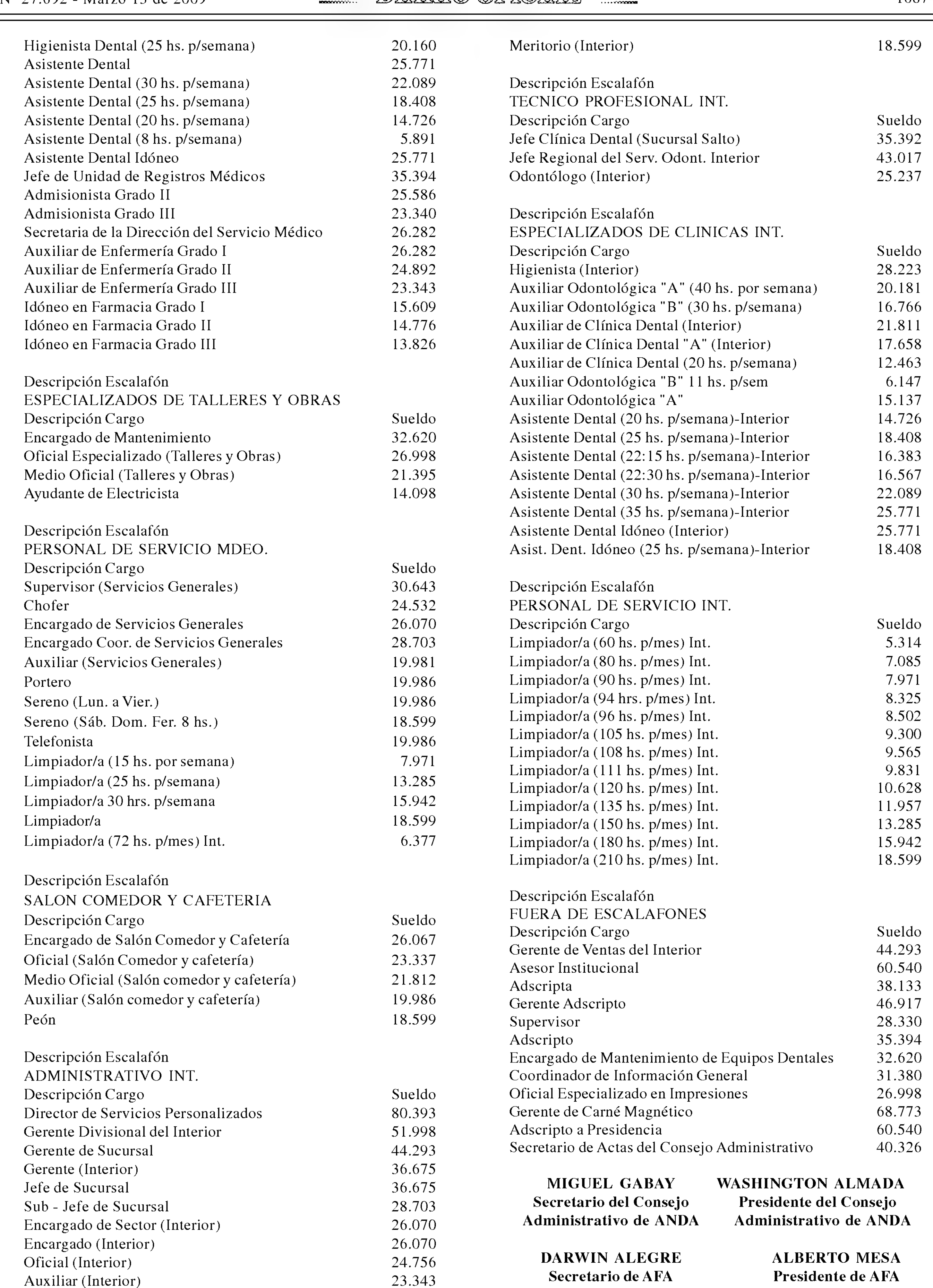
Descripción Cargo	Sueldo
Director de Informática	73.734
Sub - Director de Desarrollo	68.773
Sub - Director de Producción	68.773
Gerente de Producción	62.093
Técnico Adjunto	51.680
Administrador Base de Datos	49.493
Supervisor de Producción	51.680
Administrador de Redes y Comunicaciones	49.493
Analista de Sistemas	49.493
Administrador de Servidores	49.493
Analista Programador	44.776
Programador	40.326
Programador Junior	31.380
Jefe de Procesamiento de Datos	41.140
Sub - Jefe de Procesamiento de Datos	34.142
Operador de Sistema	29.907
Ayudante de Operador	27.351
Operador de Terminal de Primera	24.749
Técnico en Mantenimiento de PC	31.380
Técnico de Comunicaciones de Datos	31.380

Descripción Escalafón
TECNICO PROFESIONAL MDEO.

Descripción Cargo	Sueldo
Gerente de Tesorería (Nivel I)	65.849
Director de Finanzas	80.393
Director de Area Contable	80.393
Contador Asesor	35.394
Director Técnico de Servicios Médicos	80.393
Auditor Interno	80.393
Arquitecto	40.326
Abogado	26.504
Procurador	25.235
Médico Especialista (6 hs.)	25.235
Médico Especialista (4 hs.)	16.823
Médico Especialista Grado III (3 hs.)	6.569
Médico Especialista Dermatología (3 hs/semanales)	12.644
Médico Medicina General Grado I (16 hs. p/sem)	37.490
Médico de Medicina General	21.464
Médico Medicina General Grado II (14 hs. p/sem)	31.614
Médico Especialista Grado I (16 hs. p/sem)	37.490
Médico Especialista Grado III (6 hs.)	13.138
Médico Especialista Cirugía Grado III	13.140
Medico Especialista Grado III - 12 hs.	26.275
Médico Medicina Gral. Grado III (12 hs.)	26.275
Administrador Técnico Odontológico	80.393
Médico Medicina Gral. G III (6 hs.)	13.138
Médico Especialista Grado II (14 hs. p/sem)	31.614
Jefe Servicio Odontológico Mdeo.	43.017
Odontólogo (12 hs.)	30.285
Licenciado en Enfermería - Grado III	26.070
Contador	40.326
Licenciado en Fisioterapia Grado I	25.265
Licenciado en Fisioterapia Grado III - 20 Hrs.	14.941
Jefe de Unidad de Farmacia	31.619
Jefe de Unidad de Enfermería	35.394
Técnico en Registros Médicos Grado I	28.017
Técnico en Registros Médicos Grado II	25.672
Técnico en Registros Médicos Grado III	23.343

Descripción Escalafón
ESPECIALIZADOS DE CLINICAS MDEO.

Descripción Cargo	Sueldo
Laboratorista Dental	25.771
Higienista Dental	28.223
Higienista Dental (30 hs. p/semana)	24.191



Higienista Dental (25 hs. p/semana)	20.160
Asistente Dental	25.771
Asistente Dental (30 hs. p/semana)	22.089
Asistente Dental (25 hs. p/semana)	18.408
Asistente Dental (20 hs. p/semana)	14.726
Asistente Dental (8 hs. p/semana)	5.891
Asistente Dental Idóneo	25.771
Jefe de Unidad de Registros Médicos	35.394
Admisionista Grado II	25.586
Admisionista Grado III	23.340
Secretaria de la Dirección del Servicio Médico	26.282
Auxiliar de Enfermería Grado I	26.282
Auxiliar de Enfermería Grado II	24.892
Auxiliar de Enfermería Grado III	23.343
Idóneo en Farmacia Grado I	15.609
Idóneo en Farmacia Grado II	14.776
Idóneo en Farmacia Grado III	13.826

Descripción Escalafón
ESPECIALIZADOS DE TALLERES Y OBRAS

Descripción Cargo	Sueldo
Encargado de Mantenimiento	32.620
Oficial Especializado (Talleres y Obras)	26.998
Medio Oficial (Talleres y Obras)	21.395
Ayudante de Electricista	14.098

Descripción Escalafón
PERSONAL DE SERVICIO MDEO.

Descripción Cargo	Sueldo
Supervisor (Servicios Generales)	30.643
Chofer	24.532
Encargado de Servicios Generales	26.070
Encargado Coor. de Servicios Generales	28.703
Auxiliar (Servicios Generales)	19.981
Portero	19.986
Sereno (Lun. a Vier.)	19.986
Sereno (Sáb. Dom. Fer. 8 hs.)	18.599
Telefonista	19.986
Limpiador/a (15 hs. por semana)	7.971
Limpiador/a (25 hs. p/semana)	13.285
Limpiador/a 30 hrs. p/semana	15.942
Limpiador/a	18.599
Limpiador/a (72 hs. p/mes) Int.	6.377

Descripción Escalafón
SALON COMEDOR Y CAFETERIA

Descripción Cargo	Sueldo
Encargado de Salón Comedor y Cafetería	26.067
Oficial (Salón Comedor y cafetería)	23.337
Medio Oficial (Salón comedor y cafetería)	21.812
Auxiliar (Salón comedor y cafetería)	19.986
Peón	18.599

Descripción Escalafón
ADMINISTRATIVO INT.

Descripción Cargo	Sueldo
Director de Servicios Personalizados	80.393
Gerente Divisional del Interior	51.998
Gerente de Sucursal	44.293
Gerente (Interior)	36.675
Jefe de Sucursal	36.675
Sub - Jefe de Sucursal	28.703
Encargado de Sector (Interior)	26.070
Encargado (Interior)	26.070
Oficial (Interior)	24.756
Auxiliar (Interior)	23.343
Meritorio (Interior)	18.599

Descripción Escalafón
TECNICO PROFESIONAL INT.

Descripción Cargo	Sueldo
Jefe Clínica Dental (Sucursal Salto)	35.392
Jefe Regional del Serv. Odont. Interior	43.017
Odontólogo (Interior)	25.237

Descripción Escalafón
ESPECIALIZADOS DE CLINICAS INT.

Descripción Cargo	Sueldo
Higienista (Interior)	28.223
Auxiliar Odontológica "A" (40 hs. por semana)	20.181
Auxiliar Odontológica "B" (30 hs. p/semana)	16.766
Auxiliar de Clínica Dental (Interior)	21.811
Auxiliar de Clínica Dental "A" (Interior)	17.658
Auxiliar de Clínica Dental (20 hs. p/semana)	12.463
Auxiliar Odontológica "B" 11 hs. p/sem	6.147
Auxiliar Odontológica "A"	15.137
Asistente Dental (20 hs. p/semana)-Interior	14.726
Asistente Dental (25 hs. p/semana)-Interior	18.408
Asistente Dental (22:15 hs. p/semana)-Interior	16.383
Asistente Dental (22:30 hs. p/semana)-Interior	16.567
Asistente Dental (30 hs. p/semana)-Interior	22.089
Asistente Dental (35 hs. p/semana)-Interior	25.771
Asistente Dental Idóneo (Interior)	25.771
Asist. Dent. Idóneo (25 hs. p/semana)-Interior	18.408

Descripción Escalafón
PERSONAL DE SERVICIO INT.

Descripción Cargo	Sueldo
Limpiador/a (60 hs. p/mes) Int.	5.314
Limpiador/a (80 hs. p/mes) Int.	7.085
Limpiador/a (90 hs. p/mes) Int.	7.971
Limpiador/a (94 hrs. p/mes) Int.	8.325
Limpiador/a (96 hs. p/mes) Int.	8.502
Limpiador/a (105 hs. p/mes) Int.	9.300
Limpiador/a (108 hs. p/mes) Int.	9.565
Limpiador/a (111 hs. p/mes) Int.	9.831
Limpiador/a (120 hs. p/mes) Int.	10.628
Limpiador/a (135 hs. p/mes) Int.	11.957
Limpiador/a (150 hs. p/mes) Int.	13.285
Limpiador/a (180 hs. p/mes) Int.	15.942
Limpiador/a (210 hs. p/mes) Int.	18.599

Descripción Escalafón
FUERA DE ESCALAFONES

Descripción Cargo	Sueldo
Gerente de Ventas del Interior	44.293
Asesor Institucional	60.540
Adscripta	38.133
Gerente Adscripto	46.917
Supervisor	28.330
Adscripto	35.394
Encargado de Mantenimiento de Equipos Dentales	32.620
Coordinador de Información General	31.380
Oficial Especializado en Impresiones	26.998
Gerente de Carné Magnético	68.773
Adscripto a Presidencia	60.540
Secretario de Actas del Consejo Administrativo	40.326

MIGUEL GABAY
Secretario del Consejo Administrativo de ANDA

WASHINGTON ALMADA
Presidente del Consejo Administrativo de ANDA

DARWIN ALEGRE
Secretario de AFA

ALBERTO MESA
Presidente de AFA

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2008

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)	$ 800,00

VERSION EN CD DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2008 ____ $ 150,00

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA SORIA TAYLER (FICHA 2-64938/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4178 Mar 04- Mar 17

CEFERINO ELIO o ELVIO DE ARMAS BORBONES o BORBONI o BORBONE o BARBANI o BARBONI (FICHA 2-56033/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4179 Mar 04- Mar 17

BLANCA ESTELA CARABALLO DORREGO (FICHA 2-62537/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4368 Mar 06- Mar 19

OSCAR RUIZ FERNANDEZ (FICHA 2-604/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4369 Mar 06- Mar 19

RUBEN NUÑEZ NIEVES (FICHA 2-784/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4405 Mar 06- Mar 19

CARMEN VARELA AMEIJENDA o AMEIGENDA (FICHA 2-1370/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4406 Mar 06- Mar 19

NELLY DUARTE HERRERA (FICHA 2-232/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4475 Mar 06- Mar 19

DELIA BEATRIZ PASTRANA SILVEYRA (FICHA 2-46740/2008).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4689 Mar 10- Mar 23

JUAN CARLOS PECANTET PFÄFFLY (FICHA 2-1005/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4837 Mar 10- Mar 23

ALBERTO RAMON MORANDI MARMO y OLGA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-65623/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4905 Mar 11- Mar 24

MANUEL GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-62266/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4908 Mar 11- Mar 24

SEGUNDO TURNO

CARLOS AQUILINO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-45640/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3951 Mar 02- Mar 13

CARLOS ALFREDO LAMARTHEE IRAZABAL (FICHA 2-61558/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3989 Mar 02- Mar 13

MARIA DEL CARMEN TORIELLI DE FERRARI (FICHA 2-2179/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4038 Mar 03- Mar 16

JULIO ELBIO MORASSI HIPOLITA o HIPOLITO o HIPÓLITO (FICHA 2-61024/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4418 Mar 06- Mar 19

CELIDE ELISA FELIPPONE MATIAUDA (FICHA 2-56838/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4419 Mar 06- Mar 19

ADELIA GONZALEZ o ADELIA SILVA y HUMBERTO GONZALEZ FRANCO (FICHA 2-1565/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4580 Mar 09- Mar 20

HUGO DERALDO VENCE GONZALEZ (FICHA 2-3670/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4606 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

DRACHMAN ROZENSTOCK o ROSENSTOCK o ROZENTOCK, ABRAHAM o ABRAM (FICHA 2-48324/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3890 Mar 02- Mar 13

JULIO RODRIGUEZ LAUREIRO (FICHA 2-57434/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4099 Mar 04- Mar 17

JUAN CARLOS UBERTI VIOLA (FICHA 2-1195/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4566 Mar 09- Mar 20

MARIA AIDA VARELA NUÑEZ (FICHA 2-62027/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4586 Mar 09- Mar 20

TIMOTE REYES BATISTA (FICHA 2-2038/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4662 Mar 10- Mar 23

MARÍA AÍDA CASTRO CASTRO (FICHA 2-52529/2008).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4904 Mar 11- Mar 24

YAPEYU SÁNCHEZ, CELIA EMA (FICHA 2-63902/2008).
Montevideo, febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4960 Mar 11- Mar 24

ICASURIAGA NEVES, ELIDA JUANA (FICHA 2-48066/2008).

Montevideo, 16 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5065 Mar 12- Mar 25

CUARTO TURNO

GREGORIO REYES AROCENA y MILKA GLADYS ALFONSO BAGNASCO (FICHA 2-239/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3888 Mar 02- Mar 13

MABEL LILIAN GIUDICE GROSSO (FICHA 2-1708/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4041 Mar 03- Mar 16

MARIA GLORIA PERERA FERREYRO (FICHA 2-45978/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4154 Mar 04- Mar 17

EMA CADUR (FICHA 2-63732/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4189 Mar 04- Mar 17

ROMAN SANTIAGO STEZANO OLARIAGA (FICHA 2-57166/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4203 Mar 05- Mar 18

JAVIER RODRIGUEZ BALDOMIR (FICHA 2-1174/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4259 Mar 05- Mar 18

SEBASTIAN HECTOR BAUZA QUES (FICHA 2-63867/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4261 Mar 05- Mar 18

VICENTE QUONDAMATTEO NARDI y ANGELICA RENEE FERNANDEZ (FICHA 2-65854/2008).
Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4343 Mar 06- Mar 19

ALBERTO TOMMEI (FICHA 2-65355/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4413 Mar 06- Mar 19

MARIA FERNANDA AGIUS GUADALUPE (2-48149/2007).
Montevideo, 18 de octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4477 Mar 06- Mar 19

GERVASIO o GERVACIO MIGUEL TORRES ECHENAGUCIA (FICHA 2-55484/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4660 Mar 10- Mar 23

MARIA MARGARITA FLORENCIA CANTWELL MARQUISIO (FICHA 2-26804/2005).
Montevideo, 27 de junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4667 Mar 10- Mar 23

ROSARIA ELIDA IZAGUIRRE MARTINEZ (FICHA 2-49804/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4838 Mar 10- Mar 23

JUSTINA RODRIGUEZ AMARAL (2-11906/2008).
Montevideo, 15 de abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5068 Mar 12- Mar 25

QUINTO TURNO

HUGO LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-63621/2008).
Montevideo, 11 de febrero de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3965 Mar 02- Mar 13

BELARMINA TERRA (FICHA 2-49223/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3982 Mar 02- Mar 13

PEDRO BENJAMIN ESPIÑEIRA MONTERO (FICHA 2-64141/2008).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
ANA M. BRUNO POLLERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4411 Mar 06- Mar 19

IDORALINA DEL RE VILLAN (EXPEDIENTE 2-62935/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4417 Mar 06- Mar 19

MARIA LUISA QUARTINO PUZZI o POZZO (IUE 2-43744/2006).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4605 Mar 09- Mar 20

ZULEMA LOPEZ ETCHEVERRITO (FICHA 2-3875/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4666 Mar 10- Mar 23

JOSE MARIA STRANEO PEDEMONTE (FICHA 2-1971/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4966 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

EDELIA MARIA ORSI MINELLI y ALBERTO DI MAIO VENTURIELLO (FICHA 2-61805/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3952 Mar 02- Mar 13

CARLOS MARIA POL SAIZAR (FICHA 2-59571/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4039 Mar 03- Mar 16

JOSE LUIS ALVES GAMINARA (FICHA 2-54499/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4086 Mar 03- Mar 16

NEREIDA CLARA DEMAESTRI ASTRALDI (FICHA 2-63498/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4293 Mar 05- Mar 18

ROSA MORALES BERNARDO (FICHA 2-60829/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4476 Mar 06- Mar 19

NELIDA MABEL GIMENEZ DAOU (FICHA 2-61991/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4581 Mar 09- Mar 20

BERNARDO FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-53639/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4635 Mar 10- Mar 23

CELINA JOSEFA AGUILAR CERIANI (FICHA 2-145/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4661 Mar 10- Mar 23

JULIO CESAR GUTIERREZ WARE (FICHA 2-58514/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4663 Mar 10- Mar 23

EMA CATALINA ROSA GIACCOBBE (FICHA 2-1638/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4819 Mar 10- Mar 23

MOISES MIZRAHI SCHAMI y MARIA ELENA GARZOLO GONZALEZ (FICHA 2-2760/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5040 Mar 12- Mar 25

JOSE MARIA ESPIÑEIRA CACHAZA (FICHA 2-1090/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5070 Mar 12- Mar 25

JESUS FIGUEROA GONZALEZ y CARMEN SOTO VALVERDE (FICHA 2-59934/2008).

Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5072 Mar 12- Mar 25

SEPTIMO TURNO

AMBROSIO UMBERTO GANDINI BATISTA, ALMIRIO EDGARDO GANDINI ESTEFAN y MILTON EDGARDO GANDINI CAMBRUZZI (FICHA 2-65957/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4005 Mar 03- Mar 16

SOLEDAD IGLESIAS MARTINEZ (FICHA 2-59395/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4040 Mar 03- Mar 16

OSVALDO ELBIO CASTRO BENÍTEZ (FICHA 2-2756/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4217 Mar 05- Mar 18

IRMO TIMOTEO BIDEGARAY PINO (FICHA 2-65439/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4266 Mar 05- Mar 18

ELÍAS LIBSCHITZ (FICHA 2-3007/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4361 Mar 06- Mar 19

MANUEL FERNANDO BLANCO CASTRO (FICHA 2-62681/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4810 Mar 10- Mar 23

EUSTAQUIO SILVERIO o SILVEIRO NUÑEZ ALAREO (FICHA 2-1570/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4841 Mar 10- Mar 23

JOSÉ TRABAZO SANTOME (FICHA 2-3620/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4898 Mar 11- Mar 24

ANDRES MASCHERONI FERRARIO (FICHA 2-63632/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5073 Mar 12- Mar 25

OCTAVO TURNO

OTILIA TECHERA TECHERA (FICHA 2-65752/2008).
Montevideo, 12 febrero de 2009.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3984 Mar 02- Mar 13

HECTOR CALAFI BAPTISTA (FICHA 2-56346/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4291 Mar 05- Mar 18

LUISA SESSA NAPOLI (FICHA 2-1058/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4295 Mar 05- Mar 18

WALTER GUILLERMO BUADAS NIETO (FICHA 2-288/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4316 Mar 05- Mar 18

LISANDRO IGNACIO GARCIA SOSA (FICHA 2-1526/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4899 Mar 11- Mar 24

MARIA MILKA FERNANDEZ MUSSO (FICHA 2-65140/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4903 Mar 11- Mar 24

NOVENO TURNO

LUIS EVARISTO RIOS PEREZ (FICHA 2-43417/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4292 Mar 05- Mar 18

IDA EMMA VIEGA PIÑEYRO o PIÑEIRO (FICHA 2-12433/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4498 Mar 09- Mar 20

JULIA EDELMA LOIS CASTRO (FICHA 2-2107/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4502 Mar 09- Mar 20

JORGE MOISES INI (FICHA 2-62602/2008).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4909 Mar 11- Mar 24

DECIMO TURNO

AMERICO ANTONIO CARBONE (FICHA 2-66201/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3950 Mar 02- Mar 13

MIRTA o MIRTHA NELIDA LARROCA GRECO o GRECCO (FICHA 2-4098/2008).
Montevideo, 7 de marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4215 Mar 05- Mar 18

JOSE WAINSZTOK o JOSE DAVID WAINSZTOK o JOSE WAINSTOK WAINBERG (FICHA 2-49786/2008).
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4274 Mar 05- Mar 18

MANUELA ELENA MARQUES SOLARI (FICHA 2-64324/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4296 Mar 05- Mar 18

RODOLFO JOSE MARTINEZ FLEITAS, LUISA PUCHKARCO o PUCHCARIOV FEDONOV y ALICIA RENEE MARTINEZ PUCHCARIOV (FICHA 2-48172/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4479 Mar 06- Mar 19

JUANA FIGUEIRA o JUANA FIGUEIRA CES (FICHA 2-61843/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4507 Mar 09- Mar 20

HUGO MARIO BONJOUR MASCETTI (FICHA 2-61950/2007).
Montevideo, 6 de febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4583 Mar 09- Mar 20

MODESTO ARIEL ABELLA VIÑOLY o VIGÑOLY o VIGNOLY (FICHA 2-57600/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4831 Mar 10- Mar 23

SELVA RAMELA SILVA (FICHA 2-58051-2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4967 Mar 12- Mar 25

DECIMOPRIMER TURNO

FILOMENA D'ANGELO BERNARDO (FICHA 2-55869/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3953 Mar 02- Mar 13

LUIS BALLERINI CICCONE (FICHA 2-43768/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4196 Mar 04- Mar 17

ZULEMA ROMERO SALINA y ANGEL GUILLERMO GARBALLAL ROMERO (FICHA 2-2764/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4199 Mar 04- Mar 17

WASHINGTON ALMEIDA TEXEIRA (FICHA 2-64441/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4407 Mar 06- Mar 19

MARIA ESTRELLA HERMIDA FUSTES (FICHA 2-3366/2009).

Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4623 Mar 10- Mar 23

DOROTEO PEREZ (2-10451/2008).
Montevideo, 8 de abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4687 Mar 10- Mar 23

JUAN JOSE GRASSI TENCA y ROSA TORRES BENITEZ (FICHA 2-63804/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4716 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

FIORELLI ALVES, BLANCA ROSA (EXPEDIENTE 2-64347/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3983 Mar 02- Mar 13

ROSARIA PASTURI PAONE (FICHA 2-65505/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3985 Mar 02- Mar 13

SARA GARCIA NUNES (FICHA 2-61388/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4264 Mar 05- Mar 18

RAPETTI GIMER, OLGA ESMERALDA (FICHA 2-60195/2008).
Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4555 Mar 09- Mar 20

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ LARROSA (FICHA 2-65029/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5082 Mar 12- Mar 25

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA CAMPI PIEDRABUENA (FICHA 2-63312/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4336 Mar 06- Mar 19

DENSI o DENCI LUCIANO MOLINA o MOLINA VENER (FICHA 2-61592/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4818 Mar 10- Mar 23

RICARDO VALERIANO SANTOS MACHIN (FICHA 2-1860/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5115 Mar 12- Mar 25

ROBERTO VAUCHER (FICHA 2-1332/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5127 Mar 12- Mar 25

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO BARAVRAN TOLEDO (FICHA 2-27691/2007).
Montevideo, 19 de julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4318 Mar 05- Mar 18

MARÍA JOSEFA QUIROGA MAYA (FICHA 2-822/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4582 Mar 09- Mar 20

AIDA CRISPINO CROSA o CROSSA (FICHA 2-35793/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4608 Mar 09- Mar 20

CARLOS MARIO SILVA CANOSA (FICHA 2-65428/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4684 Mar 10- Mar 23

CONSTANCIA LOIODICE FERRI (FICHA 2-43727/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4839 Mar 10- Mar 23

CARLOS ENRIQUE SUGASTI (FICHA 2-47963/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 4932 Mar 11- Mar 24

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ELENA ABRAHAM ESCOBAL o ESCOBAR (FICHA 2-65870/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3986 Mar 02- Mar 13

MARIA FLORENCIA BECERRO o BECERRA (EXPEDIENTE 2-58684/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4685 Mar 10- Mar 23

JUSTA PRECIOSA CURBELO GARRIDO (FICHA 2-49212/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 4809 Mar 10- Mar 23

IRMA ELENA CANCELA PEREZ (FICHA 2-59694/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4836 Mar 11- Mar 24

CARMEN MONTERO LOPEZ (FICHA 2-61021/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5066 Mar 12- Mar 25

ANGEL GUMERSINDO COLLAZO ZANETTI y JUANA MARIA MAGDALENA UBOLDI TORRES (FICHA 2-65517/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5067 Mar 12- Mar 25

ANGEL MARIA MIER DIAZ (FICHA 2-1705/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5122 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

TERESITA SASSI BERRINI (FICHA 2-63741/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3891 Mar 02- Mar 13

RAMONA MARISELI MARRERO FERREIRA (FICHA 2-1503/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4187 Mar 04- Mar 17

RAMON ALBERTO PORTO TISCORNIA (FICHA 2-66/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4337 Mar 06- Mar 19

MATO SANCHEZ, ELISEO WASHINGTON (EXPEDIENTE 2-65341/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4415 Mar 06- Mar 19

EDUARDO ANTONIO SCREMINI AROCENA o EDUARDO ANTONIO GUZMAN SCREMINI o EDUARDO ANTONIO GUZMAN SCREMINI AROCENA (FICHA 2-2896/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4451 Mar 06- Mar 19

EDMUNDO SILVEYRA CABALLERO (FICHA 2-64113/2008).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4560 Mar 09- Mar 20

ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ (FICHA 2-55069/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4686 Mar 10- Mar 23

WASHINGTON SILVINO FACHOLA FACIOLA (FICHA 2-63580/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5121 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA AURELIA TORRES ORGES (IUE 2-60419/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4008 Mar 03- Mar 16

VICENTE JUPITER LARRAINZAR FERREYRA y/o FERREIRA (IUE 2-58417/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4029 Mar 03- Mar 16

GOMEZ DUTRA NELLY DINORA (IUE 2-64482/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4416 Mar 06- Mar 19

LEONOR DOLORES VILLA BERTOLINI (IUE 2-58033/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4478 Mar 06- Mar 19

JOSEFINA RAMIREZ (IUE 2-62742/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4961 Mar 11- Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

ROSA NOYA CASTRO (IUE 2-53856-2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3889 Mar 02- Mar 13

ANA MARIA VALLOSIO BENEDETTO (IUE 2-55743/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4319 Mar 05- Mar 18

GERALDITO DE MELLO BUSTAMANTE (IUE 2-65501/2008).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4816 Mar 10- Mar 23

MERCEDES CARIDE GONZALEZ (IUE 2-64675/2008).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4906 Mar 11- Mar 24

GLIKEL TETELBAUM, REGINA o GLIKEL TEITELBAUM, REGINA (IUE 2-1352/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4963 Mar 11- Mar 24

FELIPE NELSON SECADAS FLORES (IUE 2-56213/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5126 Mar 12- Mar 25

DECIMONOVENO TURNO

ELIA MARIA LAURNAGA ESTRADE (FICHA N° 2-64302/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3988 Mar 02- Mar 13

ATILIA ROMILDA AGUIAR MARTINEZ (FICHA 2-64670/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4037 Mar 03- Mar 16

ODILA CHABAT MARTELUNA (FICHA 2-64811/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4408 Mar 06- Mar 19

NICANORA GREGORIA MENDEZ DIAZ y GERARDO JESUS ROMERO SILVA (FICHA 2-56415/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4409 Mar 06- Mar 19

JUAN ANGEL CABRERA ORTEGA (FICHA 2-2353/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4481 Mar 06- Mar 19

FERNANDO ARIEL RODRIGUEZ FIGUEREDO (FICHA 2-62410/2008).
Montevideo, 6 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4622 Mar 10- Mar 23

MARGARITA CAFFARO LAINA ó LAINO (FICHA 2-54332/2008).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4828 Mar 10- Mar 23

EUGENIA ADELA YENTA ó GENTA RISSO y JOSE ERNESTO SOSA GENTA ó YENTA (FICHA 2-58038/2008).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5069 Mar 12- Mar 25

JUAN PIÑEIRO ANTON (FICHA 2-58553/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5120 Mar 12- Mar 25

VIGESIMO TURNO

ANA MARIA RODRIGUEZ LANGELAN (FICHA 2-62435/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3892 Mar 02- Mar 13

CAMILO OMAR GONZALEZ SILVERA y NELLY COLINA ó NELLY COLINA DENIS (FICHA 2-55295/2008).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4183 Mar 04- Mar 17

MARIA MERCEDES HARRIAGUE PEREZ y BERNARDINA PEREZ FUENTES (FICHA 2-62526/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4184 Mar 04- Mar 17

JOSE BEDER HALBSTIN (FICHA 2-65048/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4315 Mar 05- Mar 18

ALFONSO BELLO FOLGAR (FICHA 2-54561/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4317 Mar 05- Mar 18

LUIS DE SAN LUIS MILLACET ó LUIS de SAN LUIS MILLACET (FICHA 2-60884/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4321 Mar 05- Mar 18

GUILLERMO ELBIO FONSALIA BARDESIO (FICHA 2-4440/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5041 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

GLADYS MERCEDES RAMIREZ FERNANDEZ y RODOLFO MELO RODRIGUEZ (IUE 2-51534/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4562 Mar 09- Mar 20

MARIA JUDITH CANCELA MARTÍNEZ (IUE 2-32485/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4840 Mar 10- Mar 23

EDDY IRMA DIEGUEZ MARTINEZ (IUE 2-64708/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4964 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MERCEDES ACEVEDO RODRÍGUEZ (IUE 2-65787/2008).
Montevideo, 11 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4173 Mar 04- Mar 17

HEBER SOTELO SOUTO (IUE 2-64225/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4275 Mar 05- Mar 18

MARÍA MARCELINA GARCÍA MILLER (IUE 2-61377/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4410 Mar 06- Mar 19

ROQUE ANSELMO COUTO TEJERA (2-27181/2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4412 Mar 06- Mar 19

LUIS JOSÉ DE SAN MIGUEL TRAVERSO (IUE 2-60416/2008).

Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4474 Mar 06- Mar 19

MARÍA SUSANA ALARCON BOUZOUT e ISOLINA NELLY BOUZOUT TORRES (IUE 2-59175/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4561 Mar 09- Mar 20

CARMEN MARTÍNEZ ALFONZO (IUE 2-62718/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4921 Mar 11- Mar 24

LINA ANTONIA NASSUTTI COZZI (IUE 2-1323/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4962 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOTERCER TURNO

MACRI BRUNI, MARIA CATALINA (FICHA 2-65407/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4001 Mar 02- Mar 13

JOSE LUIS SUAREZ TOLEDO y MARIA ANGELICA SUAREZ TOLEDO (FICHA 2-58481/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4100 Mar 04- Mar 17

LUIGI DI MOLA DILISO o DI LISO (FICHA 2-59282/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4297 Mar 05- Mar 18

SANABRIA, ROMANA EVELINA o RAMONA EVELINA (FICHA 2-40043/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4665 Mar 10- Mar 23

ROBERT YESUALDO LOPEZ SOSA (FICHA 2-59823/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5125 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA JOSEFA SANTOS COLMAN (FICHA 2-141/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4153 Mar 04- Mar 17

MANUELA LAMAS COUSILLAS (FICHA 2-1791/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4260 Mar 05- Mar 18

CALABRIA VAZQUEZ, SILVIA ELENA (FICHA 2-65921/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4320 Mar 05- Mar 18

MILA ESTHER ANTONIA PIEDEFERRI OTERO de PENA (FICHA 2-45692/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4596 Mar 09- Mar 20

POTENZA, DONATO (FICHA 2-65014/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5136 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS D'UVA DI MARIA (FICHA 2-65214/2008).
Montevideo, 21 de enero de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3887 Mar 02- Mar 13

ADELINA IOLANDA GROSSO CARBONARA (FICHA 2-62291/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3895 Mar 02- Mar 13

TELMA LARROSA ROBAINA (FICHA 2-1041/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4216 Mar 05- Mar 18

ELIDA NATALIA de SOSA de SOSA ó ELIDA NATALIA SOSA SOSA (FICHA 2-2655/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4403 Mar 06- Mar 19

MARIA PEREZ AGULLA (FICHA 2-65103/2008).
Montevideo, 21 de enero de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4621 Mar 10- Mar 23

ANSELMO ELADIO ROMERO CASTELLANO (FICHA 2-62031/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5039 Mar 12- Mar 25

PAULINA LAMATA FACCIO (FICHA 2-65516/2008).
Montevideo, 21 de enero de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5064 Mar 12- Mar 25

ROQUE CORRADI ó CORRADO, DOMINGA PETRONE GENTILE y JOSE MARIA CORRADI PETRONE (FICHA 2-62699/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5123 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

OSCAR WALTER FIERRO RODRIGUEZ (FICHA 2-65080/2008).
Montevideo, 26 de enero de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3949 Mar 02- Mar 13

ALBA JACQUES FLORES (FICHA 2-58856/2006).
Montevideo, 1 de marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4186 Mar 04- Mar 17

JUAN CARLOS UMPIERREZ (FICHA 2-65609/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4265 Mar 05- Mar 18

MARIA ROSA GORGOROSO (FICHA 2-1831/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4294 Mar 05- Mar 18

OMAR MAYO FERRANDO QUARTINO (FICHA 2-59737/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4414 Mar 06- Mar 19

KRISHNA MOISES GEIS LOPEZ (FICHA 2-1069/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4450 Mar 06- Mar 19

LUIS HECTOR PALLER SPARANO (FICHA 2-63275/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4480 Mar 06- Mar 19

IRMA NOEMI SALINERI BRISSET (FICHA 2-7217/2008).
Montevideo, 14 de marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4559 Mar 09- Mar 20

VENUS OLITA FREIRA (FICHA 2/261/2009).
Montevideo, 6 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4584 Mar 09- Mar 20

ELISA IRAOLA LANDA (FICHA 2-821/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4585 Mar 09- Mar 20

RAMIRO FERNANDEZ CORDERO (FICHA 2-98/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4815 Mar 10- Mar 23

EMILIO ROSO GONZALEZ (FICHA 2-46945/2007).
Montevideo, 29 de octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5124 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BARCELO NELVA (FICHA 2-987/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4091 Mar 03- Mar 16

MARIA DELIA CAPOZZOLO DI VITA (FICHA 2-1816/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4180 Mar 04- Mar 17

MARTHA DIAZ BLANCO y PABLO ALBERTO SILVEIRA VAZQUEZ (FICHA 2-42892/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4185 Mar 04- Mar 17

SUSANA CATARIVAS CATARIVAS (FICHA 2-2044/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4367 Mar 06- Mar 19

WALTER RAMON DELGADO BORSO (FICHA 2-62846/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4404 Mar 06- Mar 19

EVA GOTTESMANN (FICHA 2-1193/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4564 Mar 09- Mar 20

CARMELO ROBERTO DE LEÓN CAMEJO (FICHA 2-65184/2008).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4587 Mar 09- Mar 20

NELLY BLANCA ALCOBA FELIPEZ (FICHA 2-54176/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4668 Mar 10- Mar 23

RICARDO ANDRADE RIEIRO (FICHA 2-2446/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4829 Mar 10- Mar 23

JOSE MARIA CANOSA LEMA (FICHA 2-3784/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4907 Mar 11- Mar 24

BEATRIZ ALICIA TRIAS PEREZ (FICHA 2-60449/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4965 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

TERESITA DEL ROSARIO GERBEC GALLO (FICHA 2-1738/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3896 Mar 02- Mar 13

CESAR GERMAN FERRARI GAYO (FICHA 2-63273/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4028 Mar 03- Mar 16

JOAQUIN VIVALDO LUSETTI o LUSETTI PINETTI o JOAQUIN BIBALDO LUSETTI PINETTI (FICHA 2-65186/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4188 Mar 04- Mar 17

GLADYS TERESA BARBIERI RECH (FICHA 2-1192/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4565 Mar 09- Mar 20

ALBERTO FERNANDEZ BARRUECO (FICHA 2-769/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4568 Mar 09- Mar 20

JUAN JOSE PIRIZ CARBALLO (FICHA 2-60618/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4820 Mar 10- Mar 23

CLARA LEONOR WAINER o WAINER GALANTE (FICHA 2-63961/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4821 Mar 10- Mar 23

LUIS ALBERTO GOMEZ y CATALINA FARACO DAVILA (FICHA 2-1521/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4832 Mar 10- Mar 23

ENILDA RADESCA CHURI (FICHA 2-2767/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4842 Mar 10- Mar 23

GENOVEVA PONZONE MALDONADO (FICHA 164/2002/S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5071 Mar 12- Mar 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTURO FIORDELMONDO o ARTURO FIORDELMONDO GULARTE (FICHA 461-53/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 19 de febrero de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4270 Mar 05- Mar 18

IBIALBI CANCELA MACHADO (FICHA 461-1080/2008).
Artigas, 17 de febrero de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4641 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

CLEDIA PIRIZ SANCHEZ (IUE 157-10/2009).
Bella Unión, 3 de marzo de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4642 Mar 10- Mar 23

CRESCENCIO FELIX NUÑEZ y VALERIANA TOLEDO (IUE 157-9/2009).
Bella Unión, 3 de marzo de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4643 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

EDITH VAZQUEZ ROCHA (IUE 444-304/2007).
Bella Unión, 13 de diciembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4269 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR NELSON GUTIERREZ MARTINEZ (IUE 459-927/2008).
Canelones, 2 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3948 Mar 02- Mar 13

JOSE RICARDO TORTEROLA RODRIGUEZ (IUE 459-854/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4570 Mar 09- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ARTEMIO RODRIGUEZ ARIOSA, JOSE ANASTASIO RODRIGUEZ ARIOSA y NATALIO RODRIGUEZ ARIOSA (FICHA IUE 440-122/2009).
Las Piedras, 13 de febrero de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4804 Mar 10- Mar 23

ROBERTO MARINOSO MORENO (FICHA IUE 440-1428/2008).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5074 Mar 12- Mar 25

SEXTO TURNO

OLGA LIRIA o LYDIA o LILIA o LIDIA MOREIRA (IUE 458-1531/2008).
Las Piedras, 5 de febrero de 2009.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4255 Mar 05- Mar 18

MARIA LUZ MOREIRA FONSECA y FLORENTINO NOBLE FONSECA (FICHA IUE 458-1649/2008).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4805 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HUGO DELGADO MACIERA (FICHA 175-1219/2007).
Pando, 25 de febrero de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4384 Mar 06- Mar 19

NOEMI EGLANTINE CHURY NELL (FICHA 175-1376/2008).
Pando, 5 de febrero de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4664 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

ESLAVIO o ESLAVI o SLAVI MARKOFF SLAVA o SLAVEVA o SLAVOVA y FELICIA ACOSTA CURBELO (FICHA 176-1088/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4385 Mar 06- Mar 19

ANTONIO BURROSO o BURRUSO CAPOTE y SIXTA MARCELINA MARTINEZ DE LEON (FICHA 176-1155/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4386 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ROMULO ABEL PEÑA JORGE (IUE 180-15/2009).
Ciudad de la Costa, 12 de febrero de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4420 Mar 06- Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO HELIO SILVERA PY o ANTONIO HELIO SILVERA PI (FICHA 207-6/2009).
Melo, 13 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3916 Mar 02- Mar 13

MARÍA EMA ALTESOR MASSARO (FICHA 207-10/2009).
Melo, 13 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4871 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

ARMINDA PEREIRA DA SILVA (FICHA 208-775/2006).
Melo, 11 de octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4024 Mar 03- Mar 16

LUIS BANCALARI CACERES (FICHA 208-33/2009).
Melo, 27 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4875 Mar 11- Mar 24

QUINTO TURNO

ACASIO CHAGAS FARIÑO (FICHA 468-923/2008).
Melo, 10 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3914 Mar 02- Mar 13

MARÍA ELENA PEÑA GONZALEZ (FICHA 468-1099/2008).
Melo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3915 Mar 02- Mar 13

BLANCA FRANCIA de OLIVEIRA y NEREO ACOSTA SUBAGUIRRE (FICHA 468-1143/2008).
Melo, 9 de febrero de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3917 Mar 02- Mar 13

SAÚL DUARTE PINTOS (FICHA 468-899/2008).
Auxiliado de Pobreza.
Melo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3921 Mar 02- Mar 13

JUAN DE DIOS RODRIGUEZ SILVEIRA (FICHA 468-557/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4866 Mar 11- Mar 24

OSCAR EDUARDO TORT GONZALEZ (FICHA 468-887/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 6 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 4868 Mar 11- Mar 24

JOSÉ RAMÓN FERNANDEZ MAZZIOTTI (FICHA 468-966/2008).
Melo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4869 Mar 11- Mar 24

NADIR dos SANTOS SIMOES (FICHA 468-1036/2008).
Melo, 12 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4874 Mar 11- Mar 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIDA EMMA LONG ARRONGA (IUE 223-48/2009).
Colonia, 16 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3928 Mar 02- Mar 13

JESUS RAMON ESPINOSA ALVAREZ (IUE 223-900/2008).
Colonia, 18 de diciembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4515 Mar 09- Mar 20

LUIS ALBERTO GARCIA MARTINEZ (IUE 223-31/2009)
Colonia, 12 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4811 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CRISTINA MABEL DAVYT CARABALLO (IUE 227-746/2008).
Carmelo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3958 Mar 02- Mar 13

HERMENILDA TEODORA VIGNOLO MELENDREZ (IUE 227-721/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3959 Mar 02- Mar 13

MARIA INES SOZARO HOURMILOUGUE (IUE 227-30/2009).
Carmelo, 25 de febrero de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3960 Mar 02- Mar 13

LUIS DELMAN o DELMAR HARRIETT o HARRIET FABREAU (IUE 227-18/2009).
Carmelo, 13 de febrero de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3961 Mar 02- Mar 13

ITALINA DELFINA ARTUS BARIDON (IUE 227-20/2009).
Carmelo, 18 de febrero de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4847 Mar 11- Mar 24

ADOLFO RICARDO AHLERS CLARK (IUE 227-819/2008).
Carmelo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4848 Mar 11- Mar 24

EDUARDO LUIS DURAND y MARIA ROSA PESCE PULERO (IUE 227-902/2008).
Carmelo, 10 de febrero de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4849 Mar 11- Mar 24

JOSE PEDRO ALEJANDRO BANCHERO DEPRATTI (IUE 227-29/2009).
Carmelo, 25 de febrero de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5091 Mar 12- Mar 25

JUANA FLORES MARTIN, CRISTOBAL LOPEZ FLORES y JUAN LOPEZ HOLGADO (IUE 227-33/2009).
Carmelo, 25 de febrero de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5092 Mar 12- Mar 25

VICTOR NELSON FUENTES (EXPEDIENTE IUE 227-869/2008).
Carmelo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5093 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROSA IRENE MUÑIZ (FICHA B 225-840/2008).
Rosario, 24 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3810 Mar 02- Mar 13

UMBERTO RODRIGUEZ ERRECART o ERRECARTT (IUE 225-998/2008).
Rosario, 17 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3812 Mar 02- Mar 13

JORGE TRANQUILINO PEREZ PINO (FICHA B 225-831/2008).
Rosario, 26 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3963 Mar 02- Mar 13

AMALIA LUCIA MUNIST LIMA (FICHA B 225-870/2008).
Rosario, 26 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4398 Mar 06- Mar 19

JUAN FRANCISCO COLLAZO y ADELA GARROU JOURDAN (IUE 225-867/2008).
Rosario, 12 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4399 Mar 06- Mar 19

MARIA DEL CARMEN GELSO FALERO (IUE 225-914/2008).
Rosario, 12 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4400 Mar 06- Mar 19

ROSA EMA INGOLD SCHAFFNER (FICHA B 225-772/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4401 Mar 06- Mar 19

CLARA MARIA TROCHE BAEZ (IUE 225-939/2008).
Rosario, 17 de diciembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4718 Mar 10- Mar 23

GERMAN BRITOS CIOLI (FICHA B 225-655/2008).
Rosario, 13 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4719 Mar 10- Mar 23

NELIS SCHENK o SCHENCK GONNET (FICHA B 225-203/2008).
Rosario, 10 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4720 Mar 10- Mar 23

MIRTA GUILLERMINA DADALT SCHÖFH (FICHA B 225-847/2008).
Rosario, 26 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4721 Mar 10- Mar 23

GLADYS SOFIA DONCET o DONZET FIERRO (IUE 225-1000/2008).
Rosario, 5 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4722 Mar 10- Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO MARÍA ALONSO y ALBA PERALTA BARAYBAR (IUE 241-729/2008).
Durazno, 5 de febrero de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4712 Mar 10- Mar 23

JOSÉ PINTOS GONZALEZ (IUE 241-34/2009).
Durazno, 25 de febrero de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4713 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

HÉCTOR ANTONIO CASTRO ALVAREZ (IUE 242-744/2008).
Durazno, 4 de febrero de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4075 Mar 03- Mar 16

JUAN MARÍA GONZALEZ MILAN, MARÍA MARGARITA FIORI FORTUNATO y FRANCISCO HÉBERT ó FRANCISCO HÉBER WILLIAM GONZALEZ FIORI (IUE 242-612/2008).
Durazno, 11 de febrero de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4460 Mar 06- Mar 19

MARÍA GLADIZ ó MARÍA GLADIS TRUCIDO TRUCIDO (IUE 242-453/2008).
Durazno, 3 de febrero de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4461 Mar 06- Mar 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA LIRA MARTINEZ DIAZ (IUE 254-415/2008).
Trinidad, 10 de febrero de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4327 Mar 06- Mar 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN RENE RONDEAU PASTORINI y MARIA del LUJAN PISANO o PIZANO BALZARETTI (260-757/2008).
Florida, 23 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4072 Mar 03- Mar 16

FILOMENA RITA BASUALDO (260-891/2008).
Florida, 18 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4073 Mar 03- Mar 16

JUAN CARLOS MIRANDA AMARO (260-26/2009).
Florida, 13 de febrero de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4074 Mar 03- Mar 16

ELBIO MARTINEZ MESA y AIDA TIRELLI BASIGNANI (260-855/2008).
Florida, 9 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4915 Mar 11- Mar 24

MONICO CIRIACO VELIZ MAIDANA (260-792/2008).
Florida, 19 de noviembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4916 Mar 11- Mar 24

DUNCAN OSVALDO DE LOS SANTOS o De los SANTOS SCHIAVONI (260-36/2009).
Florida, 17 de febrero de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4917 Mar 11- Mar 24

WILFREDO DIVERIO PREGO (260-30/2009).
Florida, 17 de febrero de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4918 Mar 11- Mar 24

HUGO ALCIDES SIRE GARCIA (260-572/2006).
Florida, 19 de noviembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4919 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

NELSON TARIGO SANCHEZ (261-617/2008).
Florida, 3 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4914 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FAUSTA GOMEZ GARCIA (IUE 274-737/2008).
Minas, 13 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4026 Mar 03- Mar 16

RICARDO CONCEPCIÓN SILVERA GONZALEZ (IUE 274-773/2008).
Minas, 18 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4027 Mar 03- Mar 16

DELIBERTO PEDRO DENIS CURBELO (IUE 274-816/2008).
Minas, 23 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4657 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

RAMON MARIA ESPINOSA (IUE 432-30/2009).
Minas, 19 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4656 Mar 10- Mar 23

JUAN JOSE MERONI ROMAY (IUE 432-35/2009).
Minas, 19 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4658 Mar 10- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILSON HUGO, CORRALES DEL PUERTO (IUE 284-374/2008).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 6 de febrero de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 4102 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

ANDRES ORESTE GONZALEZ MARRERO (FICHA 285-888/2008).
Maldonado, 5 de febrero de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4677 Mar 10- Mar 23

MARGARITA CATALINA DOMINZAIN o DOMINZAIN SENCION (FICHA 285-43/2009).
Maldonado, 2 de Marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4817 Mar 10- Mar 23

OCTAVO TURNO

DOMINGA ATILIANA CIRIACA o CIRIACA ATILIANA PEREZ MENA (FICHA 286-899/2008).
Maldonado, 12 de septiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4370 Mar 06- Mar 19

ELISA ISABEL CORTIÑAS (FICHA 286-1247/2008).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4372 Mar 06- Mar 19

JUAN FÉLIX DELGADO DE LEON (FICHA 286-31/2009).
Maldonado, 12 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4676 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARY ó MARI ESTER ó ESTHER TEJERA CABRERA (FICHA 456-931/2008).
San Carlos, 11 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4219 Mar 05- Mar 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REWBEL LA CAVA SALLEZ (IUE 300-945/2008).
Paysandú, 28 de noviembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4352 Mar 06- Mar 19

MAGALI COCCHIARARO CABILLON (IUE 300-908/2008).
Paysandú, 21 de noviembre de 2008.
ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4356 Mar 06- Mar 19

MARIA HAYDEE SILVA y ERNESTO COURDIN SOLLBERGER (IUE 300-1026/2008).
Paysandú, 19 de diciembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5005 Mar 12- Mar 25

IBER DANIEL COIRO SOSA (IUE 300-45/2009).
Paysandú, 18 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5010 Mar 12- Mar 25

JULIA ARGENTINA MUAPE o MOAPE (IUE 300-53/2009).
Paysandú, 3 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5012 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

JORGE ADALBERTO IRULEGUY o IRULEGUI PIAS y DOROTEA CONSTANCIA GUISOLFO o GHISOLFO BORGES (IUE 301-302/2008).
Paysandú, 19 de diciembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4348 Mar 06- Mar 19

LILIA MARCELINA GONZALEZ LAZAGA (IUE 301-463/2008).
Paysandú, 18 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4349 Mar 06- Mar 19

JULIA MALDONADO (IUE 301-766/2008).
Paysandú, 9 de diciembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4353 Mar 06- Mar 19

ANIBAL DOMINGO SAMPALLO ARRASTUE (IUE 301-819/2008).
Paysandú, 5 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4355 Mar 06- Mar 19

EPIFANIO LEDESMA ROMERO (IUE 301-813/2008).
Paysandú, 5 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5006 Mar 12- Mar 25

DELICIO ERNESTO RUIZ DIAZ FLORES (IUE 301-396/2006).
Paysandú, 9 de diciembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5007 Mar 12- Mar 25

DIVA FRANCISCA OJEDA (IUE 301-682/2008).

Paysandú, 17 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5009 Mar 12- Mar 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROVETTA MORAN, LUIS EUSTAQUIO (FICHA 317-826/2008).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4141 Mar 04- Mar 17

DIAZ ACEVEDO, LILIA PAZ (FICHA 317-843/2008).
Fray Bentos, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4142 Mar 04- Mar 17

LAURA MARY RUBINI (FICHA 317-253/2008).
Fray Bentos, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4143 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ALICIA CURBELO BAUCHER (IUE 445-214/2008).
Auxiliado de pobreza.
Young, 2 de febrero de 2009.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4136 Mar 04- Mar 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERMOGENES ASSUNCION o HERMOGENES ASUNCION o EUGENIO ASSUNCION o EUGENIO ASUNCION (FICHA IUE 329-344/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4613 Mar 09- Mar 20

URIEL GISLER DOS SANTOS (FICHA IUE 329-441/2008).
Rivera, 2 de febrero de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4853 Mar 11- Mar 24

QUINTO TURNO

VALENTIN GONZALEZ CAMACHO (FICHA 462-278/2008).
Rivera, 25 de abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4614 Mar 09- Mar 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA ABREU VICENTE (FICHA 341-680/2008).
Rocha, 17 de febrero de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4397 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

ANA MARIA OYARVIDE GARCIA (FICHA 342-29/2009).
Rocha, 13 de febrero de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4147 Mar 04- Mar 17

MANUEL HEBER OLIVERA y MARY o MARI MINTER ALTEZ (FICHA 342-788/2008).
Rocha, 16 de febrero de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5090 Mar 12- Mar 25

EUDOXIO SAN MARTIN RODRIGUEZ (FICHA 342-392/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 25 de febrero de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5095 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PEREGRINO BASILICIO SILVERA y DANTE ENRIQUE SILVERA SUÁREZ (FICHA 343-4/2009).
Chuy, 18 de febrero de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4054 Mar 03- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILMAN ó WUILMAN, EMMA ARGENTINA (FICHA IUE 352-1591/2008).
Salto, 9 de febrero de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4166 Mar 04- Mar 17

BIASSINI GARCIA, WALTER ENRIQUE (FICHA IUE 352-1465/2008).
Salto, 10 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4169 Mar 04- Mar 17

CUENCA MARQUEZ, ELIZABETH (FICHA IUE 352-1519/2008).
Salto, 24 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4552 Mar 09- Mar 20

DI GIACOMO ANGERAMI, OFELIA DOMINGA (FICHA IUE 352-88/2007).
Salto, 7 de marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4553 Mar 09- Mar 20

JUANICOTENEA JARDIM ó JARDIN, HECTOR ENRIQUE (FICHA IUE 352-1153/2008).
Salto, 7 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4936 Mar 11- Mar 24

VALDOMIR COELHO, MARIA TERESA y NUÑEZ, JOSE RUBEN (FICHA IUE 352-28/2006).
Salto, 15 de febrero de 2006.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4938 Mar 11- Mar 24

MATTOS AMORIM, ATILIO (FICHA IUE 352-1566/2008).
Salto, 9 de febrero de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5084 Mar 12- Mar 25

CHAGAS GUIMARAENS, HUGO ARIEL (FICHA IUE 352-60/2009).
Salto, 25 de febrero de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5086 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

JARA QUIROGA, DIEGO JOSÉ (FICHA IUE 353-72/2009).
Salto, 19 de febrero de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4167 Mar 04- Mar 17

GUGLIELMONE PRUZZO, AMAURY MARIO (FICHA IUE 353-37/2009).
Salto, 12 de febrero de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4168 Mar 04- Mar 17

SUAREZ MANCILLA BONCE, ESCLARENA (FICHA IUE 353-1493/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 19 de febrero de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4547 Mar 09- Mar 20

DIAZ BAUTISTA, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 353-54/2009).
Salto, 18 de febrero de 2009.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4548 Mar 09- Mar 20

FERREIRA GÓMEZ SILVEIRA, SEVERINO (FICHA IUE 353-50/2009).
Salto, 18 de febrero de 2009.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4549 Mar 09- Mar 20

CATARINEU MARSAL, MATILDE y MAS CATARINEU, ELENA MAGDALENA (FICHA IUE 353-53/2009).
Salto, 26 de febrero de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4550 Mar 09- Mar 20

CARDOZO, ALFONSO (FICHA IUE 353-200/1995).
Salto, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4554 Mar 09- Mar 20

FACCIO PAIS, HERMENEGILDO (FICHA IUE 353-1/2009).
Salto, 19 de febrero de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4937 Mar 11- Mar 24

CORTI ó CURTI FERNÁNDEZ, ANTONIO (FICHA IUE 353-1515/2008).
Salto, 5 de febrero de 2009.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4939 Mar 11- Mar 24

DE VARGAS CORREA, MAGDALENA (FICHA IUE 353-73/2009).
Salto, 19 de febrero de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5085 Mar 12- Mar 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIANO DOROTEO MOREIRA NEGRIN (FICHA 370-1057/2008).
San José, 10 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4726 Mar 10- Mar 23

JOSE ANTONIO CORDERO CORDERO (FICHA 370-1022/2008).
San José, 23 de diciembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4728 Mar 10- Mar 23

JUAN ELEUTERIO PEÑA SUAREZ (FICHA 370-83/2009).
San José, 20 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4730 Mar 10- Mar 23

MONICO PERDOMO CURBELO, LUCIA DEL CARMEN VANOLI SORIA y VICTOR HUGO PERDOMO VANOLI (FICHA 370-420/2008).
San José, 27 de junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4732 Mar 10- Mar 23

ELENA MARGARITA SERRES AUSAN (FICHA 370-1062/2008).
San José, 10 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5105 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

EMILIA VENANCIA MOREIRA SANGUINETTI y JAVIER ENRIQUE o ENRIQUE JAVIER CUENCA MOREIRA (FICHA 371-41/2009).
San José, 13 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4727 Mar 10- Mar 23

ANGEL FLORENCIO GANDINI GERIBON (FICHA 371-1111/2008).
San José, 5 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4729 Mar 10- Mar 23

ANTONIO MIGUEL DIAZ DIAZ (FICHA 371-1086/2008).
San José, 16 de diciembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4733 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RUBEN TASSARA CALLEJAS (IUE 471-57/2008).
Libertad, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4724 Mar 10- Mar 23

JESUS LUIS PORLEY HERNANDEZ (IUE 471-12/2008).
Libertad, 23 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4725 Mar 10- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MERCEDES MARCELINA PAZOS GABIN (IUE 381.53/2009).
Mercedes, 20 de febrero de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4887 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

BELIA ISABEL MARTÍNEZ FAJARDO (IUE 431-763/2008).
Mercedes, 16 de diciembre de 2008.
ESC. SANTIAGO DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3902 Mar 02- Mar 13

JULIÁN ZAPATA (IUE 431-754/2008).
Mercedes, 16 de diciembre de 2008.
ESC. SANTIAGO DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3903 Mar 02- Mar 13

MABEL LARROSA PUSTTER o PUSTER (IUE 431-752/2007).
Mercedes, 19 de febrero de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4014 Mar 03- Mar 16

MARÍA ESTHER BRAVO ECHEVERRÍA (IUE 431-32/2009).
Mercedes, 25 de febrero de 2009.
Esc. Santiago Durán Núñez, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4237 Mar 05- Mar 18

NELLY TERRILLE IDIARTE (IUE 431-783/2008).
Mercedes, 17 de febrero de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4380 Mar 06- Mar 19

MARÍA CRISTINA LEMES PERDOMO (IUE 431-711/2008).
Mercedes, 25 de noviembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4886 Mar 11- Mar 24

SIXTA MARGARITA CASTRO CLAVIJO (IUE 431-34/2009).
Mercedes, 26 de febrero de 2009.
Esc. Santiago Durán Núñez, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5002 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDGARDO MARTIN CALCATERRA OSTOLAZA y DIVER AIDA OSTOLAZA ALAYON (IUE 382-272/2008).
Dolores, 10 de febrero de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4452 Mar 06- Mar 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANIBAL CALLERO MANZZI (FICHA 397-759/2006).
Tacuarembó, 12 de octubre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3908 Mar 02- Mar 13

ARACELIA FERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 397-367/2008).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4079 Mar 03- Mar 16

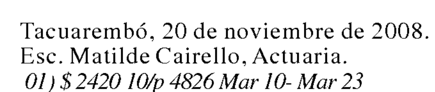
CUARTO TURNO

AMALIA VAZQUEZ LACERDA (FICHA 469-616/2008).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3910 Mar 02- Mar 13

HEBER URUGUAY BANDERA CORREA (FICHA 469-26/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de febrero de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 4077 Mar 03- Mar 16

JORGE OMAR LATORRE ETCHEVERRY (FICHA 469-730/2008).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4346 Mar 06- Mar 19

LUIS ALBERTO BENITEZ ZILLY (FICHA 469-563/2008).



Tacuarembó, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4826 Mar 10- Mar 23

APARICIO SILVERA PEREIRA (FICHA 469-787/2008).
Tacuarembó, 4 de marzo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4941 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRMA RAQUEL TEJEIRO VALLEJO (IUE 463-169/2008).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4016 Mar 03- Mar 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR MUÑOZ FLEITAS (FICHA 412-454/2008).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 4018 Mar 03- Mar 16

DELIA DONATA LAGO MARTINEZ (FICHA 412-555/2008).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 4020 Mar 03- Mar 16

JULIO MARIA DE AVILA DE AVILA o DE AVILA AVILA (FICHA 412-8/2009).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 4672 Mar 10- Mar 23

RAMONA MARICHAL RODRIGUEZ (FICHA 412-553/2008).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 4673 Mar 10- Mar 23

CELIA CEFERINA RODRIGUEZ NOCEDO (FICHA 412-21/2009).
Treinta y Tres, 18 de febrero de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 4862 Mar 11- Mar 24

CARLOS ALBERTO MEDINA (FICHA 412-10/2009).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 4863 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

DAVID ALBERTO SOSA AVILA (FICHA 449-701/2008).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 4019 Mar 03- Mar 16

MAURO SANCHEZ (FICHA 449-700/2008).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 4671 Mar 10- Mar 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

CONCEPCIÓN AGLIONE IZZO y ANTONIO o ANTONINO ESPOSITO ESPOSITO (FICHA 2-134/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4607 Mar 09- Mar 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEMETRIA, GUIMARAS LOPEZ (IUE 284-932/2008).
Maldonado, 22 de diciembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4373 Mar 06- Mar 19

GLORIA LAURA, CIANCIABELLA MENDEZ (IUE 284-100/2009).
Maldonado, 2 de marzo de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4675 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

SARA PERLA WENGER (FICHA 285-726/2008).
Maldonado, 31 de octubre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4212 Mar 05- Mar 18

STAMATIOS VLACHOS y ELENA ANDREADIS (FICHA 285-859/2008).
Maldonado, 19 de diciembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4371 Mar 06- Mar 19

GRACIELA TERESA MEGLIOLI (FICHA 285-887/2008).
Maldonado, 2 de febrero de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4375 Mar 06- Mar 19

OCTAVO TURNO

ALBERTO BERNARDO MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 286-1144/2008).
Maldonado, 2 de diciembre de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4374 Mar 06- Mar 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO WALTER BENABBI IMPRENTA; Fa: 2-52490/2008, haciéndose saber a los interesados, por el termino de noventa dias.
Montevideo, 02 de febrero de 2009.-
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2593 Feb 13- Mar 30

El Sr Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de WIERA JADCZYSZYN; FA: 2-39427/2008, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 31 de OCtubre de 2008.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2594 Feb 13- Mar 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VITALE FASANELLI, TERESA Y OTROS - SUCESION-" Fa. Nro. 2-37522/2008 se dispuso emplazár por edictos a Pablo, Joaquín, Arnaldo, María Florencia, María Eugenia y María Laura CERVIERI MARTINEZ a aceptar o repudiar las herencias de Arnaldo Julio CERVIERI VITALE y de Teresa VITALE FASANELLI dentro del plazo de 40 días a contar la última publicación de los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos dichas herencias con beneficio de inventario.-
Montevideo 2 de febrero 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 5137 Mar 12- Mar 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada

en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, José y MARTINEZ, Obdulia Jesusa SUCESIONES E: 227-547/2008) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: MARIA TRINIDAD, ELSA ANGELA y SILVIA ELIZABEHT CHICO MARTINEZ para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 9 de febrero de 2009. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4166 10/p 4110 Mar 04- Mar 17

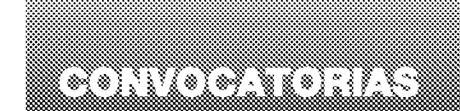
RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "FERNANDEZ CACHON, JOSE.-HERENCIA YACENTE.-" I.U.E: 318-56/1996, se ha decretado la Apertura de HERENCIA YACENTE de: JOSE FERNANDEZ CACHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante ésta Sede dentro del plazo de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos.-
Young, 5 de febrero de 2009.- Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4253 Mar 05- Mar 18



ORILLAS DEL SUR S.A.
Convocatoria Grave y Urgente a Asamblea General Extraordinaria

Convocase a los señores accionistas de ORILLAS DEL SUR S.A. para la Asamblea general extraordinaria a celebrarse el 27 de Marzo de 2009, a La hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, en la calle Guarambaré 1326 de la ciudad de Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de la persona para firmar el acta.-
2.- Situación económica y financiera de la empresa.-
3.- Designación de nuevo Directorio.-
4.- Reclamo de devolución de préstamo por accionista, a saber: U$S 80.000.00 (Dólares Americanos ochenta mil.)
Montevideo, 6 de marzo del 2009.-
Constantin Boia (accionista del 51% del paquete accionario).
03) $ 1750 3/p 4844 Mar 11- Mar 13

ACTA DE CONVOCATORIA IRACAR S.A.

En Nueva Palmira, reunido el Directorio de la sociedad resuelve por unanimidad lo siguiente: Convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Marzo de 2009, a la hora 18:00, en Argentina casi Gral. Artigas de la ciudad de Nueva Palmira, de fallar la primer convocatoria se realiza la segunda a la hora 19:00.
Orden del día:
1. Designar Presidente de la Asamblea.
2. Memoria y balance cerrado al 31/03/2008.
3. Proyecto y destino de los resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de Síndico.
6. Designar dos accionistas para firmar el acta.
Sin más se levanta la sesión a la hora 19:30 del día 4 de Marzo de 2009.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 4850 Mar 11- Mar 13

ACTA DE CONVOCATORIA IRACAR S.A.

En Nueva Palmira, reunido el Directorio en el domicilio de la sociedad resuelve por unanimidad lo siguiente:
Convocar a Asamblea General Extraordinaria a todos los accionistas para la fecha 30 de Marzo de 2009, a la hora 19:30, en Argentina casi Gral. Artigas de la ciudad de Nueva Palmira, de fallar la primer convocatoria se realizara la segunda a la hora 20:30.
Orden del día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Disolución y liquidación de la sociedad.
3. Nombramiento de una comisión liquidadora.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Sin más siendo las 20:45 horas del día 4 de marzo de 2009, se da por finalizada la sesión.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 4851 Mar 11- Mar 13

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA (SUD AMÉRICA)

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 27 de marzo a las 19:30 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, con el siguiente orden del día:
1 - Lectura del Acta anterior.
2 - Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 2008.
3 - Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 4861 Mar 11- Mar 13

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REFORMA DE ESTATUTOS A REALIZARSE EL DIA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
UNICO PUNTO: REFORMA DE ESTATUTOS

CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2999 9/p 4877 Mar 10- Mar 20

FRIGORÍFICO Y MATADERO CARRASCO S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Marzo de 2009 a la hora 9:00 en el local de Camino Carrasco Nº 5, Paso Carrasco para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración y aprobación del Balance General (Estados de Situación y Resultados) y de la Memoria explicativa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2008.
3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Setiembre de 2008.
4) Consideración de la Gestión del Directorio actuante y designación del nuevo Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se advierte a los accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea: a) deberán depositar las acciones (o constancia de depósito de las mismas) en la sede de la Sociedad no más allá del 27 de Marzo de 2009 a las 9:00 y b) los tenedores de los títulos accionarios emitidos el 31 de marzo de 1986 numerados del Nº 544 a Nº 548 deberán canjearlos por los títulos sustitutivos emitidos el 2 de diciembre de 2007 numerados del Nº 5 al Nº 9.-
El Directorio.
03) $ 2749 3/p 4945 Mar 11- Mar 13

FRIGORÍFICO Y MATADERO CARRASCO S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de Marzo de 2009 a la hora 11:00 en el local de Camino Carrasco Nº 5, Paso Carrasco para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Capitalización de Rubros Patrimoniales.
3) Cometer al Directorio la emisión de los títulos accionarios correspondientes.
4) Autorización para realizar los trámites resueltos en el punto anterior.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se advierte a los accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea: a) deberán depositar las acciones (o constancia de depósito de las mismas) en la sede de la Sociedad no más allá del 27 de Marzo de 2009 a las 9:00 y b) los tenedores de los títulos accionarios emitidos el 31 de marzo de 1986 numerados del Nº 544 a Nº 548 deberán canjearlos por los títulos sustitutivos emitidos el 2 de diciembre de 2007 numerados del Nº 5 al Nº 9.-
El Directorio.
03) $ 2499 3/p 4946 Mar 11- Mar 13

CABANET S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 31 de marzo de 2009, a

las 19:15 horas en primera convocatoria y a las 20:15 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de modificación de Estatutos.
3. Propuesta de financiamiento de la empresa.

03) $ 1000 3/p 4954 Mar 11- Mar 13

GANALTE S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 31 de marzo de 2009, a las 18:15 horas en primera convocatoria y a las 19:15 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de modificación de Estatutos.
3. Propuesta de financiamiento de la empresa.

03) $ 1000 3/p 4955 Mar 11- Mar 13

GRISSE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Grisse Company Sociedad Anónima, para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 2009, a la hora 11:00, en la sede social situada en la calle Rincón 468 Piso 3° de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2°) Consideración del informe del Liquidador;
3°) Aprobación del balance de liquidación;
4°) Adjudicación de bienes y notificación expresa a los Sres. Accionistas;
5°) Aprobación de la gestión del Liquidador;
6°) Designación del Escribano Ricardo Queraltó Muñoz (Ver si es oportuno) para la destrucción del paquete accionario de la sociedad y que labre el acta correspondiente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, para asistir a las Asambleas deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos.- El Registro de Accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (Artículo 11° de los Estatutos Sociales).

03) $ 2499 3/p 4971 Mar 11- Mar 13

COOPERATIVA ACAC
XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Santa Lucía, 28 de Marzo de 2009 - Hora 09:00

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 28 de Marzo de 2009 a la hora 09:00, en Hotel Lamas, sito en calle Diego Lamas s/n (Ruta 11) de la ciudad de Santa Lucía, en el Departamento de Canelones.

El ORDEN DEL DIA a considerarse en la misma será el siguiente:

1.- Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3.- Elección de la Comisión Electoral por el período 2009 - 2013.
4.- Consideración de la Gestión del Consejo Directivo, Memoria anual, Balance General, el destino de los resultados y del informe de la Comisión Fiscal al 30 de Setiembre de 2008.
5.- Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales.
6.- Resultado del acto eleccionario.
7.- Informe sobre evolución y desarrollo de Cooperativa ACAC.

por Consejo Directivo
Guillermo Lorenzo, Presidente; Jesús Cordobez, Secretario.

03) $ 2249 3/p 4972 Mar 12- Mar 16

CODENSA- Cooperativa Dental San José
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse en local de Sarandí 617, el 27 de Marzo del corriente a la hora 20.

ORDEN DEL DIA:
1) Reforma de Estatutos.

03) $ 1250 5/p 5107 Mar 12- Mar 18

PSI MISMO SA
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/03/2009 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda convocatoria en la calle Ana Monterroso Lavalleja 2060 de la ciudad de Montevideo.

El orden del día a tratar es:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Balance, aprobación de la gestión de los directores y destino del Resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2008.
3) Designación del directorio que actuará en forma honoraria.
4) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones, o un certificado de depósito conforme al art. 11 de los estatutos sociales. El registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.

03) $ 2000 3/p 5117 Mar 12- Mar 16

MIBRAIT S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MIBRAIT S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27/03/2009 en Andes 1365 Piso 14, Montevideo, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Disolución y liquidación de la sociedad por pérdidas (Art. 159 Ley 16.060) o reintegro de capital (Art. 160, Ley 16.060).
3) Designación de Accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad para ello el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.

03) $ 1750 3/p 5134 Mar 12- Mar 16

MIBRAIT S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MIBRAIT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27/03/2009 en Andes 1365 Piso 14, Montevideo, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2006, 30 de noviembre de 2007 y 30 de noviembre de 2008 y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2006.
3) Retribución al Directorio.
4) Designación del Directorio.
5) Designación del accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad para ello el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.

03) $ 2249 3/p 5135 Mar 12- Mar 16

COMPAÑÍA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el Martes 31 Marzo 2009 a la hora 10.00 en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria en el local sito en la calle Víctor Soliño 349, Piso 25, Hotel Sheraton Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y resolución sobre el Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados), memoria y proyecto de distribución de utilidades; y constitución de reserva legal.
3. Determinación, designación e integración del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad -- antes del inicio de la Asamblea -- los certificados de depósito de sus respectivos títulos accionarios.

EL DIRECTORIO.

03) $ 2000 3/p 5144 Mar 12- Mar 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 20° de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/980, se hace saber que los Sres.: Héctor Manuel RAMOS HORNREICH; Juan Carlos y Elisa Josefa HORNREICH MEHLING.
Solicitan título del Panteón N° 33 Sector C del Cementerio de la ciudad de Sauce en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Departamento Necrópolis de Junta Local Sauce, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2008-81-1275-00075. LUIS PIMIENTA DIRECTOR, UNIDAD DE GESTION NECROPOLIS COMUNA CANARIA.
04) $ 2499 5/p 4803 Mar 10- Mar 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

María Teresa GOICOECHEA FIGOLI y Laura Ofelia GOICOECHEA MARTINEZ citan y emplazan a los familiares de Bernardino ROCHE, Matilde RODRIGUEZ BARRIOS y María Celia ENRIQUE para que retiren sus restos del nicho No. 71 de la Necrópolis de San Carlos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de llevarlos al osario común.
04) $ 2499 10/p 4211 Mar 05- Mar 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER ERNESTO CELINA VESPA y HELENA INES CAORSI DE LA PUENTE (FICHA 2-51607/2007).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4508 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

MIGUEL ACERENZA AMOROS y ELIZABETH MARGARITA ALBERTO URRUTIA (FICHA 2-49471/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4482 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

LUIS PEDRO LAFFERRANDERIE BRAGANA y GIOVANNA CARRARA QUEREILHAC (FICHA 2-29901/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4678 Mar 10- Mar 23

SEPTIMO TURNO

SYLVIA LAURA PIOVESAN SUÁREZ y FRANCISCO ANTONIO ROMANO BELLIZZI (FICHA 2-3444/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4503 Mar 09- Mar 20

ROBERTO PABLO LARROSA PARODI y MIRTHA BEATRIZ MARTINEZ MACHADO (FICHA 2-48971/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4558 Mar 09- Mar 20

NOVENO TURNO

HECTOR LUIS GILABER ALONSO y ANA GABRIELA RIVERO DIAZ (FICHA 2-136/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3987 Mar 02- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL YERMAN MARTINEZ y ANDREA PARADA MORAES (FICHA IUE 2-50516/2008).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4090 Mar 03- Mar 16

RICARDO SEVRINI TOLOSA y STELLA MARY FOUCAULT FRUGONE (FICHA IUE 2-1070/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4624 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ALEJANDRO SANTANA MARQUEZ y LIDIA CORINA CARDOZO MUÑOZ (FICHA 2-7190/2007).
Montevideo, 20 de marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 4181 Mar 04- Mar 17

DECIMOSEXTO TURNO

XAVIER RAUL RIVERO y MARTA MONICA MUNIZ (FICHA 2-53787/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4579 Mar 09- Mar 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA EUGENIA VERGARA OSORIO y GUSTAVO MARIA PALADINO (FICHA 2-65160/2008).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4795 Mar 10- Mar 23

VIGESIMO TURNO

ERICH RUDOLF DIETRICH AGARBADO y MERCEDES PATIÑO LARRE BORGES (FICHA 2-57193/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4902 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA PAULA ENRICO DEMARTINI y SANTIAGO FRAGA PULJAK (IUE 2-43628/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4042 Mar 03- Mar 16

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE HAMLET ZUNINO DELGADO y SELVA IRIS ALE PARODI (FICHA 2-59551/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4298 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADRIANA DANIELA GUERRA VALERO y ALEXANDRO o ALESSANDRO VIDIGH FAVRETTO (FICHA 2-49719/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4843 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLAUDIA JANET LEITES SILVA y RUBEN EDUARDO HERNANDORENA CASTELLANOS (IUE 66-60/2001).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5042 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUILLERMO GERMAN FREIRE GARD y MARIA VICTORIA GENTA FERNANDEZ (FICHA 2-53893/2008).
Montevideo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4669 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALNERIS LETICIA ASTOL RECALDE y AMERICO PRAT PESSANO (FICHA 2-34303/2007).
Montevideo, 21 de noviembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5043 Mar 12- Mar 25

RUBEN DARIO MATTOS SILVERA y ANALIA IRICELI o GRICELI CARABALLO o CARBALLO (FICHA 2-57942/2008).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5138 Mar 12- Mar 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR EDUARDO CARBALLO y MARIA NOEL CAMEJO (FICHA 156-30050/1992).
Artigas, 1 de febrero de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 4519 Mar 09- Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOURIDO ROMERO, ALEJANDRO JOSE y ANDUJAR ALVAREZ DE RON, MERCEDES (IUE 168-268/2008).
Canelones, 2 de febrero de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4465 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FEDERICO RICARDO MORENA y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ (IUE 179-1129/2008).
Ciudad de la Costa, 12 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4190 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

LETICIA MASCI RUSSO y ELBIO FLORES GARCIA (IUE 180-44-2009).
Ciudad de la Costa, 18 de febrero de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4267 Mar 05- Mar 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO PEREIRA MEDINA y SANDRA BEATRIZ BANDERA MENESES (FICHA 468-973/2008).
Melo, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.-
05) $ 4166 10/p 3913 Mar 02- Mar 13

LUIS ALFREDO FRATTI y LAURA CLARET SATRAGNO (FICHA 468-983/2008).
Melo, 18 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4640 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON JOSE ARBUET CASERAS y SILVIA JUDITH SIRI CEPEDA (IUE 227-858/2008).
Carmelo, 19 de febrero de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 4109 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MABEL ESTHER CAPELLINO ARENAS y JOSÉ GERVASIO BONÉ (IUE 225-846/2008).
Rosario, 27 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4453 Mar 06- Mar 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ENRIQUE BARBOZA GIMENEZ y NATALIA ALICIA FREIRE BELTRAN (261-770/2008).
Florida, 18 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 4714 Mar 10- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIELLA SUSANA ACEVEDO BONILLA y JULIO ARIEL CABRERA DE AVILA (285-891/2008).
Maldonado, 17 de febrero de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 3992 Mar 02- Mar 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE EDUARDO SCHIAPPAPIETRA y NANCY RAQUEL BUZZI (IUE 301-3/2009).
Paysandú, 18 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5004 Mar 12- Mar 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CALDERON RAMIREZ, BLANCA ESTHER y ZAMORA OGLIARI, JORGE GERARDO (FICHA 317-875/2008).
Fray Bentos, 5 de febrero de 2009.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 4144 Mar 04- Mar 17

CANTTI ARCIONI, ELVIO ANTONIO y MULATTIERI SUAREZ, LIZI MARGOT (FICHA 317-764/2008).
Fray Bentos, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 4518 Mar 09- Mar 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDREA VERONICA FERNANDEZ GALUP y SERGIO ENEO AYALA BARRIOS (IUE 329-181/2008).
Rivera, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4002 Mar 02- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FELIX FRANCISCO LAXALTE LANZA y LILIÁN TECHERA COLOMBO (FICHA 343-10/2009).
Chuy, 19 de febrero de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4597 Mar 09- Mar 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIELA NAIR SILVA OLASAGUIRRE y GUSTAVO GABRIEL PRANDO VILLAR (FICHA 370-50/2009).
San José, 11 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4734 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

JOSE LUIS ARNEJO PEREZ y MARIA CRISTINA BRAVO DURAN (FICHA 371-45/2009).
San José, 13 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5103 Mar 12- Mar 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OSCAR AMERICO LAPALMA COMUNALE y MARÍA DEL CARMEN ACOSTA ORONA (IUE 381-567/2008).
Mercedes, 18 de noviembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4105 Mar 04- Mar 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANDREA SILVA MUNHOZ y WALDER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (FICHA 469-460/2008).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2008.
Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4942 Mar 11- Mar 24

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DE ARMAS, INGRID SOLANGE C/ VELAZQUEZ, JOSE MANUEL - DIVORCIO- Ficha 2-60838/2008", se cita, llama y emplaza a JOSE MANUEL VELAZQUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 18 de Diciembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 4131 Mar 04- Mar 17

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "IBARRA MARIA DE LOURDES C/ PEÑA JUAN CARLOS- "FICHA Nro. 2-45751/2008, por Resolución Nro. 265/2009 de fecha 11/02/2009, se emplaza a estar a derecho a JUAN CARLOS PEÑA estos obrados a por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de febrero de 2009.,
Se deja constancia que se posee auxiliatoria de pobresa. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4556 Mar 09- Mar 20

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno EN AUTOS CARATULADOS "GAUNA CRUZ LUIS MARCOS C/ PEIXOTO PAULA PATRICIA Divorcio por separación de hecho -Ficha 2-45518/2008 SE HACE SABER QUE: En cumplimiento del auto 3884/2008 de fecha 23.10.2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. PAULA PATRICIA PEIXOTO, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el seis de febrero de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4118 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "MACEDO CLAUDIA ANDREA C/ BARRETO LEIVA CRISTIAN HECTOR DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA 2-166635/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, Cristian Héctor Barreto Leiva, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el veintiocho de octubre de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4926 Mar 11- Mar 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "DA COSTA LARA, MARIA ESTHER C/ FERREIRA CARDOZO, CARLOS WALDEMAR - DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-18441/2008, por Resolución Nro. 4791/2008 de fecha 08/10/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a CARLOS WALDEMAR FERREIRA CARDOZO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5110 Mar 12- Mar 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "RODRIGUEZ PETRACCA María Carolina c/ SANCHEZ LUNA José Pablo - DIVORCIO por Causal- Auxiliatoria de Pobreza - Separación de Hecho - Ficha: 2-22371/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE PABLO SANCHEZ LUNA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, trece de Noviembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3945 Mar 02- Mar 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CARDOZO, WASHINGTON RAMON C/ MAGNONE, MARIA DEL CARMEN" -DIVORCIO POR CAUSAL -AUXILIATORIA DE POBREZA-FICHA 2-43281/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. MARIA DEL CARMEN MAGNONE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil nueve.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4134 Mar 04- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GOMEZ GARCIA RICARDO C/ BECERRA CARSUL SYLVIA. DIVORCIO. IUE 179-623/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. SYLVIA BECERRA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 4468 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BUSTAMANTE, MARCOS C/ LARREA INA DELCIA- DIVORCIO. IUE 180-1022/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. INA DELCIA LARREA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES AUXILIADO DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 4022 Mar 03- Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "ALMITRAN SILVEIRA NAZIRA C/ A ROCA VARELA CRISTIAN GABRIEL. DIVORCIO. Fa. 468-717/2008, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR a CRISTIAN GABRIEL ROCA VARELA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 29 de octubre de 2008. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 3920 Mar 02- Mar 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "PARNAS, GUSTAVO Y OTROS C/ HORMINOGUEZ JIANCARLA" Fa. 2-29905/2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra. JIANCARLA HORMINOGUEZ, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, el nueve de febrero de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4951 Mar 11- Mar 24



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Asesoría Jurídica
Citación. Aviso y Emplazamiento

Se hace público y notifica a propietarios del bien padrón 406924, designado para su expropiación con destino a la creación de un Polo Agroalimentario y construcción de Nuevo Mercado Modelo por Decreto N° 31766 de 13.07.2006 y Res. N° 63/06 de 11.08.2006 Sres. Jorge Del Pino, Eduardo Durquet, Otto Vidal y Rudemar Pombo, que por Res. N° 744/08 se aprobó la tasación practicada por la Unidad Expropiaciones (U.R. 1849,60), exp. 6402-001605-06, suma indemnizatoria, a fin de que manifiesten si aceptan o rechazan la misma por el término legal (15 días corridos), estando las actuaciones administrativas de manifiesto por dicho lapso en Asesoría Jurídica, Equipo Técnico Contencioso General, Palacio Municipal, piso 3.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3993 Mar 02- Mar 13

Asesoría Jurídica
Citación. Aviso y Emplazamiento

Se hace público y notifica a propietarios del bien padrón 406925, designado para su expropiación con destino a la creación de un Polo Agroalimentario y construcción de Nuevo Mercado Modelo por Decreto N° 31766 de 13.07.2006 y Res. N° 63/06 de 11.08.2006 Sres. Jorge Del Pino, Eduardo Durquet, Otto Vidal y Rudemar Pombo, que por Res. N° 747/08 se aprobó la tasación practicada por la Unidad Expropiaciones (U.R. 2511,55), exp. 6402-001610-06, suma indemnizatoria, a fin de que manifiesten si aceptan o rechazan la misma por el término legal (15 días corridos), estando las actuaciones administrativas de manifiesto por dicho lapso en Asesoría Jurídica, Equipo Técnico Contencioso General, Palacio Municipal, piso 3.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3994 Mar 02- Mar 13

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón (matriz) N° 2758 unidad 003, con un área individual de 52 m.c. 32 d.c. que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 19/04 del Departamento de Planificación de fecha 4 de mayo de 2004 con destino preferencial para viviendas. De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Juan J. Gambini inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de abril de 1975 con el N° 77123. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación N° 3824/05 de fecha 22 de agosto de 2005 es de U.R. 462,69 (Unidades Reajustables cuatrocientas sesenta y dos con 69/100).
El Expediente N° 6402-000301-04, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 15/p 4286 Mar 05- Mar 25

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón (matriz) N° 2758 unidad 004, con un área individual de 179 m.c. 46 d.c. que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 19/04 del Departamento de Planificación de fecha 4 de mayo de 2004 con destino preferencial para viviendas. De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Juan J. Gambini inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de 1982 con el N° 1027. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación N° 3825/05 de fecha 22 de agosto de 2005 es de U.R. 1493,41 (Unidades Reajustables mil cuatrocientas noventa y tres con 41/100).
El Expediente N° 6402-000301-04, se encuentra de manifiesto en la Unidad de

Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 15/p 4287 Mar 05- Mar 25



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "TOYOS PEZZANI, DARCY EUGENIO - INCAPACIDAD, Ficha 44-61/1990" se hace saber que por auto N° 1826/2008 de fecha 30/4/2008 se designó curador del incapaz DARCY EUGENIO TOYOS PEZZANI a la Sra. MARCELA MARIA CHAVARINI CANTA. Montevideo, 26 de Mayo de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 4174 Mar 04- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "ZUNA, KAREN MELINA - Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza" - Ficha 2-57034/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a Karen Melina Zuna y se designó CURADORA DEFINITIVA de la misma a Ángela Zuna.
SE TRAMITA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, trece de febrero de dos mil nueve. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4116 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "ABUD COAIK, YAMILE RAQUEL. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 2-10366/2008, por auto N° 6175/2008 del 27/11/2008, se declaró en estado de incapacidad a YAMILE RAQUEL ABUD COAIK, designándose curadora definitiva del mismo a DORA COAIK COR, quien aceptó el cargo el día 16/12/2008. Montevideo, el día diecinueve de diciembre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 3955 Mar 02- Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, dictada en autos: "SANCHEZ BELLO ESTRELLA - INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-40336/2006, por Resolución Nro. 5310/2007 de fecha 05/12/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTRELLA SANCHEZ BELLO y se designo CURADOR a HORACIO GUSTAVO CASARETTO LOPEZ.
Montevideo, 8 de febrero de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 4376 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: MACHADO JUANA INCAPACIDAD IUE 2-30226/2008, se hace saber que por resolución N° 6976/2008, de fecha 28.11.2008, se designó curadora interina de la denunciada incapáz Sra. Juana Machado, a la Sra. Renée Susana Magdaleno Machado.
Montevideo, 13 de febrero del 2009.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 5111 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 24°. Turno en autos caratulados "HERMINIA BUSTO VARELA" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-64581/2008 se hace saber que por Auto N° 2034/2008 de fecha 16 de junio de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo de la incapaz HERMINIA BUSTO VARELA al Sr. JESUS SILVERIO COUSILLAS BUSTO.
Montevideo, 5 de febrero de 2009..- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 4324 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LIMA ANA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA."- IUE-67-529/1996, se hace saber que por auto Nº 1877 de fecha 11.06.2007, se designó Curador propietario de la interdicta ANA ISABEL LIMA ALBORNOZ al Sr MANUEL PEREZ y por auto Nro 1444 de fecha 07.05.1997 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, nueve de mayo de 2008. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4033 Mar 03- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. turno, dictada en los autos: "LUZARDO MESA LAURA GRACIELA."" INCAPACIDAD Ficha 171-25/1993, se hace saber que por auto N° 2866/2008 de fecha 21 de abril de 2008, se ha designado nuevo curador de la incapáz LAURA GRACIELA LUZARDO MESA. C.I. 3,496,524-2 a la Sra. SILVIA ADRIANA LUZARDO C.I. 3,222,542-6, quien aceptó el cargo con fecha 19 de noviembre de 2008.- Dejando constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 18 de diciembre de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 4489 Mar 09- Mar 20

EDICTO: Por disposición del Sr. juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: SAPETTO, MARIA EDITHA - INCAPACIDAD," FICHA 440-577/2008, se hace saber que por auto N° 8367/2008, de fecha 13 de noviembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a MARIA EDITHA SAPETTO BRUZZONE, designándose curadora a la Sra. TERESITA DEL CARMEN SAPETTO BRUZZONE, quien aceptó el cargo con fecha 31 de octubre de 2008.- Las Piedras, 27 de noviembre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 4806 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratu lados "JUAN PABLO COSTA - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA", Ficha 175-903/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO COSTA habiéndose designado curadora a MARTHA BARRIOS RODRIGUEZ C.I. Nº 1.770.892-6.
Pando, 11 de Diciembre de 2008.
SE CONCEDIÓ LA AUXILIATORIA DE POBREZA.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, a los once días del mes de Diciembre del año dos mil ocho. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 4387 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2° Turno en autos caratulados: "CARENO DELGADO MAURICIO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. IUE 179-685/2007", se hace saber que por Decreto No. 5925/2008 de fecha 14/10/2008, Se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MAURICIO JAVIER CARENO DELGADO, designándose Curadora a la Sra. LUCIA ADELITA DELGADO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DOS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 4225 Mar 05- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: ALFONSIN, Ma. Sarah- INCAPACIDAD", IUE 225-615/2007 por Resolución Nº 4525 de fecha 16 de octubre de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a MARIA SARAH ALFONSIN IMAS, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Stella Maris GOMEZ ALFONSIN-.
Rosario, 07 de Noviembre de 2008.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 4402 Mar 06- Mar 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SLUSAR PALMINA ELIANA MARIA - Incapacidad - Designación de Curador. Ficha 317-805/2003 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ELIANA MARIA SLUSAR PALMINA. Designándose Curador a MARIA EUGENIA PALMINA, habiendose otorgado en los autos fICHA 317-521/2004, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 17 DE SETIEMBRE de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 4140 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "DIAZ MARTINEZ, ANA BELEN. INCAPACIDAD. Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 318-181/2008, se hace saber que por Resolución N°. 1327 de fecha 28 de Octubre de 2008, se ha declarado auxiliada de Pobreza a la Sra. ROCIO DE LOS ANGELES MARTINEZ SANTOS, C.I.: 3.461.543-9, y que se ha designado como curador INTERINA de su Hija -presunta Incapaz- ANA BELEN DIAZ MARTINEZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento, y a los efectos del trámite de declaratoria de Incapacidad que tramita en ésta Sede. Young, veinticuatro de Diciembre de dos mil ocho. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 4139 Mar 04- Mar 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "NUÑEZ GOMEZ, María Dolores. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." 445-281/2007, se hace saber que por RESOLUCION N° 1358/2008 de fecha 9 de setiembre del año 2008, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DOLORES NUÑEZ GOMEZ, habiendo designado como CURADOR de la misma a su padre, Sr. JORGE ABILIO NUÑEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 17 de diciembre del año 2008.- EN FE DE ELLO: Se expíde el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil ocho.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4137 Mar 04- Mar 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2540/2008 de fecha 30/05/2008, se declaró en estado de Incapacidad a ENOEMA DA ROSA e IVAN SOAREZ DA ROSA, (Ficha IUE 330-534/2006), habiendose designado curador de los mismos a EDUARDO BORGES RIBEIRO. Rivera, 01 de diciembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 4114 Mar 04- Mar 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 6408/2008, dictada por la Sra. Juez Letrada de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "KOCHEN VERO, SEBASTIAN. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-653/2007", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución No. 6408 de fecha 10 de Noviembre de 2008, ha declarado en estado de incapacidad a SEBASTIAN KOCHEN VERO, C.I. No. 4.470.180-0, domiciliado Bo. del Country s/n de la ciudad de La Paloma, 7ma. Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA ALEJANDRA VERO DE LA LLANA, C.I. No. 2.897.874-8 con igual domicilio que el incapáz, quien aceptó el cargo con fecha 26/11/2008.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) $ 2857 10/p 4053 Mar 03- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "da COSTA LEITES TRINDADE, OLIDIA. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-343/2008, se hace saber que por RESOLUCION número 333/2009, de fecha DIEZ de FEBRERO del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a: OLIDIA da COSTA LEITES TRINDADE, designándose CURADOR de la misma, a su sobrino: HUGO DANIEL MUTTI da COSTA LEITES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 (VEINTE) de FEBRERO del año 2009.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de FEBRERO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 4551 Mar 09- Mar 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "BORGE, TERESITA MARIS- Incapacidad -IUE 431-247/2007, se hace saber que por Decreto Nº 5683/2008, de fecha 03/12/08, se declaró en estado de Incapacidad a TERESITA MARIS BORGE, habiéndose designado curadora de la Incapaz a MARÍA NÉLIDA BORGES, quien aceptó el cargo el día 10 de diciembre de 2008. Se deja Constancia que la parte gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de diciembre de 2008. Esc. Santiago Durán Núñez, Actuario Adjunto.
10) $ 2143 10/p 4382 Mar 06- Mar 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 12 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABIO NICOLÁS HERRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3179 y MARY YISEL MOYANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1823.
14) $ 253 3/p 4991 Mar 12- Mar 16

CARLOS GERONIMO DE ANDREA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Shaw 5009 Bis y MARCELINA CELESTE LUZ, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Shaw 5009 Bis.
14) $ 253 3/p 4992 Mar 12- Mar 16

LUIS EDUARDO DAMAS, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3237 y GABRIELA SUSANA BURONE, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3237.
14) $ 253 3/p 5003 Mar 12- Mar 16

OFICINA No. 2

LEONARDO HUGO FERNANDEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1566 apto. 001 y MARIA LAURA GONZALEZ, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1566 apto. 001.
14) $ 253 3/p 4994 Mar 12- Mar 16

MATEO MARCEL BALBUENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2577 apto. 3 y MARIA MAGDALENA BRUM, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2577 apto. 3.
14) $ 253 3/p 5014 Mar 12- Mar 16

CRISTIAN ENRIQUE FIEGUEROA, 27 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Euclides Salari 3440/2 y MARIA INES TRAVIESO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euclides Salari 3440 apto. 2.
14) $ 253 3/p 5063 Mar 12- Mar 16

OFICINA No. 3

SERGIO GERMAN ISNALDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3463 y MARIA DANIELA PASTORINO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José Ramírez 3463.
14) $ 253 3/p 4970 Mar 12- Mar 16

URUGUAY FERNANDO CARDOZO, 47 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Azarola 6446 y AGUSTINA HERRERA, 68 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azarola 6446.
14) $ 253 3/p 5030 Mar 12- Mar 16

OFICINA No. 4

NISIO LORIENTE, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Ayestarán 4544/3 y ELIZABETH de los SANTOS, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán 4544/3.
14) $ 253 3/p 5015 Mar 12- Mar 16

EMMANUEL OSCAR LARROSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iberia 4043 y JESICA MENESES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4963 E.
14) $ 253 3/p 5080 Mar 12- Mar 16

OFICINA No. 5

FERNANDO NAZARENO MARIÑO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Guanahany 1952 y CLAUDIA VIVIANA ROLÁN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanahany 1952.
14) $ 253 3/p 5001 Mar 12- Mar 16

NICOLAS SEBASTIAN MARTINEZ, 28 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Concordia 4386 y CAROL PAOLA FERREIRA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Concordia 4386.
14) $ 253 3/p 5094 Mar 12- Mar 16

JUAN CARLOS MAYANS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Km. 19 20 de Julio S 16 y JULI VIVIAN YARZON, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Km. 19 20 de Julio S 16.
14) $ 253 3/p 5133 Mar 12- Mar 16

OFICINA No. 6

RODRIGO JAVIER SANZ, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en García Cortinas 2387 y MARIA INES ALONSO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3830/1206.
14) $ 253 3/p 4969 Mar 12- Mar 16

OFICINA No. 7

EDWARD ALEXANDER VAN VELTHOVEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3586 y MARIA LETICIA DE SOUZA, 24 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en E. Vega 3586.
14) $ 253 3/p 4995 Mar 12- Mar 16

ALEJANDRO GABRIEL VAZQUEZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Yamandú Rodríguez 1420 y ALEJANDRA MARIA de FREITAS, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2432.
14) $ 253 3/p 5016 Mar 12- Mar 16

IGNACIO POITTEVIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2595 ap. 605 y VIRGINIA ROSANA PAPADOPULO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Caseros 2595 ap. 605.
14) $ 253 3/p 5112 Mar 12- Mar 16

CARLOS ALBERTO ZOPPI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2292 y MARÍA VALERIA PIÑEYRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batoví 2292.
14) $ 253 3/p 5118 Mar 12- Mar 16

Montevideo, marzo 11 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

KEVORK NICOLAS DEMIRDJIAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Pla 4265/5 y LORENA

VANESSA AGUIÑAGA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Pla 4265/5.
14) $ 253 3/p 4858 Mar 11- Mar 13

WILDER RAMON del RIO, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Godoy 4666 y GABRIELA LOPEZ, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Godoy 4666.
14) $ 253 3/p 4876 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 3

CARLOS GUSTAVO CASELLA, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Bto. Blanco 875 504 y ROSINA MARIA TOYOS, 29 años, soltera, contadora, soltera, domiciliada en Bto. Blanco 875 -504.
14) $ 253 3/p 4852 Mar 11- Mar 13

LUIS GUSTAVO JARRIN, 33 años, soltero, empleado, ecuatoriano, domiciliado en Manuel Quintela 3166 ap. 907 y ANABEL FIORINI, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Manuel Quintela 3166 ap. 907.
14) $ 253 3/p 4855 Mar 11- Mar 13

FRANCIS ERNESTO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Transparentes 33 bis y VALERIA ELIZABETH de CASTILLO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Transparentes 33 bis.
14) $ 253 3/p 4859 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 4

CARLOS OSVALDO GULPIO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4461 y MARIA HAYDEE PINTO, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4461.
14) $ 253 3/p 4881 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 5

JORGE EDUARDO ORGEN, 43 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 6917 y ANA LAURA GUERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 6917.
14) $ 253 3/p 4944 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 6

DIEGO RAUL SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 4091 y ALEXANDRA ERIKA BIRRIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guemes 3019.
14) $ 253 3/p 4860 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 7

DIEGO FERNANDO VERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Redota 7067 y PAULA FABIANA COSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje El Tajamar 122.
14) $ 253 3/p 4922 Mar 11- Mar 13

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en autos caratulados "Trapote Gómez, Leonardo Alfonzo-Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 2-41860/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alberto Lorenzo Silvera deduciendo acción de prescripción adquisitiva (quien posteriormente cede sus derechos posesorios a Leonardo Alfonzo Trapote Gómez) respecto del inmueble padrón 161003 ubicado en la localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Alberto C. Di Leoni de setiembre de 2005 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 28 de setiembre de 2005 con el No. 802, tiene una superficie de 1.352 m2 68 dm., y se deslinda así: 15,52 metros al sur, de frente al Camino Teniente Rinaldi; 85,93 metros al oeste, lindando con el padrón 161002; 16,01 metros al norte, lindando con el padrón 160983; y 85,70 metros al este, lindando con el padrón 161004.- Por escritura del 15.02.2006 ante la Esc. Lelia López Araujo, Alberto Lorenzo Silvera cedió los derechos posesorios sobre dicho bien a favor de Leonardo Alfonzo Trapote Gómez.- En consecuencia, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y muy especialmente a los últimos titulares Sres. Francisco Ferrero y Blás Ferrero Ferrero y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de octubre de dos mil seis. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11664 10/p 4464 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 2do. Turno en los autos tramitados ante esta Sede: NILSURY S.A-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 185-169/2008, se hace saber que se ha presentado: NILSURY S.A, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los siguientes inmuebles: Padrones 57.321, 57.322 y 57.323 sitos en la 20a. Sec. Jud. de Canelones, paraje "Los Horneros", según plano del Agr. Ignacio M. Rivero de agosto del año 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Pando el 26/09/00 con el No. 389, el padrón No. 57.321, tiene una superficie de 7325 m, con frente al Suroeste a Camino Vecinal, al Noroeste linda con Padrón No. 55.164, al Noreste con padrón No. 55.340 y al Sureste con Padrón 57.322, el Padrón No. 57.322 tiene una superficie de 7.325 m, de frente al SO a Camino Vecinal, al Noroeste con Padrón 57.321, al Noreste con Padrón 55341 y al Sureste con Padrón No. 56.959 y el Padrón No. 57.323, consta de una superficie de 9225 m 50 m de frente al Noreste a Camino vecinal, al NO con Padrón No. 55341, al SO con Padrón No. 56959 y al Sureste con Padrón No. 15.620 parte. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones cuya declaración de adquisición por el modo de prescripción se tramita en autos a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL AL ULTIMO TITULAR, y a los LINDEROS (Padrón No. 55.164., 55.340, 55.341, 56.959, 15.620, y a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. En fé de ello se expide el presente en Pando el día 16 de febrero de 2009. DRA. ANDREA CAAMAÑO, JUEZ (SUBR.).
16) $ 12497 10/p 4299 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, ANDREA POR AFERMOC S.R.L. C/ TERLES S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FA. 190-204/2008 se hace saber que se presentó ante esta sede Andrea Fernández por AFERMOC S.R.L. promoviendo acción de prescripción adquisitiva de seis años sobre los vehículos automotores tipo camión empadronados con el N° 165058 y 136424 del departamento Canelones.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los vehículos referidos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Paz, 3 de diciembre de 2008. Dra. GLORIA VIRGINIA FARIAS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 4567 Mar 09- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ ABELARDO Y GONZÁLEZ GONZÁLEZ GLADIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Ficha IUE:

211-434/2005", y según providencia N° 46 del 8 de febrero de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Sr. José Miguel Ron Vio y sus sucesores a cualquier título, sobre el automotor marca Chevrolet Monza Turbo, año 1991, padrón 40611, motor N° 108663, chasis N° G5JG69HLU112066 empadronado con la matrícula EM 54502 del departamento de Cerro Largo; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Melo 14 de febrero de 2006. Dra. Yamel Tabárez, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.

16) $ 5832 10/p 4873 Mar 11- Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de paz Dptal. de Rio Branco, Dr. Vital Eduardo Rodríguez Casella, dictada en autos caratulados "FURTADO, ARTEMIDORO.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-321/2007, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el Sr. ARTEMIDORO FURTADO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo zona Rural paraje "San Servando" padrón Nº 2.339, con una superficie de 22 has 0654 mc, según plano especial de prescripción del Ing. Agrimensor Ernesto Silvera Perez, inscripto en forma provisoria con el número 250 el 8/11/2007 en la Of. Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo; por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a DENIS LAUDELINO, o sus sucesores a cualquier título particular o universal, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Se hace constar que en estas actuaciones fue otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente trámite de prescripción adquisitiva.- Rio Branco, 02 de febrero de 2009.- Dr. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 3918 Mar 02- Mar 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "PIMIENTA BENTANCOUR, Ana María y PIMIENTA BENTANCOUR, Gabriel Aristides PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE Nº 229-144/2008, se hace saber que ante la Sede se presentaron Ana Maria PIMIENTA BENTANCOUR y Gabriel Aristides PIMIENTA BENTANCOUR, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: PADRÓN No. 7032, Balneario Blanca Arenaa, zona suburbana de la 4ta. seccion judicial, Localidaad Catastral Blancarena, señalado como solar 15 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Mario Rodriguez Bonavita, con un área de 525 metros cuadrados y se deslinda así: al Suroeste 15 metros de frente a calle, al noroeste 35 metros lindado con solar 16; al noreste 15 metros con solar 14 y al sureste 35 metros con solar 12, todos del mismo plano (tal como surge de la Cesión de Derechos posesorios autorizada por la Escribana Graciela Martinez. Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble y a los linderos padrones No. 7034, 7030 y 7031 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán éstas actuaciones en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Rosario, 15 de diciembre de 2008. Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Deptal.

16) $ 9998 10/p 4723 Mar 10- Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Club Atlético Barrio Olimpico. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 432-501/2008, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Eduardo Perez y Luis Enrique Torres Llambi en nombre y representación del Club Atlético Barrio Olimpico, promoviendo juicio de Prescripcion Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 2106, sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, que consta de una superficie de 151 metos, 52 decimetros con una extensión de frente a calle Capitan Matias Lasarte de 8 metros 87 centrímetros y 12 metros 77 centrímetros también de frente por ser esquina a la calle Pública 12 al suroeste unidos por ochava recta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial a los herederos del Sr. Damaso Vicente Perez Fernandez, a Ruben Dario Perez Fernandez, Blanca Verdún Perez Fernandez, Eduardo Perez Fernandez, Rosa Serrana Perez Fernandez, Lila Inés Perez Fernandez y Norma Vicente Perez o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazop de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 2 de febrero de 2009 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 4025 Mar 03- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO Por disposición de la Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados "Gonzalez Mac Cormick, Antonio-Prescripción adquisitiva de bien mueble" IUE 298-209/2008 quien promoviera acción de prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca Renault, modelo Megane, año 2002, 4 puertas, matrícula B070033, padrón 453.259, motor F9QA736C257050, 2 ejes, por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de autos a que comparezcan dentro del término legal y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y especialmente al Sr Cárlos Marzano. Piriápolis, 15 de Diciembre del 2008 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4999 10/p 4601 Mar 09- Mar 20

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "GARAY MARTINEZ, ZAPICAN. PRESCRIPCION." IUE: 320-134/2008, SE HACE SABER: Que se ha presentado ZAPICAN GARAY MARTINEZ, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: vehículo tipo camión, marca OM, modelo Leoncino 35, empadronado con el N° 83187 anterior N° 40624, matriculado con el N° AD63146 antes 423484 en el departamento de Canelones, motor N° 008763, a gas oil, año 1969, potencia fiscal 29HP, 4 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto y en especial a Walda Elena Mendizabal Cabara o sus sucesores a cualquier título, con apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso en caso de no comparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los ocho días del mes de setiembre de dos mil ocho.- Dr. GONZALO ARSUAGA, Juez de Paz Dptal.

16) $ 7498 10/p 4223 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, dictada en autos: CURBELO GUTIERREZ, Enrique-Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha IUE-323-42/2007, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Enrique Curbelo Gutierrez promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA con respecto a al inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial del Dpto. de Río Negro (hoy 5ta) zona urbana de Pueblo Algorta,

empadronada con el Nº 16 según plano de mensura del Ing. Agr. Teresa Sorondo del 17 de agosto de 2007 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Río Negro con el Nº 78 de fecha 13 de setiembre de 2007 el que consta de una superficie de 2.478 m. con 27 cm. según el cual se delinda de la siguiente manera: al norte 40 m 27 cm. lindando con la calle 18 de Julio; al este 64 m. 59 cm. lindando con padrón Nº 213; al sur 40 m., 00 cm. lindando con padrón Nº 18 y al oeste 59 m. 36 cm. lindando con el padrón Nº 15. Por lo que se CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y muy especialmente a su último titular FELIX BONINO y/o sus sucesores a culquier título Sra. ZULMA ADILCIA y OTELIA LIROPEYA BONINO PEREZ y FELIX JORGE y MIGUEL ARCANGEL BONINO ACUÑA y su cónyuge supérstite JORGELINA GERALDA ACUÑA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán éstos procedimientos.-
Algorta, 10 de diciembre de 2007 JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11664 10/p 5011 Mar 12- Mar 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "BRAVO MARQUEZ, ADAN HEBERT. C/ INMUEBLE PADRÓN 16020. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E. 332-413/2008 y según providencia Nº 2495 de fecha 10/11/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el BIEN, padrón Nº 16020, superficie de 205 metros 68 decímetros sito en la manzana 165 de la planta urbana de la ciudad de Rivera. DESLINDE: 11 m 42 al SE lindando con la calle Ventura Píriz, al NE 16 m 98 lindando con Padrón 16020 parte, al SO línea de 17 m 34 lindando con calle Monseñor Vera y al NO este línea quebrada de 12 m 57 con padrón 16019. Especialmente a los sucesores de MARIA ENILDA MÁRQUEZ, PEDRO BRAVO, LEONEL BRAVO MÁRQUEZ, sus herederos o sucesores y a HORACIO MENDOZA o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Paz Dptal. de 2º Turno de Rivera. Rivera, 17 de diciembre de 2008. Dra. ADRIANA MOROSINI PEREZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2do. TURNO.
16) $ 8331 10/p 4115 Mar 04- Mar 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, Subrogante Dr. Juan Ciganda, en autos DE CUADRO MATTOS ADRIANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 344-337/2006 y según providencia No. 3934 del 21/11/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos PEDRO URAN ROJAS y JORGE SILVERA TECHERA, asi como a los SUCESORES de DOMINGO PEREZ y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble padrón 248, manzana 133, de la localidad catastral Rocha, Depto de Rocha, que según plano del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en Catastro con fecha 14 de junio de 2000, tiene una superficie de 1174 mts cuadrados 47 dm; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
Se deja constancia que por providencia no. 3022/2008 se declaró auxiliada de pobreza. En la ciudad de Rocha a dieciseis de febrero de dos mil nueve Dr. Juan Ciganda, Juez de Paz Subr.
16) (Sin Costo) 10/p 3971 Mar 02- Mar 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz, de la Cuarta Sección de San José, dictada en autos: CHAVEZ SANCHEZ, Cesar Javier- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha No. 376-39/2007, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cesar Javier CHAVEZ SANCHEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: una Fracción de campo con las mejoras, que le acceden, (alambrados perimetrales), ubicada en zona rural de la cuarta sección catastral del departamento de San José, empadronada con el número 6.063, que según plano del Ingeniero Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Catastro de San José, con el número 176, el 28 de octubre de 1927, consta de una superficie de 12 hás. 6441 m. 50 dm., y se deslinda así: 990 m. al este, con Sucesión de Justo Galiano, al Norte Arroyo del Cerro, al oeste 1088 m. 30 cm. con la Fracción A, al Sur 82 m. 50 cm. con Calle de Chacras. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Bruno Chamorro Perdomo, o a los sucesores de éste, a cualquier título y a los linderos denunciados: Ruben Roberto Fernández Díaz; Silvia Margarita Fernández Bonilla; Walter Fernández Díaz y Neri Sienra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Capitán Manuel Artigas, 27 de febrero de 2009. Oscar De la Ascensión, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 5104 Mar 12- Mar 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes, de Primer Turno, Dra. Constanza Farfalla, dictada en autos: "DANIEL MEDERO AROSTEGUI.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 383-476/2008, se hace saber que ante esta Sede se presento DANIEL MEDERO AROSTEGUI promoviendo acción de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien inmueble: padrón rural Nº 10570, antes en mayor área padrón 397, 10ma. sección catastral del Departamento de Soriano, que según plano de mensura efectuado para la presente prescripción por el agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto provisoriamente con el Nº 164 el 8 de octubre de 2008, en la Oficina de Catastro de Soriano, consta de una superficie de 6 Hás 4090 m2 y se deslinda: al Norte con padrón 10571; al Este con padrón 8695; al Sur con padrón 10.569 y al Oeste con padrón 396.- EN CONSECUENCIA: se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) dias a ISMAEL MAXIMINO PEREIRA ARANDA o sus sucesores, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de febrero de 2009.- Dra. María Constanza Farfalla, Juez de Paz.
16) $ 9165 10/p 4650 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "ROMERO NIEVES, MARIO ORLANDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 400-37/2008, por auto Nº 2728 del 02/12/2008, se da traslado de la demanda por el término legal de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Juan Manuel María Hernández Almirati y Daniel Gustavo Hernández Almirati y a sus sucesores a cualquier título sobre el bien cuya prescripción se solicita a saber: camión Tractor marca Ford, modelo 1000, año 1971, combustible gas-oil, padrón Nº 123859, matrícula AGA 158,, motor BCO1KV89134, 8 cilindros, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó,

23 de diciembre de 2008. Dra. Alicia Meneses, Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno.
16) $ 6665 10/p 4080 Mar 03- Mar 16

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "ACOSTA TAÑO, NELSON GUSTAVO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 399-119/2008, por auto Nº 2141 del 09/10/2008, se da traslado de la demanda por el término legal de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular: Jacinto Galloso Jorge y sucesores a cualquier título sobre el bien cuya prescripción se solicita a saber: camión marca Chevrolet, modelo D40, año 1991, con una potencia de 20HP, combustible gas-oil, padrón Nº 44336, otorgado pos sistema informático de la Intendencia Municipal de Paysandú, (anterior Nº 59166), matrícula I 59166, motor 1d8750b404362V, 4 cilindros, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Se deja constancia que el señor Nelson Gustavo Acosta goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 17 de noviembre de 2008. Dra. Alicia Meneses, Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 4827 Mar 10- Mar 23

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "ALBERTO BRIGNONI S.A CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES" Ficha 41-77/2006°" por auto N° 230/2009 de fecha 25.02.2009 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores Laborales que se realizará el día 2 de abril de 2009 a las 15.30 horas., en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.242, se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los seis días del mes de marzo de dos mil nueve. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 5106 Mar 12- Mar 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "GÓMEZ DE SOUZA SALVO, VICTOR MANUEL y otros. Rectificación de Partida" Ficha N° 2-42368/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a- de matrimonio de Víctor Manuel Gómez de Souza y Graciela Silva, de fecha 15 de marzo de 1983, Of. N° 5, Acta 215, en el sentido de que en lugar de decir Víctor Manuel GÓMEZ debe decir Víctor Manuel GÓMEZ de SOUZA.
b- de nacimiento de fecha 5 de setiembre de 1984, Of. N° 5, Acta 1424, en el sentido de que el compareciente, en carácter de padre del nacido es Víctor Manuel GÓMEZ de SOUZA en lugar de Víctor Manuel GÓMEZ como se consigna y por lo tanto la filiación del nacido es Leonardo Daniel GÓMEZ de SOUZA y no Leonardo Daniel GÓMEZ como se consigna.
c- de nacimiento de fecha 3 de octubre de 1988, Of. N° 5, Acta 1697, en el sentido de que el compareciente, en carácter de padre de la nacida es Víctor Manuel GÓMEZ de SOUZA en lugar de Víctor Manuel Gómez como se consigna y por lo tanto la filiación de la nacida es Erika Analía GÓMEZ de SOUZA, y no Erika Analía GÓMEZ como se consigna.
Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4822 Mar 10- Mar 23

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "GÓMEZ DE SOUZA SALVO, VICTOR Rectificación de Partida", Ficha N° 50-62/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICTOR GÓMEZ DE SOUZA SALVO, inscripta el 4 de junio de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 5 del departamento de Montevideo, Acta N° 520, la que debe consignar que el contrayente es Victor Manuel GÓMEZ DE SOUZA SALVO, por así corresponder.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4823 Mar 10- Mar 23

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ RODRIGUEZ, ATILIO GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-60391/2008, atento al auto N° 5601 de fecha 05 de diciembre de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: ATILIO NUÑEZ, nacido en Montevideo el dia 22 de enero de 1934 Acta N° 273 (de oficio) de la Oficina N° 18 el Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "hijo legitimo", debe decir: "hijo naturla"; y donde dice estado civvil: "casado", debe decir: "soltero", por asi corresponder; y la Partida de DEFUNCION de: ALBERTO NUÑEZ, ocurrido en Montevideo el dia 29 de julio de 1987 Acta N° 184 de la Oficina N° 1 del Dpto. de Canelones, en el sentido donde dice: "VIUDO", debe decir: "SOLTERO", por asi corresponder.-
Montevideo, 03 de Febrero de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5022 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ SANDES, REINERI - Rectificación de Partida: DEFUNCIÓN", Ficha Nº 2-1204/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LAZARA SANDES TELLES, inscripta el 9 de junio de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1022, en el sentido que donde dice que es: "de estado VIUDA" debe decir: "de estado SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4108 Mar 04- Mar 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "FERNANDEZ

MAESTRE PAULA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-65754/2008, se hace saber que por Auto N° 290/2009 de fecha 12/02/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida De NACIMIENTO correspondiente a Ignacio de Arruabarrena, nacido el día 16/01/1997 en la ciudad de Montevideo, e inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 1 de Montevideo, el día 11/11/1998, Acta Nro. 1961, en el sentido que donde dice que el apellido paterno es: "De Arruabarrena", debe decir: "de ARRUABARRENA", con "d" minúscula y no D mayuscula por así corresponder.-
Montevideo, 20 de febrero de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4927 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: CAVALIERI CAMPOLLO MILKA ZELMA - Rectificación de Partida de MATRIMONIO IUE 2-61539/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio celebrado entre el Sr. Arturo Angel Macció Cardona y la Sra. Milka Zelma Cavalieri Campollo, el día 11.10.1944 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 8va. Sección del departamento de Montevideo-Acta 141, donde dice "que la Sra. Cavalieri es nacida el 10 de febrero de 1920" debió decir "que la Sra. Cavalieri es nacida el 10 de febrero de 1917", por así corresponder.
Montevideo, 2 de febrero del 2009 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4483 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "LEONELLI IRMA GRACIELA." -RECTIFICACION DE PARTIDA-." FICHA IUE 440-1730/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. "IRMA GRACIELA LEONELLI", solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de fecha 4 de febrero de 1948 de la Oficina del Estado del Registro Civil de 4° seccion del Departamento de Canelones ACTA N° 29 que donde dice: hija legitima, debe decir hija natural. Por asi corresponder. Públiquese por el termino de 15 dias, 09 de febrero de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 4629 Mar 10- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MONTEGHIRFO SOCA NORMA RENEE Y LA CRUZ ROBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-836/2008", se hace saber que con fecha 29/08/2008, se presentaron los Sres. ROBERTO LA CRUZ y NORMA RENEE MONTEGHIRFO, a solicitar la rectificación de su partida de Matrimonio, en la cual luce por error el año de nacimiento de la Sra. NORMA MONTEGHIRFO, treinta de junio de mil novecientos cuarenta y tres, debiendo decir: treinta de junio de mil novecientos cuarenta, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina de Estado CIVIL de la 9° Sección Judicial de Montevideo, Colón, el día 17/01/1969. Acta No. 31. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4423 Mar 06- Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "BITENCUR, JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-872/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de José BITENCUR y Celeste SOSA SANTANA, quienes contrajeron matrimonio el 8 de agosto de 1980, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA N° 209, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "don José BITENCUR", debe decir: "don José BITTENCOURT", y en el margen de la misma donde dice: "BITENCUR, José", debe decir: "BITTENCOURT, José", por ser lo correcto. Y la rectificación de partida de nacimiento de Wilder Roney BITTENCUR SOSA, nacido el 26 de febrero de 1979, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 8 de agosto de 1980, ACTA N° 721, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "José BITTENCUR", debe decir: "José BITTENCOURT", y en el margen de la misma donde dice: "BITTENCUR SOSA, Wilder Roney", debe decir: "BITTENCOURT SOSA, Wilder Roney", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 15 de diciembre de 2008. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3919 Mar 02- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MAZZEI MONACO, ALICE BENITA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-1095/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Alice Benita MAZZEI MONACO, nacida el 12 de enero de 1921 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de enero de 1921, ACTA Nº 40, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Lidio MAZZIE", debe decir: "Lidio MAZZEI", donde dice: "Luis MAZZIE", debe decir: "Luis MAZZEI" y en el margen de la misma donde dice: "MAZZIE, Alice Benita", debe decir: "MAZZEI, Alice Benita", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de febrero de 2009. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4546 Mar 09- Mar 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "CABRERA, Susana Araceli RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO 261-701/2008" se hace saber que se solicito la rectificacion de partida de nacimiento de Sharon Micaela CHINEPE en el sentido de que donde dice CHINEPE debe de decir CHINEPPE por ser asi lo correcto, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 27 de febrero de 2009.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4913 Mar 11- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BRUM, JEFFANY. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1281/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede: JEFFANY DAYANA BRUM, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: JEFFANY DAYANA BRUM, ACTA número 100, del JUZGADO de la SEPTIMA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de ARTIGAS (BELLA UNION), de fecha 29/02/1988.- En el sentido de que en el CUERPO de la misma, RENGLON Nº 11 y 12, donde dice: "...hija legítima de la declarante y de su esposo DON EDSON JUAREZ DA SILVA BRUM...", debe decir: "...hija legítima de la declarante y de su esposo DON EDSON JUAREZ BRUM...", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de NOVIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4940 Mar 11- Mar 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "LAMBROSQUINI, ADOLFO RENELIO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. Nº 381.45/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado PABLO ANTONIO LAMBROSQUINI PERERA, C.I. 3.062.226-0, promoviendo la Rectificación de la Partida de DEFUNCIÓN, de su difunto padre, ADOLFO RENELIO LAMBROSQUINI BELLINO, ACTA Nº 331, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Depto de Soriano, el día 24 de setiembre de 1991, en el sentido que donde figura el apellido LAMBRUSQUINE, debe decir "LAMBROSQUINI", por así corresponder y al margen donde dice LAMBRUSQUINE debe decir "LAMBROSQUINI" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 19 de febrero de 2009.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 4106 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

EDICTO

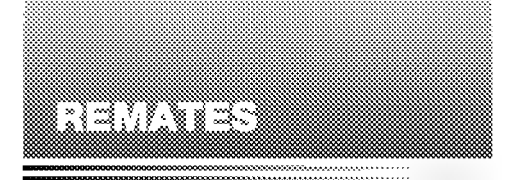
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA, SILVIA LILIÁN" -RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431.775/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVIA LILIAN SILVA, C.I. 3.468.845-4, promoviendo la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO de sus menores hijos naturales, ELINA CECILIA, MARTÍN NICOLÁS, JORGE DANIEL y EMILIO DAMIÁN CABRERA GONZÁLEZ, ACTA Nº 513, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 23 de junio de 1992, ACTA Nº 229, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 21 de marzo de 1995, ACTA Nº 253 expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 31 de marzo de 1998, ACTA Nº 912, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 29 de octubre de 1990, en el sentido que donde dice "CABRERA GONZÁLEZ", debe decir "CABRERA SILVA", por así corresponder.-

Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoria de Oficio y goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Mercedes, 26 de febrero de 2009.- Esc. Santiago Durán Núñez, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 4383 Mar 06- Mar 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MILTON BERARDI
- REMATE JUDICIAL -

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "AGUILAR BENITEZ, Gabriela c/ SINISCALCHI AMARAL, Miguel Angel y Otros. Crédito Hipotecario." Fa. 2-58913/2007, se hace saber que el próximo 25 de marzo a la hora 14:30 en el local de la calle Yaro N° 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes inmuebles: Unidades de P.H. 001, 002, 003 y 004 que forman parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 14ª S. J. de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el N° 121.993, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Daniel Correa, de mayo de 2000 e inscripto en la D.G.C. con el N° 33.373 el 27/7/2000, tiene un área de 416 mt 18 dm que se deslinda así: 7,65 mt de frente al E. a la calle Reyes; 3,10 mt al S. también de frente por ser esquina, a la calle Caicobé; unidos ambos frentes, al S.E. ochava curva de 31,84 mt; al O. 22,05 mt lindando con el padrón N° 121.994 y 14,07 mt al N. lindando con parte del padrón N° 121.992. La unidad 001, empadronada individualmente con el N° 121.993/001, se ubica en Planta Baja, a cota más 2 mt 10 cm y tiene un área de 16 mt 3 dm. La unidad 002, empadronada individualmente con el N° 121.993/002, se ubica en Planta Baja, a cota más 2 mt 10 cm y tiene un área de 16 mt 32 dm. La unidad 003, empadronada individualmente con el N° 121.993/003, se ubica en Planta Baja a cota más 2 mt 10 cm y tiene un área de 16 mt 36 dm. La unidad 004, empadronada individualmente con el N° 121.993/004, se ubica en Planta Baja, a cota más 2 mt 10 cm y tiene un área de 16 mt 63 dm. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se desconoce la situación tributaria, fiscal y ocupacional de los inmuebles autorizándose a descontar del precio, tan solo las sumas que se adeuden por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5°) Se desconoce si existe deuda por concepto de Gastos Comunes. 6°) Toda la documentación presentada, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 2009. NELDA MARIA LEMA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 8430 5/p 4943 Mar 11- Mar 17

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos DGI C/ GONZALEZ, DAVID Y OTRA - Juicio Ejecutivo - Ficha 34-744/1991 se hace saber que el 26 de marzo de 2009 a las 16 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 91.210,67 de la tercera parte indivisa del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003 que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 123905 que según plano del Agrimensor Luis E. Rivero inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23/11/1987 con el nro. 10103 tiene una superficie de 533,40 mts. con 10 mts. de frente al SE sobre la calle Miguel Martinez nro. de puerta 3767 entre Estivao y Thiebaut distando su punto medio 32,95 mts. a la prolongación de la esquina que forma con la primera de las nombradas. La citada unidad está empadronada individualmente con el nro. 123905/003 se ubica en planta baja a cota vertical + 2,43 mts. con una superficie de 51,79 mts. y le corresponde el uso exclusivo del bien común depósito F.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) Existe deuda de Enseñanza Primaria y al 9/7/08 no hay deuda por contribución Inmobiliaria únicos rubros que podrán descontarse del precio. 4) Al 9/7/08 no hay deuda por gravámenes Municipales. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si hay deudas por Construcciones (BPS, IMM). 6) Se desconoce si hay deudas por gastos comunes 7) El estudio de títulos se ha realizado en base a testimonios notariales y registrales de títulos y antecedentes, certificados y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 4 de marzo de 2009 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 4604 Mar 09- Mar 13

NOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A, c/ Morales, Addis Abeba y otros. Ejecución Hipotecaria". Expediente 2-53960/2007, se hace saber que el próximo 27 de marzo de 2009 a las 15:30 horas, en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal ciento uno, la cual forma parte del Edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de conformidad con las disposiciones de la ley 14.261, levantado en un solar de terreno sito en la décimo-octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona sub-urbana, Localidad Catastral: Parque del Plata, padrón matriz número cuatrocientos cincuenta y cinco ("455"), el cual, según plano de Mensura del Agrimensor Walter Rodríguez, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando el 24 de noviembre de 1976 con el número 4199, consta de una superficie de quinientos sesenta metros, con 14 metros 02 centímetros al Noreste de frente a la calle número 8 (Los Narcisos). La unidad de referencia se encuentra empadronada individualmente con el número cuatrocientos cincuenta y cinco barra ciento uno ("455/101"), y de acuerdo con el plano ya relacionado se ubica en Planta Alta, a cota vertical más 3 metros 37 centímetros, 4 metros 17 centímetros, y 4 metros 25 centímetros, consta de una superficie de ochenta y un metros treinta y un decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del pasaje y fondo "G", escalera "H", y deposito "I", ubicados en Planta Baja, y terraza y escalera "B1", ubicados en primer piso (Bienes comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30%, más el 3% más IVA de comisión de compra del Rematador, y el 1% del Impuesto Departamental. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA.- 4) Que se ignora el estado ocupacional del bien, así como si existe deuda por construcciones (B.P.S, I. M. de C. y O.S.E). 5) Que solo podrá imputarse del precio la deuda que pudiere existir a la fecha del Remate por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 7) La documentación y demás antecedentes se encuentran de manifestó en está Oficina Actuaria del Juzgado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Marzo de 2009.- Esc Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 8093 5/p 4682 Mar 10- Mar 16

DECIMOPRIMER TURNO

MILTON BERARDI y PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "CID, Roberto y Otros c/ CID, Alfredo Gabriel y Otros. Cesación de Condominio. Origen contractual." Fa. 2-46791/2004, se hace saber que el próximo 19 de marzo a la hora 15:30 en el local de la calle Yaro N° 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (Matr. 1352 y 1742 RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar, edificio y demás mejoras, sito en la 4ª S.J. de Montevideo según títulos y según plano 23ª S.J., padrón urbano N° 67.301, el que según plano del Ing. Agrim. Luzbel Gallo de mayo de 1972, inscripto en la D.G.C con el N° 68669 el 5/5/1972, consta de una superficie de 571 mt 65 dm y se deslinda así: 10 mt de frente al S.O a la calle Andrés Bello, puerta N° 2022, entre Pasaje (hoy Miguel Angel) y Cubo del Sur, distando el punto medio de dicho frente 41 mt 50 cm a la esquina que forma con Cubo del Sur; 56,24 mt al N.O con padrón Nº 67.300; 10,16 mt al N.E de frente a Avenida Larravide y 58,20 mt al S.E lindando con padrón N° 67.302. En dicho plano el Agr indicó por nota "con el área absorbida por la apetura de la Avenida Larravide aún no enajenada al Municipio de Montevideo totaliza una superficie de 600 mt". SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) Se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) De existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6°) Del precio de la subasta solo podrá descontarse las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, como también el 2% del I.T.P. y si correspondiera el Impuesto a la Renta a la Persona Física por Incrementos Patrimoniales. 7º) Del Certificado del Registro de la Prop. Inmueble N° 488689 surge vigente la inscripción Nº 87, Fo. 87 del L. 971, correspondiente a la designación para expropiar a favor de la IMM y del Certificado de Afectaciones N° 3132 expedido por la IMM, surge la afectación del padrón por ensanche de Larravide. 8°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Pasaje De Los Derechos Humanos Nº 1309 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 2009. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 5058 3/p 5167 Mar 12- Mar 16

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "AGOLAN C/ CENTRO DE DESARROLLO TEXTIL S.A. -CREDITO PRENDARIA (PIEZA POR SEPARADO) - Ficha: 27-66/2008", se hace saber que el próximo 30 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses, al mejor postor, en conjunto y en un solo lote de los siguientes bienes muebles: I) Un equipamiento para mezcla y alimentación a cardas marca Tecnomecánica tipo SALT 3002 N° 7370 del año 1996 compuesta por: 1 dispositivo de alimentación a boxes con carro desplazable, ventilador centrifugo para aspiración del material con ductos, filtros; 2 boxes de mezcla con una serie de paneles en acero inoxidable para los laterales y piso que son móviles, rociadores hidráulicos en la parte superior.- 2 Boxes automáticos para reparto a cardas medidas cada uno 3 x6x4, 70 mts. alto, internas, portones corredizos motorizados, dispositivo de alimentación a boxes con carro desplazable motorizabo, ventilador centrifugo para transporte material con ductos, filtros. Pasarelas de inspección en todos los boxes. 1 Lobo carda neumático modelo 500, completa con accesorios. 1 Dispositivo electrónico para detectar metales instalado en ducto de transporte. 1 Central de filtraje dimensiones 3x1x3 mts., filtro a tambor, ciclón cilíndrico cónico, ventiladores centrífugos. Ductos de transporte adicionales en el equipamiento con sus respectivos ventiladores centrífugos, instalación eléctrica con sus correspondientes tableros para el normal funcionamiento. 2) Torsiómetro de mesa para laboratorio marca MESDAM LAB tipo 2530 A serie 1004 año 1996, electrónico. 3) Máquina devanadora FADIS CE número 4115SX modelo Tuan 500 años 1997 de 25 cabezas, con control electrónico, para enconar madejas de hasta 2 kgs. automática. 4) 1 Equipo de aire acondicionado marca MANZINI para zona de cardas e hilandería compuesto por: 1 filtro de aire automático con tambor cilíndrico modelo FA 240/3 autoportante con motoreductor en baño de aceite, panel de control. 1 Ventilador radial centrífugo con motor eléctrico trifásico. 1Grupo propulsor de aier con ventilador axial con motor electrónico. 2 Grupos propulsores de aire con ventiladores axiales con motor eléctrico cada uno. 1 Grupo de persianas con aletas direccionales para regular el flujo del aire. 1 Grupo lavador del aire con depósito de agua con 2 bombas centrífugas con motor eléctrico. 1 Filtro de agua con panel acero inoxidable. 1 Sistema de regulación del circuito del aire exterior e interior, con persianas de aletas direccionales. 1 Puerta de inspección construida en acero. 1 Conjunto de ductos y difusores del aire tratada al área de trabajo. 1 Sistema neumático completo de regulación automática para la distribución del aire: Instalación eléctrica completa con sus correspondientes tableros y accesorios. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Iva - o sea- el 12,20% del precio de remate 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 2,44% el precio de remate. 4°) Que la titulación y documentación agregada, del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo,.- 13 de febrero de 2009 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

20) $ 6272 3/p 5062 Mar 12- Mar 16

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "SAPIENZA OLIVETO ROSA c/ ANDRIA MARTHA ALICIA y otros" Crédito Hipotecario, ficha 2-28968/2007, se hace saber que el próximo 15 de abril a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 11ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón matriz 41698, que según el plano de mensura y división del Agr. Edgardo D. Segovia de octubre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24.2.81 con el No. 93897, tiene una superficie de 359 mts. 49 dcms.. con 8 mts. 52 cms. de frente al Suroeste a la calle Santa Lucía Nos de puerta 4142 y 4142 bis, distando su punto extremo más próximo 42 mts. 78 cms. de la esquina formada con calle Mariano Sagasta. La referida unidad, padrón individual 41698/002, según el mismo plano se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 0 cms. y tiene una superficie de 61 mts. 82 dcms. No tiene bienes comunes de uso exclusivo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien 5) Se ignora si hay deudas frente al B.P.S. por construcciones 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como también se ignora si hay deudas por concepto de gastos comunes. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de lo Tribunales, en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 segundo piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 20 de 2009. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

20) $ 4451 3/p 5109 Mar 12- Mar 16

EDICTO: Por disposición del señor Juez Ltdo. De Primera Instancia en lo Civil de 13° turno en autos caratulados "ABN AMBRO BANK NV SUCURSAL MONTEVIDEO Y TOBIAS GABRIELA C/ DE CAMPOS FITTIPALDI, PABLO DANIEL Y OTROS" Ejecución Prendaría, Ficha: 27-234/1999 se hace saber que el próximo 25 de Marzo a las 14:30 hs en el local de la calle HUMBERTO I N° 4030, el Rematador MOLINA ALONSO Mat. 5148 RUC: 213005240012 procederá asistido del señor alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente vehiculo automotor: marca MITSUBISHI, modelo LANCER. Tipo SEDAN 4 puertas, año 1993, DIESEL, empadronado en Flores con el N° 31.719, matricula N° N-11750 del Departamento de Flores, Motor Nº 4D68-NX5268, Chasis N° D5NCB8APU00695. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 12.20% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,44% y 2.4% ley 18.083 (si correspondiere) del precio de remate y los gastos originados.. 4) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de patente de rodados, multas municipales y de policía de transito, computes, etc... 5) Que solo se descontara lo adeudado por patente de rodados durante el periodo en que el vehículo estuvo a disposición judicial. 6) Que no se adjunto libreta municipal. 7) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencias, certificados, titulo y tributos. 8) Que los certificados y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta sede, Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,

Montevideo 20 de Febrero de 2009. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

20) $ 3237 3/p 5220 Mar 12- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno dictada en autos caratulados. "OSMO, JAIME JACK c/ BERMUDEZ CUELLO, ILIANA o ILEANA SOLANGE" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-43604/2007 se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 15 horas en Blandengues N° 1715 se procederá por intermedio del Rematador Pablo BARRIENTOS DE LEON Mat. 5445 Ruc 215471920011 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y mejoras que le acceden sito en la décimo segunda sección judicial de Montevideo, padrón N° 99.188, el que según plano del Agr. Eduardo Coppetti inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de febrero de 1959 con el N° 37.257, consta de una superficie de 103 metros 81 decímetros que se deslindan así: 11,93 metros al Noroeste con el padrón N° 83.514 y servidumbre de paso hasta la calle Rocha N° 2834 entre Av. Garibaldi y calle Ceibal; 8,70 mts. Noreste con padrón N° 83.502; 11,99 mts. al Sureste con padrones N° 83.501 y 83.500; y 8,70 mts. al Suroeste con padrón N° 83.494. Dicho inmueble es predio dominante de la servidumbre de paso constituida sobre el padrón N° 83.513, o sea una faja de 1 metro 8 centímetros con frente al Noroeste a la calle Rocha por 22 metros 59 centímetros lindando al Noreste con padrón N° 83.513; al Sureste con padrón N° 99.188 y al suroeste con padrón N° 83.514. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña y a cuenta del precio, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 3,66%, en el acto y efectivo. 2) Que son de cargo del adquirente los gastos impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% de comisión de venta incluido impuestos. (4) Que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria e Impuestos Domiciliarios desconociéndose la existencia de otros adeudos municipales, por consumos, etc. no habiendo información sobre la situación general de la enajenante y el padrón referido con el B. P. S. (5) Que se desconoce estado ocupacional del bien. (6) Que se desconoce si esta vigente el seguro contra incendio. (7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. (8) Que el título de propiedad, antecedentes, y certificados se encuentran a disposición de los interesados, sito en la Oficina Actuaria. Av. 18 de Julio N° 1589 Piso 4°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 6 de marzo de 2009. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

20) $ 4856 3/p 5219 Mar 12- Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos "Marins Soria, Venancio c/a Granja Sagrada Familia S.R.L, Arellano Artigas, Maria del Carmen y Da Luz Arellano Maria del Lujan. Juicio Ejecutivo. Ficha 208-278/1999. Se hace saber que el día 26 de Marzo de 2009 a las 15 horas en el local de Navarrete 506 se rematará por parte del Martillero Daniel Fernández Marchi, matricula 5039 RUC 030104990017, por las dos terceras partes de sus tasaciones: a) Inmuebles rurales: padrón 5.606, con una superficie de 8 hectáreas 71 metros cuadrados y padrón 6.699 con una superficie de 2 hectáreas 3004 metros cuadrados 52 decímetros, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Paraje la Pedrera. b) Jeep Land Rover diesel, año 1956, Padrón E 44216 y Matricula EM 44216 de Cerro Largo. SE PREVIENE: Que en los inmuebles Rurales el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (4,21%). En el automotor el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (14,03%). Que los títulos de propiedad de los bienes se encuentran depositados en la caja fuerte de este Juzgado. Que se desconoce la situación respecto al pago de los impuestos de Contribución Rural y de patente de rodados, siendo este último de cargo del adquirente. Que los bienes se venden en el estado material y Jurídico en que se encuentra. Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Melo, 6 de Febrero 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 5058 5/p 4867 Mar 11- Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez

Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado en autos caratulados: "BALBUENA, ANA C/ CORREA, Mabel y otro. EJECUCION DE HIPOTECA" (IUE 290-317/2007) se hace saber que el próximo LUNES 23 DE MARZO DE 2009 a las 14.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil se procederá al remate público, SIN BASE, en dólares americanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 003 construida sobre un solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, que está señalada como unidad 003 que forma parte del inmueble empadronado con el número 1169, manzana catastral 64, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Enrique Campal de Agosto de 2004, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 de octubre de 2004 con el número 7145, tiene una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros con cuarenta decímetros con frente a calle José Dodera y calle José Pedro Varela, por ser esquina. Sobre dicho inmueble se construyó edificación aprobada por la Intendencia Municipal de Maldonado en expedientes 8326/73 y 2247/87 la cual se ajusta al relevamiento integral del arquitecto Alberto Carnevali de agosto de 2004. La unidad empadronada como 1169/003 tiene una superficie según plano de veintiocho metros sesenta y dos decímetros y le corresponde el uso del Jardín B. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio del remate en el acto, y de cargo del expediente el 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal de dicho precio. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 4) La documentación del bien a rematar se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. Maldonado, 11 de febrero de 2009. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.

20) $ 6774 5/p 4674 Mar 09- Mar 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- HOY: BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ MILLER, Luís y otros- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria y c/ MILLER WAIS, Derby- Juicio Ejecutivo" (IUE 304-211/1995), se hace saber que el día 26 de marzo de 2009, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 10.728.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 68), el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, (Costas de Sacra), Localidad Catastral Paysandú, padrón No. 7625, señalada con el No. 4, y consta de una superficie de 6 hectáreas 2.180 metros, con frente al Sureste a Av. Al Hipódromo San Félix, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.96% de comisión e impuestos incluído al Rematador al contado en dinero efectivo en el acto; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) El mejor postor podrá descontar únicamente del precio de la subasta los montos correspondientes a deudas existentes a la fecha de remate, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Enseñanza Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, en este último caso correspondiente a la parte vendedora; 5) Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; Paysandú, 6 de marzo de 2009.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 3642 3/p 5100 Mar 12- Mar 16

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-.EDICTO.-

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young de Primer Turno, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/" FORESTADORA DEL ESTE S.R.L." Y MAJO SOTO, HECTOR BENITO Y EFFINGER ARISTEGUI, ROLANDO ADALBERTO. EJECUCION PRENDARIA" IUE: 318-395/2000, se hace saber que el día 27 de MARZO de 2009, a la hora 15:00 y en calle 25 de Agosto y Zeballos de la ciudad de Young, el martillero VALENTIN BEREZAN (Matrícula 753 RUC 130019390015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: a). Tractor Marca FORD, modelo STD doble tracción y b). Tractor FORD MODELO 6600, tracción sencilla. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2).- que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. Se efectúan estas publicaciones, en la ciudad de Young, a los diecinueve días del mes de Noviembre año dos mil ocho.- Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2023 3/p 4856 Mar 11- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MADRUGA FERREIRA AURIO C/ COOPERATIVA AGRARIA DE MINAS DE CORRALES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 330-330/2001, se hace saber que el día 24 de MARZO de 2009 a la hora 15:00 en la calle Lavalleja 1134, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presedida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, los siguientes bienes muebles: CAMION DODGE, modelo DP 400, gasolero, matricula FCA 210, año 1979, padrón 5542, de la Intendencia Municipal de Riveraa, (U$S 4000); y TRACTOR marca VALMET, con techo modelo 985 S, modelo 420, (U$s 7.000). El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone. Se deja constancia que se desconoce si existen deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos con la Intendencia Municipal de Rivera y con el Ministerio de Transporte.

Rivera, 09 de Marzo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2226 3/p 4999 Mar 12- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados "TEXEIRA VARESI, Carlos con hoy, ALMEIDA, Danubio y Otros -Cesación de Condominio- IUE 356-506/2004", se hace saber que el día 26 de marzo de 2009 a las 15 horas y en el hall del tercer piso de los Juzgados, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, el martillero Elio Teixeira Martinez matrícula 1036 - RUT 160005990017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de los 2/3 partes de su tasación, $ 446.276.- el siguiente bien inmueble:- Terreno con construcciones empadronado con el N° 6462, ubicado en la localidad Catastral Salto, urbano, y que según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza del 1° de Febrero de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 7 de abril de 1972 con el N° 4.028, se compone de una superficie de terreno de 790 metros 75 decímetros cuadrados, con 19 metros 05 centímetros de frente al Sur a calle Cervantes, teniendo su puerta de acceso el número 771.- SE PREVIENE:- a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA. del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.- c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de

manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados.- d) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si el mismo posee deudas respecto de los aportes a la construcción ante el BPS.- e) Que deberán los interesados tener presente lo establecido en el art. 390 inc. 2 y 3 del CGP.- f) Que el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente.- g) Que al 16 de noviembre de 2007, surge deuda por concepto de impuesto de Enseñanza Primaria de $ 5.717.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Salto, 20 de Febrero de 2009.- Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.
20) $ 6407 5/p 5183 Mar 12- Mar 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 3º Turno de San José dictada en los autos "Meneses Mendieta, Ruben Orlando y Ramos Martínez, Jorge José c/ Vandrel Ltda., Salevsky Eduardo, María y Verónica - Cobro de pesos", IUE 371-547/2004, el día 26 de marzo del 2009, a partir de la hora 10, en el local de 25 de Agosto 864, ciudad de Libertad, Depto. San José, asistido por la Señora Alguacil de la Sede exhortada, el Martillero Julio Pérez Castellanos, Rut 213696270018, Matrícula 5351, sacará a la venta, sobre la base de los 2/3 del valor de tasación que obra a fs 98 a 101, una mezcladora de acero inoxidable, moldes para elaborar jamones, carros, una cámara de frío, una caldera y demás bienes propios de la industria del chacinado que figuran en el acta de embargo de fs. 93 a 94vta. SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá pagar al bajar el martillo el precio y la comisión del Rematador más impuesto (12,20%), y retirar los bienes en 24 horas, siendo de su costo y responsabilidad las tareas de desinstalación, movilización, carga y retiro de los mismos. 2. Soportarán los demandados la comisión vendedora e impuesto: 2,44%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. SAN JOSE, 5 de MARZO de 2009. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
20) $ 1619 2/p 5102 Mar 12- Mar 13

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "BANCO COMERCIAL S.A.- FONDO RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ ACOSTA DE LOS SANTOS, WALTER IRINEO Y GODOY FERNANDEZ, MIRIAM ADELA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 401-133/2004, se hace saber que el día 27 de Marzo de 2009 a la hora 14 y 30 en el local, sito en Manuel Oribe No. 557 de esta ciudad por intermedio del Rematador EDUARDO H. FRANCHI, matrícula 4974, RUT 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de la dos terceras partes de su tasación $ 145.581.- (Pesos uruguayos ciento cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y uno) y al mejor postor del 50% del siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en la Localidad Catastral de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, zona urbana, empadronado con el número 3.223 antes 620 en mayor área, manzana 67, solar 24, que según plano del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Dirección de Catastro de Tacuarembó con el número 2.711, el 16 de Octubre de 1964, está señalado con el No. 5 de solar y se compone de una superficie de 500 metros que se deslindan así: a Suroeste 10 metros de frente a la calle Leandro Gómez, (antes General Artigas) entre las calles Emilia Grassi y Atanasio Sierra; al Noroeste, 50 metros con solar 6; al Noreste, 10 metros con padrón 617 y al sureste, 50 metros con solares 1, 2, 3 y 4, todos de dicho plano.-
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares estadounidenses. 3) Serán de cargo del adquirente el 3% mas IVA del monto de la subasta por concepto de comisión. 4) Serán de cargo del Expediente el 1% más IVA por conceptos de comisión. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existe deuda ante el Banco de Previsión Social por construcciones o eventuales reformas o demoliciones, que en caso de existir serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce si existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (que conjuntamente con el 2% del ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, son los únicos rubros imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo). 8) Se desconoce si existe deuda ante OSE. 9) Los títulos se encuentran en la Sede de Juzgado para ser examinados por los interesados. 10) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente. 11) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro Diario de la localidad. Y a los efectos legales, se realizarán estas publicaciones. Paso de los Toros, 11 de Febrero de 2009.- Teresa Echavarria.- Juez de Paz Subrogante.
20) $ 4856 3/p 4912 Mar 11- Mar 13



LEY 26/09/1904.
FM Radio Integración 101.5 MHZ S.R.L. cedió frecuencia 101.5 a Diana Margarita Lucas Navarrete. Acreedores presentarse en Batlle y Ordoñez 568-Melo.
25) $ 2698 20/p 2449 Feb 12- Mar 13

LEY 2904.- ANGELINA BEATRIZ IGLESIAS prometió vender a María Alejandra Godel mercería en Felipe Carapé 4466 "C". Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 2736 Feb 13- Mar 16

Ley 2904.- MIN S.R.L. prometió vender a Carlos Alberto DALL'ORSO CUELLO establecimiento comercial sito en Montevideo, calle Piedras 533, giro "garage, estacionamiento de vehículos", nombre "Ciudad Vieja".
Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 2910 Feb 17- Mar 18

Ley 2904.- CLAUDIA CASTRO FERNANDEZ y ESTEBAN DELGADO prometieron vender a SANDRA ALVAREZ "Salón" en Bulevar José Batlle y Ordoñez 4754 Montevideo.- Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 3544 Feb 25- Mar 24

LEY 2904 26/9/1904
SUSANA MINETTI PALLEIRO prometió vender FARMACIA DEL EMPALME NICOLICH sita en Ruta 101 y 102 Santa Teresita- Departamento de Canelones a "ANCE LTDA". Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 4428 Mar 06- Abr 02

Ley 26/9/1904.-
"BECU SRL promete vender a: "COBOE S.A.:" Farmacia: "Los Teros" sita en Avda. Italia No. 3351. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 5116 Mar 12- Abr 15

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, LUIS C/ IVALDI, CARINA - TENENCIA" Fa: 42-49/2007, se emplaza a CARINA JOSELINE IVALDI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 23 de JUNIO de 2008.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4647 Mar 10- Mar 23

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "LLANES SILVERA, OSCAR Y

OTROS C/ GONZALEZ PEREIRA, SANDRA DANIELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-242/2009, atento al auto N° 257 de fecha 10 de febrero de 2009, se emplaza a SANDRA DANIELA GONZALEZ PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos y contestar la demanda por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, 16 de febrero de 2009- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4949 Mar 11- Mar 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARUCA SILVA, PAOLA C/ TERRA CISNEROS, FEDERICO -PERDIDA PATRIA POTESTAD- Ficha 2-2682/2009", se cita, llama y emplaza a FEDERICO TERRA CISNEROS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 17 de Febrero 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4603 Mar 09- Mar 20

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "IRIGARAY BELLOSO, CIRILO - TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-45857/2008", se cita, llama y emplaza a MONICA ANDREA LUZARDO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 19 de Diciembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5031 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "MARTINEZ LAURA LUCIA-TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION DE TENENCIA-ficha 2-57045/2008, en cumplimiento de auto Nª 573/2009 de 26 de febrero de 2009, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a WALTER MARCELO GARCIA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que los presentes autos gozan de Auxiliatoria de Pobreza-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete dias del mes de febrero dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4923 Mar 11- Mar 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "INAU C/ ESPINDOLA, MONICA MABEL -SEPARACION DEFINITIVA- 2-36970/2007", se cita, llama y emplaza a MONICA MABEL ESPINDOLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 26 de Noviembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4952 Mar 11- Mar 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "RIBEIRO, IRIS BONETTE - Tenencia/ RATIFICACIÓN" FICHA 2-25614/2008, se cita y emplaza a CESAR HERNÁN JAVIER a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4633 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RECOBA PIZZORNO, SHIRLEY MIRTA C/ DA SILVA CASTRO, JORGE DANIEL-RATIFICACIÓN DE TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 53-676/2003, por Resolución Nro. 372/2009 de fecha 17/02/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JORGE DANIEL DA SILVA CASTRO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes possen el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de marzo de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5099 Mar 12- Mar 25

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "ZUASTI DUPETIT GUSTAVO C/ BLEDA ALBA ELIZABETH - TENENCIA PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-13918/2008, se cita, llama y emplaza a ALBA ELIZABETH BLEDA a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) $ 4166 10/p 4044 Mar 03- Mar 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "GARRAGORRY Leticia Natalia" - Tenencia - Ficha: 2-15985/2008, se cita, llama y emplaza a SANDRA ELIZABETH GARRAGORRY, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, cuatro de Setiembre de dos mil ocho.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4224 Mar 05- Mar 18

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, caratulados: "MARQUEZ SANCHEZ, MILTON MICHELLE C/ ANTUNEZ PEREIRA, JOHANA NOEMI -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA 2-14492/2008, se cita, llama y emplaza a JOHANA NOEMI ANTUNEZ PEREIRA, a que comparezcan en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5098 Mar 12- Mar 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ REARDIN, GABRIELA MERCEDES- RATIFICACION DE TENENCIA-"; ficha Nº 2-9552/2008, se da noticia, al Sr. JOSE EDUARDO NEUBOURG, que en autos se presentó la Sra. GABRIELA MERCEDES RODRRIGUEZ REARDIN, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor LUCIA NEUBOURG RODRIGUEZ.-
Se deja constancia que por auto Nº 332/2009, de fecha 10 de febrero de 2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, tres de marzo de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4251 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26° Turno, en autos caratulados: "CASAL, ALVARO CARLOS Y OTROS C/ CASTILLO, YLIANA STEPHANIE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 2-60209/2008 según el Decreto N° 5549/2008 de fecha 03 de Diciembre de 2008, se dispuso emplazar a la Sra. Yliana Stephanie CASTILLO a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cuatro de Diciembre de 2008 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 4950 Mar 11- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CARBAJAL RODRIGUEZ, REINA ELIZABETH -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-737/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NELSON FABIAN NUÑEZ BENTANCUR y TANIA ELIZABETH NAVAS CARBAJAL para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Canelones, 24 de Diciembre de 2008.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 4822/2008 DE FECHA 15.09.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4076 Mar 03- Mar 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "PEREZ DIAZ, SANDRA BEATRIZ - RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-726/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SERGIO MALGOR BRITOS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 24 de Diciembre de 2008.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 4711/2008 DE FECHA 09.09.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4933 Mar 11- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO C/ PEREZ, ALEXANDER Y CARRASCO, SANDRA, SOLICITUD DE SEPARACION DEFINITIVA", FICHA 285-360/2008 SE CITA, LLAMA y EMPLAZA A ALEXANDER PEREZ y SANDRA CARRASCO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES DE ESTILO.
MALDONADO, 27 DE FEBRERO DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 4081 Mar 03- Mar 16

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "IRIARTE FARIAS, MARCELA Y AIRES ALMEIDA, DIEGO GABRIEL C/ FERREIRA ALVAREZ, NIDIA DEL CARMEN, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-550/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SEÑORA NIDIA DEL CARMEN FERREIRA ALVAREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 4618 Mar 10- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOMINGUEZ DE AMORES, ALEJANDRA CONTRA PUGA GARCIA, JUAN ANTONIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 300-857/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO PUGA GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) Paysandú, 25 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4354 Mar 06- Mar 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a JUAN JOSE MEDINA DIAZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SALINAS MIRANDA, MARIO.- RATIFICACION JUDICIAL DE TENENCIA." IUE: 318-216/2008, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 16 de diciembre de 2008.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 4138 Mar 04- Mar 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "ROTELA SILVERA SIRIO. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa No 341-709/2008", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 7445/2008 de fecha 17/12/2008; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS ADRIAN PEREZ, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días.
Se deja constancia que por Decreto Nro. 7023 de fecha 1/12/2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veinticuatro días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.- ESC. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4392 Mar 06- Mar 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "COSTA, CARLOS JULIO Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa No 341-739/2008", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 179/2009 de fecha 4/02/2009; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. BETTINA ALEJANDRA CANOBRA COSTA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término legal.
Se deja constancia que por Decreto Nro. 7396 de fecha 16/12/2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los vientiocho días del mes de febrero del año dos mil nueve.- ESC. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5088 Mar 12- Mar 25

SORIANO

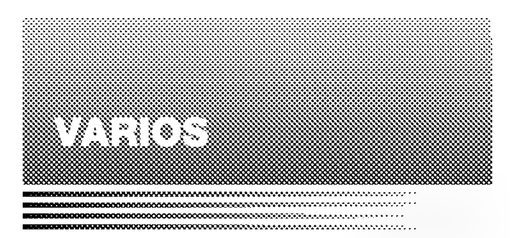
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GASTELUSSARRY AVINCETO, CAROL C/ TELIS, MARÍA FERNANDA- Denuncia Situación y Solicita Ratificación de Tenencia- IUE: 431-610/2006",

se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CAROL VIRGINIA GASTELUSSARRY AVINCETO, C.I: 2.805.337-4, promoviendo el trámite de Denuncia Situación y Solicitud de Ratificación de Tenencia respecto del menor DIEGO MARTÍN MARTÍNEZ TELIS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARÍA FERNANDA TELIS por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que sólo se publicará en el Diario Oficial. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 03 de Noviembre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4015 Mar 03- Mar 16



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. DE LEON DELGADO WALTER IGNACIO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Fiscalización N° 0027/09 de fecha 26/01/2009, dictada en Expediente N° 2006/05/005/00/02/9578 caratulado: "DE LEON DELGADO WALTER IGNACIO - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 05 de marzo de 2009
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4993 Mar 12- Mar 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18/02/2009 en el asunto 237/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones N° 724 (p), 1624 (p), 1625, 1628, 1630, 1638, 1639, 1664, 1665, 1666, 1670, 1713, 1739, 1740, 1741, 1888, 1906, 4600, 5266, 5324, 5535, 6192, 6467, 6541, 7091 7117, 7172, 7173, 8865, 8866 (p), 10356, 10358, 10359, 10360, 10361 (p), 10833, 12317, 12318, 12863, 12864, 13800, 13801, 13825, 13930, 13942, 14727, 14840, 14967 (p), 15373, 15374 (p), 15516, 15518, 15574 (p), 16036, 16585 (p), 17692 (p), 17693 y 17954 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de San José, en un área de 6684 hás. 0807 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 2000 3/p 4934 Mar 11- Mar 13

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13/02/2009 en el asunto 244/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre y níquel, afectando a los predios padrones N° 4 (p), 72 (p), 74, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84 (p), 85, 86, 87, 88 (p), 91, 95 (p), 99, 100, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 116, 117, 121, 123, 124, 130, 131 (p), 142, 148, 150, 159, 162, 164 (p), 176 (p), 177 (p), 178, 220, 256, 259, 341, 345, 346, 369, 391, 393, 5303, 5350, 5387, 5393, 5408, 5541, 5556, 5709 (p), 5816, 6125, 6127, 6128, 6187, 6191, 6332, 6334, 6461, 6542, 6783, 7027, 7273, 7466, 8013, 8060, 8700, 8709 (p), 8721, 8837, 9369, 9924, 9925, 9926, 9927, 9928, 10048, 10049, 10050, 10051, 10097, 10098, 10099, 10114, 11241, 11689, 11690, 12186, 12223, 12238, 12239, 12240, 12241, 12403, 12538, 12779, 12997, 13026 (p), 13027 (p), 13111, 13154, 13156, 13217, 13568, 14028, 14029, 14031, 14098, 14214, 15395, 16546, 16547, 89, 92, 97, 98, 102, 104, 120, 122, 125, 126, 127, 145, 149, 245, 6189, 6190, 6192, 6330, 6331, 6333, 6335, 6462, 6463, 7275, 7357, 7358, 7359, 7360, 7684, 9365, 9397, 9398, 10585, 12719, 13081, 13082, 13083, 13084, 13085, 13086, 14030, 15370, 16090 (p), 16344, 16345, 16622, 16623, 17024, 17025, 17091, 17092, 17093, 17094, 17095, 17096 y 17097 de la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 7281 hás. 8844 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 3749 3/p 4935 Mar 11- Mar 13

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación que les recayó resolución de Gerencia, sobre el cobro indebido generado y que ya fue reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
3.803.987-5, Hebert Noble, 2008/1/2020, Desempleo, $ 5132.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5017 Mar 12- Mar 16



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. N°, Expediente, Subsidios;
4.277.649-5, Esteban Tabarez, 272/2008, 2007/1/28900, Desempleo;
4.592.337-6, Adrián Aleman, 509/2008, 2008/1/69184, Desempleo;
1.367.986-2, María Torres Baldizan, 483/2008, 2008/1/23054, Desempleo;
2.553.598-1, Christian Buscio, 508/2008, 2008/1/132541, Desempleo;
1.914.773-6, Carmen Sosa, 442/2008, 2008/1/31822, Desempleo;
1.079.362-5, Alejandro Ramos, 499/2008, 2008/1/68011, Prótesis;
4.130.578-6, Laura Rodríguez Godoy 358/2008, 2007/1/120563, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5018 Mar 12- Mar 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1961/08 de fecha 17/12/08, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, la fracción de terreno empadronado con el N° 79 (p), ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Abel Platero y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 13 de agosto de 2007 con el N° 13.825, se señala como Servidumbre N° 3, tiene una superficie de 1.446 m2 79 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 10 m 88 cm lindando con el Padrón N° 602 (p) (Servidumbre 2); al Este 145 m 59 cm lindando con el Padrón N° 79 (p); al Sur 10 m 81 cm lindando con el Padrón N° 20.587 (p) (Servidumbre 4); y al Oeste 144 m 77 cm lindando con el Padrón N° 79 (p)
Tasado en la suma de U.R. 48,2991.
El Expediente N° 1320/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4947 Mar 11- Mar 13

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY





INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Resolución Nº 3079/008

DIRECTORIO Montevideo, 23 de octubre de 2008.

VISTO: la política seguida por este Directorio desde el comienzo de su gestión en materia de Recursos Humanos tendiendo a adecuarlo a los cometidos actuales Instituto que le imponen la Convención de los Derechos del Niño y el Código de Niñez y Adolescencia;
RESULTANDO: I) que se procedió a regularizar a los funcionarios existentes; en una primera instancia se contrataron en forma permanente a los funcionarios eventuales y en una segunda se presupuestó a aquellos con contratos permanentes vigentes anteriores al 30 de junio de 2006;
II) el artículo 157 de la Ley 18.046 de fecha 24 de octubre de 2006 otorgó al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay recursos presupuestales para retribuciones, debiendo destinar una parte de ellos a la reestructura del Instituto;
III) que se conformó un grupo de trabajo, con la participación de representantes del SUINAU, con la finalidad de recibir y remitir a éste Directorio las propuestas que en materia de organización institucional tenían los distintos servicios del INAU;
IV) que por Resolución de Directorio Nº 3077/008 de fecha 23 de octubre de 2008 se aprobó el Organigrama del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay;
IV) que la Estructura de Cargos y Funciones Contratadas a aprobar se financiará con los recursos aprobados en las Leyes 17.930, 18.046, 17.172 y 18.362 respectivamente;
CONSIDERANDO: que corresponde adoptar las medidas administrativas necesarias aprobando la Estructura de Cargos y Funciones Contratadas del INAU;
ATENTO: lo establecido en el artículo 157 de la Ley 18.046 de fecha 24 de octubre de 2006 y en la Ley 15.977 de fecha 14 de setiembre de 1988;

El DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Acordado en Sesión del día 21 de octubre próximo pasado (Acta 38)

RESUELVE:

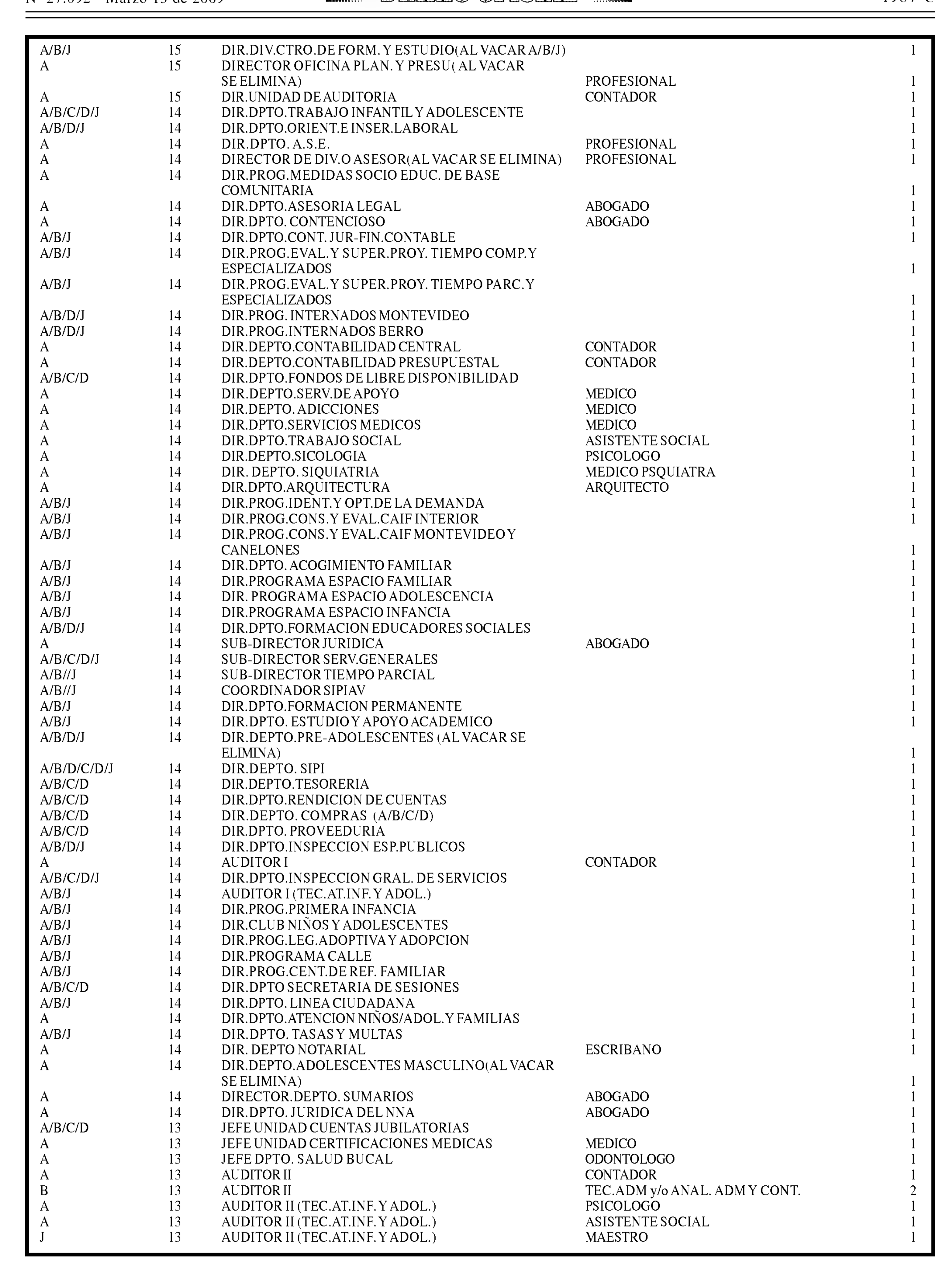
1) **APRUEBASE** a partir del 24 de octubre de 2008 la Estructura de Cargos y Funciones Contratadas que se detallan en el ANEXO I adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.
2) **APRUEBASE** a partir del 24 de octubre de 2008 la Estructura de Cargos que se detallan en el ANEXO II adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución. Los cargos incluidos en el ANEXO II pasarán a formar parte de la Estructura de Cargos a medida que puedan ser financiados. La financiación surgirá de: a) la eliminación de cargos presupuestados cuando se produzcan vacantes en los niveles de ingresos a los Escalafones y Series o b) por la eliminación de funciones contratadas cuando se produzcan vacantes.
3) **DESE** cuenta a la Asamblea General; comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, División Recursos Humanos, División Financiero-Contable; y cumplido pase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INAU.

Prof. Jorge Ferrando, Director INAU
Lic. Cristina Alvarez, Directora INAU
Psic. Victor Giorgi, Presidente INAU

ANEXO I

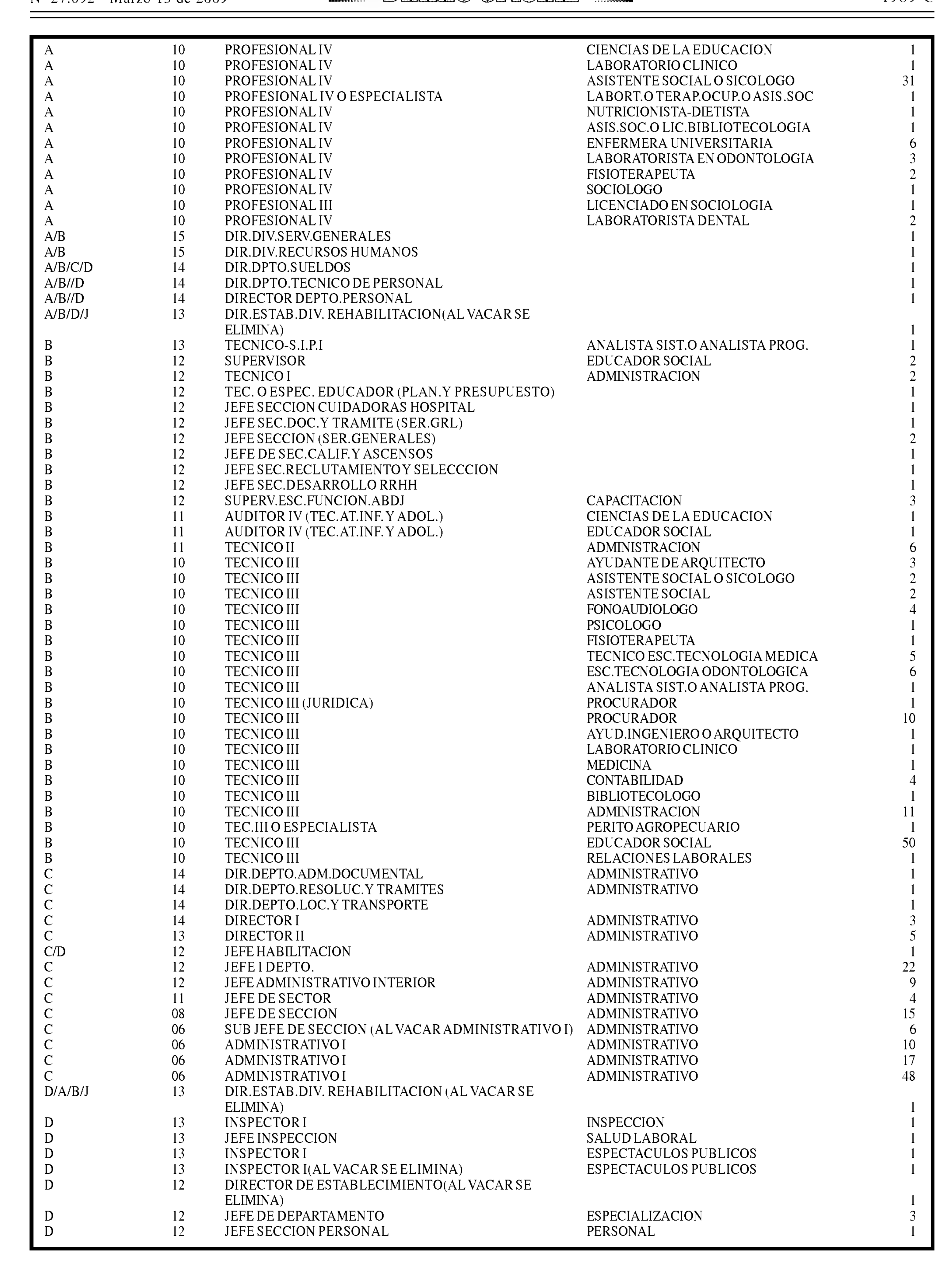
A) PRESUPUESTADOS CIVILES

ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE	CANTIDAD
Q	00	PRESIDENTE		1
Q	00	DIRECTOR		2
Q	00	DIRECTOR GENERAL		1
R	16	DIRECTOR DEPARTAMENTAL		15
R	16	JEFE DEPARTAMENTAL(AL VACAR DIR. DEPARTAMENTAL)		3
A	16	DIR.AUDITORIA INTERNA DE GESTION	PROFESIONAL	1
A	16	DIR.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PROFESIONAL	1
A	16	SUBDIRECTOR GENERAL		1
A/B/J	15	DIRECTOR DIV.CONVENIOS		1
A/B/J	15	DIR.DIV.AT.INTEGRAL A LA FAMILIA		1
A/B/J	15	DIR.DIV.PROT.INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA		1
A/B/J	15	DIR.DIV.PROT.INTEGRAL EN CONTEXTO FAMILIAR Y COMUNITARIO		1
A	15	DIR.DIV. SALUD	MEDICO	1
A/B/J	15	DIR.UNID.AUDITORIA DE AT.DE INF. Y ADOL.		1
A/B/J	15	DIR.DIV.PROM.Y DESARROLLO PLAN CAIF		1
A	15	DIR. DIVISION JURIDICA		1
R	15	DIR.SECRETARIA GENERAL		1
A/B/J	15	DIR. COORDINADOR REGIONAL MONTEVIDEO		3
A	15	DIR.DIV. FINANC.CONTABLE	CONTADOR	1
A/B/J	15	DIR.DIV.ESTUDIO Y DERIVACION		1
A/B/J	15	DIR. AREA PLANIFICACION ESTRATEGICA		1
A/B/J	15	DIR.DIV. SEMEJI		1



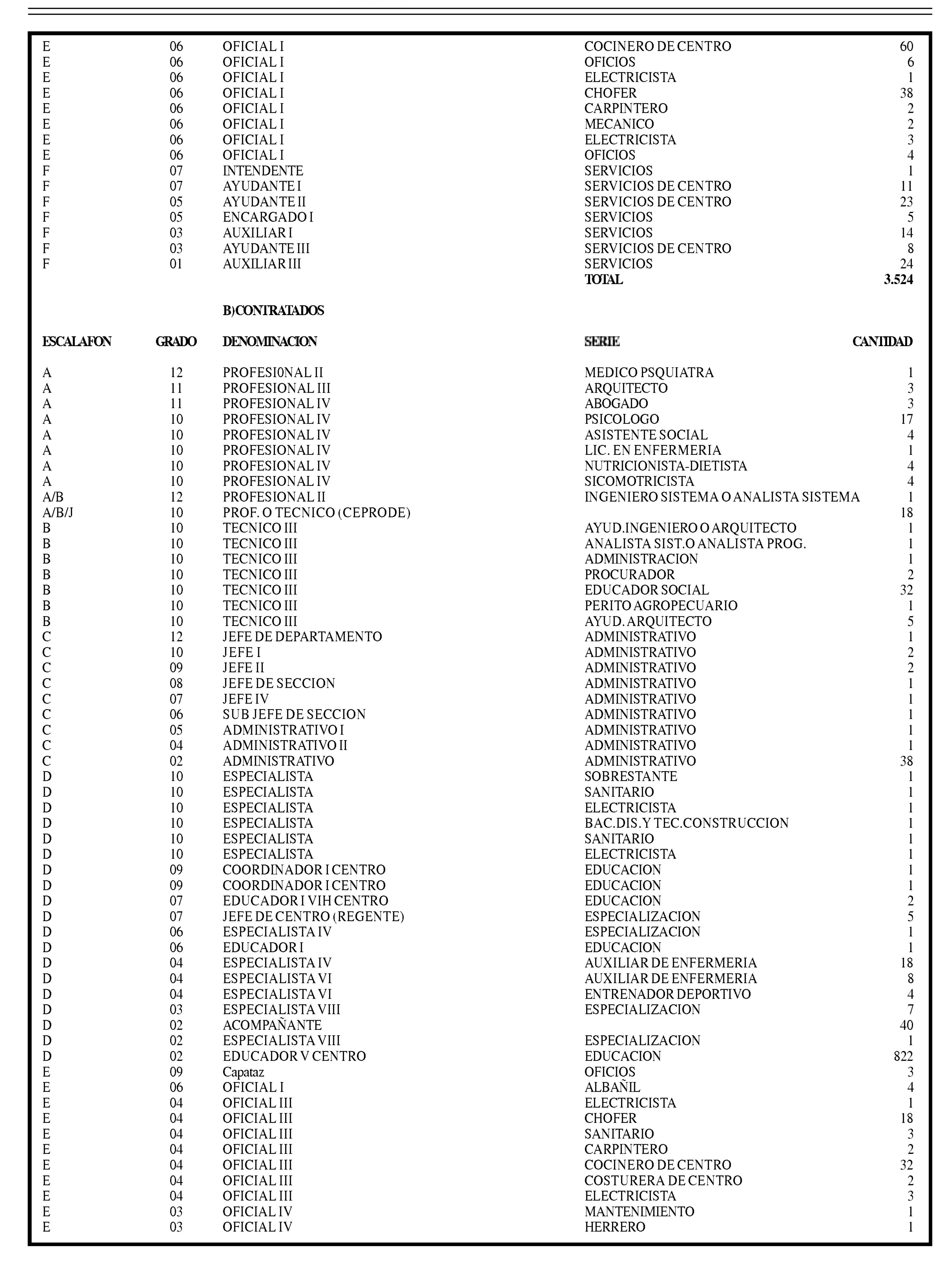
A/B/J	15	DIR.DIV.CTRO.DE FORM. Y ESTUDIO(AL VACAR A/B/J)		1
A	15	DIRECTOR OFICINA PLAN. Y PRESU(AL VACAR SE ELIMINA)	PROFESIONAL	1
A	15	DIR.UNIDAD DE AUDITORIA	CONTADOR	1
A/B/C/D/J	14	DIR.DPTO.TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE		1
A/B/D/J	14	DIR.DPTO.ORIENT.E INSER.LABORAL		1
A	14	DIR.DPTO. A.S.E.	PROFESIONAL	1
A	14	DIRECTOR DE DIV.O ASESOR(AL VACAR SE ELIMINA)	PROFESIONAL	1
A	14	DIR.PROG.MEDIDAS SOCIO EDUC. DE BASE COMUNITARIA		1
A	14	DIR.DPTO.ASESORIA LEGAL	ABOGADO	1
A	14	DIR.DPTO. CONTENCIOSO	ABOGADO	1
A/B/J	14	DIR.DPTO.CONT. JUR-FIN.CONTABLE		1
A/B/J	14	DIR.PROG.EVAL.Y SUPER.PROY. TIEMPO COMP.Y ESPECIALIZADOS		1
A/B/J	14	DIR.PROG.EVAL.Y SUPER.PROY. TIEMPO PARC.Y ESPECIALIZADOS		1
A/B/D/J	14	DIR.PROG. INTERNADOS MONTEVIDEO		1
A/B/D/J	14	DIR.PROG.INTERNADOS BERRO		1
A	14	DIR.DEPTO.CONTABILIDAD CENTRAL	CONTADOR	1
A	14	DIR.DEPTO.CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	CONTADOR	1
A/B/C/D	14	DIR.DPTO.FONDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD		1
A	14	DIR.DEPTO.SERV.DE APOYO	MEDICO	1
A	14	DIR.DEPTO. ADICCIONES	MEDICO	1
A	14	DIR.DPTO.SERVICIOS MEDICOS	MEDICO	1
A	14	DIR.DPTO.TRABAJO SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	1
A	14	DIR.DEPTO.SICOLOGIA	PSICOLOGO	1
A	14	DIR. DEPTO. SIQUIATRIA	MEDICO PSQUIATRA	1
A	14	DIR.DPTO.ARQUITECTURA	ARQUITECTO	1
A/B/J	14	DIR.PROG.IDENT.Y OPT.DE LA DEMANDA		1
A/B/J	14	DIR.PROG.CONS.Y EVAL.CAIF INTERIOR		1
A/B/J	14	DIR.PROG.CONS.Y EVAL.CAIF MONTEVIDEO Y CANELONES		1
A/B/J	14	DIR.DPTO. ACOGIMIENTO FAMILIAR		1
A/B/J	14	DIR.PROGRAMA ESPACIO FAMILIAR		1
A/B/J	14	DIR. PROGRAMA ESPACIO ADOLESCENCIA		1
A/B/J	14	DIR.PROGRAMA ESPACIO INFANCIA		1
A/B/D/J	14	DIR.DPTO.FORMACION EDUCADORES SOCIALES		1
A	14	SUB-DIRECTOR JURIDICA	ABOGADO	1
A/B/C/D/J	14	SUB-DIRECTOR SERV.GENERALES		1
A/B//J	14	SUB-DIRECTOR TIEMPO PARCIAL		1
A/B//J	14	COORDINADOR SIPIAV		1
A/B/J	14	DIR.DPTO.FORMACION PERMANENTE		1
A/B/J	14	DIR.DPTO. ESTUDIO Y APOYO ACADEMICO		1
A/B/D/J	14	DIR.DEPTO.PRE-ADOLESCENTES (AL VACAR SE ELIMINA)		1
A/B/D/C/D/J	14	DIR.DEPTO. SIPI		1
A/B/C/D	14	DIR.DEPTO.TESORERIA		1
A/B/C/D	14	DIR.DPTO.RENDICION DE CUENTAS		1
A/B/C/D	14	DIR.DEPTO. COMPRAS (A/B/C/D)		1
A/B/C/D	14	DIR.DPTO. PROVEEDURIA		1
A/B/D/J	14	DIR.DPTO.INSPECCION ESP.PUBLICOS		1
A	14	AUDITOR I	CONTADOR	1
A/B/C/D/J	14	DIR.DPTO.INSPECCION GRAL. DE SERVICIOS		1
A/B/J	14	AUDITOR I (TEC.AT.INF. Y ADOL.)		1
A/B/J	14	DIR.PROG.PRIMERA INFANCIA		1
A/B/J	14	DIR.CLUB NIÑOS Y ADOLESCENTES		1
A/B/J	14	DIR.PROG.LEG.ADOPTIVA Y ADOPCION		1
A/B/J	14	DIR.PROGRAMA CALLE		1
A/B/J	14	DIR.PROG.CENT.DE REF. FAMILIAR		1
A/B/C/D	14	DIR.DPTO SECRETARIA DE SESIONES		1
A/B/J	14	DIR.DPTO. LINEA CIUDADANA		1
A	14	DIR.DPTO.ATENCION NIÑOS/ADOL.Y FAMILIAS		1
A/B/J	14	DIR.DPTO. TASAS Y MULTAS		1
A	14	DIR. DEPTO NOTARIAL	ESCRIBANO	1
A	14	DIR.DEPTO.ADOLESCENTES MASCULINO(AL VACAR SE ELIMINA)		1
A	14	DIRECTOR.DEPTO. SUMARIOS	ABOGADO	1
A	14	DIR.DPTO. JURIDICA DEL NNA	ABOGADO	1
A/B/C/D	13	JEFE UNIDAD CUENTAS JUBILATORIAS		1
A	13	JEFE UNIDAD CERTIFICACIONES MEDICAS	MEDICO	1
A	13	JEFE DPTO. SALUD BUCAL	ODONTOLOGO	1
A	13	AUDITOR II	CONTADOR	1
B	13	AUDITOR II	TEC.ADM y/o ANAL. ADM Y CONT.	2
A	13	AUDITOR II (TEC.AT.INF. Y ADOL.)	PSICOLOGO	1
A	13	AUDITOR II (TEC.AT.INF. Y ADOL.)	ASISTENTE SOCIAL	1
J	13	AUDITOR II (TEC.AT.INF. Y ADOL.)	MAESTRO	1

A/B/C/D/J	13	INSPECTOR I		1
A/B/C/D	13	JEFE UNIDAD SUMINISTROS		1
A/B/C/D/J	13	JEFE UNID.DE COMUNIC.Y PROTOCOLOGO		1
A/B/D/J/	13	SUB DIRECTOR (CENFORES)		3
A/B/D/J	13	DIR.ESTABLECIMIENTO SEMEJI		12
A/B/D/J	13	DIR.EST.TIEMPO COMPLETO		8
A/B/D/J	13	DIR. CENTRO ATENCION TRANSITORIA		1
A/B/D/J	13	DIR.ESTAB.DIV. REHABILITACION (AL VACAR SE ELIMINA)		1
A/B/C/D	13	SUB-DIR-DEPTO.FIN.CONTABLE		6
A	13	JEFE UNIDAD DE NUTRICION	NUTRICIONISTA-DIETISTA	1
A	13	PROFESIONAL I(AL VACAR SE ELIMINA)	ADM. SALUD PUBLICA	1
A	13	ASESOR NOTARIAL-DEPTO.COMPRAS	ESCRIBANO	1
A	13	JEFE DE DEPARTAMENTO (AL VACAR SE ELIMINA)	PROFESIONAL	1
A	13	PROFESIONAL I	SOCIOLOGO	1
A/B/J	13	JEFE DPTO.(CONVENIOS-A/B/J)		3
A/B/J	13	JEFE REGIONAL (PLAN CAIF)		1
A/B/D/J	13	DIR.ESTABLEC.DIV. AMPARO (AL VACAR SE ELIMINA)		1
A	13	JEFE I	ABOGADO	1
A	13	JEFE SECCION FARMACIA	QUIMICO	1
A	12	SUB JEFE DE SECCION	QUIMICO	1
B	12	AUDITOR III	TEC.ADM y/o ANAL. ADM Y CONT.	5
A	12	AUDITOR III (TEC.AT.INF. Y ADOL.)	PSICOLOGO	2
A	12	AUDITOR III (TEC.AT.INF. Y ADOL.)	ASISTENTE SOCIAL	3
J	12	AUDITOR III (TEC.AT.INF. Y ADOL.)	MAESTRO	2
A	12	AUDITOR III (TEC.AT.INF. Y ADOL.)	SOCIOLOGO	1
A	12	AUDITOR III (TEC.AT.INF. Y ADOL.)	NUTRICIONISTA-DIETISTA	1
A	12	JEFE UNID.SUP.CAUTELAR, LIB.ASIST. Y LIB.VIGILADA		1
A/B/J	12	DIR.CENTRO ESTUD.Y DERIV.INTERIOR		21
A/B/J	12	SUPERVISOR(CONVENIOS)		22
A/B/J	12	SUPERVISOR(PLAN CAIF)		18
A	12	JEFE SEC.SICO-LABORAL(R.R.H.H.)	PSICOLOGO	1
A/B/J	12	JEFE SECCION INTERVENCION FAMILIAR		1
A/B/J	12	JEFE SECCION INCLUSION CIUDADANA		1
A/B/D/J	12	SUB DIR.ESTABLEC. SEMEJI		12
A/B/D/J	12	DIR.ESTABLECIMIENTO SEMEJI		1
A	12	PROFESI0NAL II	ABOGADO	1
A/B/D/J	12	DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO		1
A/B/D/J	12	DIR.ESTAB.TIEMPO COMPLETO		22
A	12	PROFESIONAL II CONVENIO	CONTADOR	1
A/B/D/J	12	PROF.O TEC.(PLAN. Y PRESUP.)		5
A	12	PROFESI0NAL II	MEDICO PSQUIATRA	1
A	12	PROFESI0NAL II	PSICOLOGO	12
A/B/D/J	12	DIR.ESTAB.TIEMPO COMPLETO INTERIOR		46
A	12	SUPERV.ESC.FUNCION.ABDJ	CAPACITACION	5
A/B/D/J	12	DIRECTOR CLUB DE NIÑOS (AL VACAR SE ELIMINA)		2
A/B/D/J	12	DIR.CEPRODE		4
A/B/D/J	12	DIR.EST.TIEMPO PARCIAL		18
A/B/D/J	12	DIR.EST.TIEMPO PARCIAL INTERIOR		15
A	12	SUPERV.BIBILIOTECA (CENFORES)	BIBLIOTECOLOGO	1
A	12	PROF.II AUD.E INSPECCION	CONTADOR	1
A	12	PROF.II-FINANC.CONTABLE	CONTADOR	1
A	12	PROFESI0NAL II	ECONOMISTA o LIC.ECONOMIA	1
A	12	PROFESIONAL II	CONTADOR	1
A	12	PROFESI0NAL II	ASISTENTE SOCIAL	11
A	12	PROFESI0NAL II	SOCIOLOGO	4
A	12	DIRECTOR.UNIDAD TECN. FAMILIAR(AL VACAR SE ELIMINA)		1
A	12	PROFESI0NAL II	MED.PSIQUIATRA O PSIQUIAT.INF.	3
A	12	PROFESI0NAL II	MEDICO NEUROPEDIATRA	1
A	12	PROFESI0NAL II	MEDICO (POST.GRADO)	38
A	12	PROFESI0NAL II	ODONTOLOGO CON ESPECIALIDAD	1
A	12	PROFESI0NAL II	ODONTOLOGO	3
A	11	PROFESIONAL III	AGRONOMO	1
B	11	PROFESIONAL III	PSICOLOGO	29
A	11	PROFESIONAL III	ASISTENTE SOCIAL	24
A	11	PROFESIONAL III	NUTRICIONISTA-DIETISTA	1
A	11	PROFESIONAL III	ABOGADO	20
A	11	ASESOR III	ABOGADO	1
A	11	PROFESIONAL III	QUIMICO FARMACEUTICO	2
A	11	PROFESIONAL III	ESCRIBANO	9
A	11	PROFESIONAL III	MEDICO	80
A	11	PROFESIONAL III	ODONTOLOGO	27
A	11	PROFESIONAL III	ARQUITECTO	4
A	10	PROFESIONAL IV	ASISTENTE SOCIAL	133
A	10	PROFESIONAL IV	PSICOLOGO	131
A	10	PROFESIONAL IV	BIBLIOTECOLOGO	1



A	10	PROFESIONAL IV	CIENCIAS DE LA EDUCACION	1
A	10	PROFESIONAL IV	LABORATORIO CLINICO	1
A	10	PROFESIONAL IV	ASISTENTE SOCIAL O SICOLOGO	31
A	10	PROFESIONAL IV O ESPECIALISTA	LABORT.O TERAP.OCUP.O ASIS.SOC	1
A	10	PROFESIONAL IV	NUTRICIONISTA-DIETISTA	1
A	10	PROFESIONAL IV	ASIS.SOC.O LIC.BIBLIOTECOLOGIA	1
A	10	PROFESIONAL IV	ENFERMERA UNIVERSITARIA	6
A	10	PROFESIONAL IV	LABORATORISTA EN ODONTOLOGIA	3
A	10	PROFESIONAL IV	FISIOTERAPEUTA	2
A	10	PROFESIONAL IV	SOCIOLOGO	1
A	10	PROFESIONAL III	LICENCIADO EN SOCIOLOGIA	1
A	10	PROFESIONAL IV	LABORATORISTA DENTAL	2
A/B	15	DIR.DIV.SERV.GENERALES		1
A/B	15	DIR.DIV.RECURSOS HUMANOS		1
A/B/C/D	14	DIR.DPTO.SUELDOS		1
A/B//D	14	DIR.DPTO.TECNICO DE PERSONAL		1
A/B//D	14	DIRECTOR DEPTO.PERSONAL		1
A/B/D/J	13	DIR.ESTAB.DIV. REHABILITACION(AL VACAR SE ELIMINA)		1
B	13	TECNICO-S.I.P.I	ANALISTA SIST.O ANALISTA PROG.	1
B	12	SUPERVISOR	EDUCADOR SOCIAL	2
B	12	TECNICO I	ADMINISTRACION	2
B	12	TEC. O ESPEC. EDUCADOR (PLAN.Y PRESUPUESTO)		1
B	12	JEFE SECCION CUIDADORAS HOSPITAL		1
B	12	JEFE SEC.DOC.Y TRAMITE (SER.GRL)		1
B	12	JEFE SECCION (SER.GENERALES)		2
B	12	JEFE DE SEC.CALIF.Y ASCENSOS		1
B	12	JEFE SEC.RECLUTAMIENTO Y SELECCCION		1
B	12	JEFE SEC.DESARROLLO RRHH		1
B	12	SUPERV.ESC.FUNCION.ABDJ	CAPACITACION	3
B	11	AUDITOR IV (TEC.AT.INF. Y ADOL.)	CIENCIAS DE LA EDUCACION	1
B	11	AUDITOR IV (TEC.AT.INF. Y ADOL.)	EDUCADOR SOCIAL	1
B	11	TECNICO II	ADMINISTRACION	6
B	10	TECNICO III	AYUDANTE DE ARQUITECTO	3
B	10	TECNICO III	ASISTENTE SOCIAL O SICOLOGO	2
B	10	TECNICO III	ASISTENTE SOCIAL	2
B	10	TECNICO III	FONOAUDIOLOGO	4
B	10	TECNICO III	PSICOLOGO	1
B	10	TECNICO III	FISIOTERAPEUTA	1
B	10	TECNICO III	TECNICO ESC.TECNOLOGIA MEDICA	5
B	10	TECNICO III	ESC.TECNOLOGIA ODONTOLOGICA	6
B	10	TECNICO III	ANALISTA SIST.O ANALISTA PROG.	1
B	10	TECNICO III (JURIDICA)	PROCURADOR	1
B	10	TECNICO III	PROCURADOR	10
B	10	TECNICO III	AYUD.INGENIERO O ARQUITECTO	1
B	10	TECNICO III	LABORATORIO CLINICO	1
B	10	TECNICO III	MEDICINA	1
B	10	TECNICO III	CONTABILIDAD	4
B	10	TECNICO III	BIBLIOTECOLOGO	1
B	10	TECNICO III	ADMINISTRACION	11
B	10	TEC.III O ESPECIALISTA	PERITO AGROPECUARIO	1
B	10	TECNICO III	EDUCADOR SOCIAL	50
B	10	TECNICO III	RELACIONES LABORALES	1
C	14	DIR.DEPTO.ADM.DOCUMENTAL	ADMINISTRATIVO	1
C	14	DIR.DEPTO.RESOLUC.Y TRAMITES	ADMINISTRATIVO	1
C	14	DIR.DEPTO.LOC.Y TRANSPORTE		1
C	14	DIRECTOR I	ADMINISTRATIVO	3
C	13	DIRECTOR II	ADMINISTRATIVO	5
C/D	12	JEFE HABILITACION		1
C	12	JEFE I DEPTO.	ADMINISTRATIVO	22
C	12	JEFE ADMINISTRATIVO INTERIOR	ADMINISTRATIVO	9
C	11	JEFE DE SECTOR	ADMINISTRATIVO	4
C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	15
C	06	SUB JEFE DE SECCION (AL VACAR ADMINISTRATIVO I)	ADMINISTRATIVO	6
C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	10
C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	17
C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	48
D/A/B/J	13	DIR.ESTAB.DIV. REHABILITACION (AL VACAR SE ELIMINA)		1
D	13	INSPECTOR I	INSPECCION	1
D	13	JEFE INSPECCION	SALUD LABORAL	1
D	13	INSPECTOR I	ESPECTACULOS PUBLICOS	1
D	13	INSPECTOR I(AL VACAR SE ELIMINA)	ESPECTACULOS PUBLICOS	1
D	12	DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO(AL VACAR SE ELIMINA)		1
D	12	JEFE DE DEPARTAMENTO	ESPECIALIZACION	3
D	12	JEFE SECCION PERSONAL	PERSONAL	1

D	12	INSPECTOR II	INSPECCION	3
D	12	SUPERVISOR SIPI	COMPUTACION	1
D	12	JEFE DE SECCION MANTENIMIENTO		1
D	12	JEFE DE SEC.LAVADERO	ESPECIALIZACION	1
D	12	JEFE I	CONTABILIDAD	6
D	12	JEFE I	SUELDOS	3
D	12	JEFE MONITOREO Y TRABAJO INFANTIL	SALUD LABORAL	1
D	12	INSPECTOR II	SALUD LABORAL	2
D	12	JEFE I	ESPECTACULOS PUBLICOS	2
D/E	12	JEFE SECCION IMPRENTA		1
D	12	SUPERV.ESC.FUNCION.ABDJ	CAPACITACION	1
D	11	AUDITOR III (AL VACAR AUDITOR IV)	ESPECIALIZACION	1
D	11	JEFE	BEDELIA	2
D	11	INSPECTOR III	INSPECCION	2
D	11	INSPECTOR III	SALUD LABORAL	6
D	11	INSPECTOR III	ESP.PUBLICOS	23
D	11	AUDITOR IV	ESPECIALIZACION	3
D	10	INSPECTOR IV	SALUD LABORAL	6
D	10	INSPECTOR IV	ESPECTACULOS PUBLICOS	6
D	10	ESPECIALISTA	PERSONAL	1
D	10	ESPECIALISTA	AGROPECUARIO	1
D	10	INSPECTOR IV	INSPECCION	3
D	10	ESPECIALISTA I	CONTABILIDAD	2
D	10	ESPECIALISTA I	SUELDOS	1
D	10	ESPECIALISTA I	ESPECIALIZACION	1
D	10	ESPECIALISTA I	SANITARIO	1
D	09	ESPECIALISTA II	SUELDOS	4
D	09	ESPECIALISTA	COMUNICACION SOCIAL	2
D	09	INSPECTOR V	INSPECCION	3
D	09	ESPECIALISTA II	CONTABILIDAD	6
D	09	INSPECTOR V	ESPECTACULOS PUBLICOS	13
D	09	INSPECTOR V	SALUD LABORAL	8
D	09	ESPECIALISTA II (SIPI)	COMPUTACION	7
D	09	ESPECIALISTA I	COMPUTACION	2
D	09	COORDINADOR I CENTRO	EDUCACION	7
D	09	ESPECIALISTA I	PERSONAL	2
D	08	COORDINADOR II CENTRO	EDUCACION	18
D	08	ESPEC.III(SIPI INTERIOR)		18
D	08	ESPECIALISTA III	CONTABILIDAD	4
D	08	ESPECIALISTA III	SUELDOS	3
D	08	ESPECIALISTA II	AUXILIAR DE ENFERMERIA	12
D	07	ESPECIALISTA IV	SUELDOS	3
D	07	ESPECIALISTA IV	CONTABILIDAD	4
D	07	COORDINADOR III CENTRO	EDUCACION	31
D	07	ESPECIALISTA III SIPI	COMPUTACION	3
D	07	ESPECIALISTA III	COMPUTACION	16
D	07	ESPECIALISTA III	PERSONAL	5
D	07	ESPECIALISTA III	ARTESANO	12
D	07	INSPECTOR VII	ESPECTACULOS PUBLICOS	12
D	06	ESPECIALISTA V	SUELDOS	2
D	06	ESPECIALISTA V	CONTABILIDAD	3
D	06	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	15
D	06	ESPECIALISTA IV	AUXILIAR DE ENFERMERIA	6
D	06	ESPECIALISTA V	ESPECIALIZACION	1
D	06	COORD.V CENTRO (AL VAC.EDUCADOR I GRADO 06)	EDUCACION	2
D	06	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	55
D	06	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	352
D	06	ESPECIALISTA V	ASISTENTE SOCIAL	3
D	06	ESPECIALISTA V	DIBUJO	1
D	06	ESPECIALISTA IV	AUXILIAR DE ENFERMERIA	32
D	06	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	1044
D	06	EDUCADOR I CENTRO	EDUCACION	132
D	06	ESPECIALISTA V	ESPECIALIZACION	114
E	12	JEFE DE SECCION TRANSPORTE	CHOFER	1
E	09	CAPATAZ	OFICIOS	3
E	08	JEFE DE SECCION	MANTENIMIENTO	1
E	08	JEFE	CHOFER	2
E	06	OFICIAL I	PANADERO	1
E	06	OFICIAL I	COCINERO DE CENTRO	1
E	06	OFICIAL I	OFICIOS	1
E	06	OFICIAL I	CHOFER	3
E	06	OFICIAL I	COCINERO DE CENTRO	4
E	06	OFICIAL I	COSTURERA DE CENTRO	1
E	06	OFICIAL I	OFICIOS	5
E	06	OFICIAL I	CHOFER	3
E	06	OFICIAL I	CALDERISTA	1
E	06	OFICIAL I	CERRAJERO	2



E	06	OFICIAL I	COCINERO DE CENTRO	60
E	06	OFICIAL I	OFICIOS	6
E	06	OFICIAL I	ELECTRICISTA	1
E	06	OFICIAL I	CHOFER	38
E	06	OFICIAL I	CARPINTERO	2
E	06	OFICIAL I	MECANICO	2
E	06	OFICIAL I	ELECTRICISTA	3
E	06	OFICIAL I	OFICIOS	4
F	07	INTENDENTE	SERVICIOS	1
F	07	AYUDANTE I	SERVICIOS DE CENTRO	11
F	05	AYUDANTE II	SERVICIOS DE CENTRO	23
F	05	ENCARGADO I	SERVICIOS	5
F	03	AUXILIAR I	SERVICIOS	14
F	03	AYUDANTE III	SERVICIOS DE CENTRO	8
F	01	AUXILIAR III	SERVICIOS	24
			TOTAL	**3.524**

B)CONTRATADOS

ESCALAFON	**GRADO**	**DENOMINACION**	**SERIE**	**CANTIDAD**
A	12	PROFESI0NAL II	MEDICO PSQUIATRA	1
A	11	PROFESIONAL III	ARQUITECTO	3
A	11	PROFESIONAL IV	ABOGADO	3
A	10	PROFESIONAL IV	PSICOLOGO	17
A	10	PROFESIONAL IV	ASISTENTE SOCIAL	4
A	10	PROFESIONAL IV	LIC. EN ENFERMERIA	1
A	10	PROFESIONAL IV	NUTRICIONISTA-DIETISTA	4
A	10	PROFESIONAL IV	SICOMOTRICISTA	4
A/B	12	PROFESIONAL II	INGENIERO SISTEMA O ANALISTA SISTEMA	1
A/B/J	10	PROF. O TECNICO (CEPRODE)		18
B	10	TECNICO III	AYUD.INGENIERO O ARQUITECTO	1
B	10	TECNICO III	ANALISTA SIST.O ANALISTA PROG.	1
B	10	TECNICO III	ADMINISTRACION	1
B	10	TECNICO III	PROCURADOR	2
B	10	TECNICO III	EDUCADOR SOCIAL	32
B	10	TECNICO III	PERITO AGROPECUARIO	1
B	10	TECNICO III	AYUD. ARQUITECTO	5
C	12	JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	1
C	10	JEFE I	ADMINISTRATIVO	2
C	09	JEFE II	ADMINISTRATIVO	2
C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	1
C	07	JEFE IV	ADMINISTRATIVO	1
C	06	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	1
C	05	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	1
C	04	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO	1
C	02	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	38
D	10	ESPECIALISTA	SOBRESTANTE	1
D	10	ESPECIALISTA	SANITARIO	1
D	10	ESPECIALISTA	ELECTRICISTA	1
D	10	ESPECIALISTA	BAC.DIS.Y TEC.CONSTRUCCION	1
D	10	ESPECIALISTA	SANITARIO	1
D	10	ESPECIALISTA	ELECTRICISTA	1
D	09	COORDINADOR I CENTRO	EDUCACION	1
D	09	COORDINADOR I CENTRO	EDUCACION	1
D	07	EDUCADOR I VIH CENTRO	EDUCACION	2
D	07	JEFE DE CENTRO (REGENTE)	ESPECIALIZACION	5
D	06	ESPECIALISTA IV	ESPECIALIZACION	1
D	06	EDUCADOR I	EDUCACION	1
D	04	ESPECIALISTA IV	AUXILIAR DE ENFERMERIA	18
D	04	ESPECIALISTA VI	AUXILIAR DE ENFERMERIA	8
D	04	ESPECIALISTA VI	ENTRENADOR DEPORTIVO	4
D	03	ESPECIALISTA VIII	ESPECIALIZACION	7
D	02	ACOMPAÑANTE		40
D	02	ESPECIALISTA VIII	ESPECIALIZACION	1
D	02	EDUCADOR V CENTRO	EDUCACION	822
E	09	Capataz	OFICIOS	3
E	06	OFICIAL I	ALBAÑIL	4
E	04	OFICIAL III	ELECTRICISTA	1
E	04	OFICIAL III	CHOFER	18
E	04	OFICIAL III	SANITARIO	3
E	04	OFICIAL III	CARPINTERO	2
E	04	OFICIAL III	COCINERO DE CENTRO	32
E	04	OFICIAL III	COSTURERA DE CENTRO	2
E	04	OFICIAL III	ELECTRICISTA	3
E	03	OFICIAL IV	MANTENIMIENTO	1
E	03	OFICIAL IV	HERRERO	1

E	03	OFICIAL IV	OFICIOS	3
E	03	OFICIAL IV	PEON PRACTICO	4
E	02	OFICIAL V	CONTENCION	32
F	01	AUXILIAR III	SERVICIOS	1
R	12	JEFE DE DEPARTAMENTO		2
			TOTAL	**1.176**

C)DOCENTES

ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE	CANTIDAD
J	15	DIR.DIVISION EDUCACION		1
J	14	DIR.PROGRAMA PROYECTOS EDUCATIVOS		1
J	14	DIR.DPTO. RECREACION Y DEPORTES EDUCATIVA		1
J	14	DIR.DPTO. SUPERVISION		1
J	13	INSPECTOR I		8
J	13	DIR.EST.1A.CAT. ESC.J G.13		2
J	12	DIR.DOCENTE 1a. INFANCIA		2
J	12	DIR.ESTAB. 2a.CAT.		5
J	12	DIR.EST.HOG.DIURNO INTERIOR		11
J	11	PROFESOR 30 HORAS		9
J	10	MAESTRO ESTAB. 1a.CAT.		42
J	10	MAESTRO TECNICO TALLER		16
J	09	MAESTRO		107
J	09	MAESTRO EST. 2a.CAT. ESC.J G.		10
J	09	PROFESOR ED.FISICA 20 HS.		2
J	09	PROFESOR ED.FISICA 40HS.		2
J	08	MAESTRO		1
			TOTAL	**221**

D) DOCENTES ASIMILADOS A CARGOS CIVILES

ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE	CANTIDAD
A/B/D/J	13	DIR.ESTAB.DIV. REHABILITACION(AL VACAR SE ELIMINA)		1
A/B/D/J	13	DIR.ESTABLEC.DIV. AMPARO(AL VACAR SE ELIMINA)		2
A/B/D/J	12	DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO (AL VACAR SE ELIMINA)		1
			TOTAL	**4**

E) CONTRATADOS DOCENTES

ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE	CANTIDAD
A/B/D/J	13	DIR.EST.1A.CAT. ESC.J G.13		1
J	10	MAESTRO ESTAB. 1a.CAT.		1
J	10	MAESTRO TECNICO TALLER		1
J	09	PROFESOR ED.FISICA 40HS.		1
J	09	MAESTRO		88
			TOTAL	**92**

ANEXO II

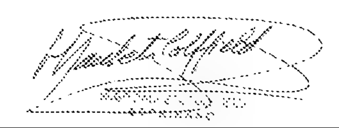
ESTRUCTURA DE CARGOS

ESCALAFO	GRADO	DENOMINACION	SERIE	CANTIDAD
A/B	13	PROF.O TEC.(PLAN. Y PRESUP.)		2
A/B/J	12	SUPERVISOR(CONVENIOS)		4
A/B/J	12	SUPERVISOR(PLAN CAIF)		7
ABDJ	12	DIR.CEPRODE		4
ABDJ	12	DIR.EST.TIEMPO PARCIAL INTERIOR		10
C	12	JEFE ADMINISTRATIVO INTERIOR	ADMINISTRATIVO	10
D	09	COORDINADOR I CENTRO	EDUCACION	90
			TOTAL	**127**

ESC. HUGO BAUBETA COLFFIELD - 08113/3

CONCUERDA, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su mismo tenor, que he tenido de manifiesto y con el cual he cotejado este testimonio.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y para presentar en IMPO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de febrero de dos mil nueve, en mi calidad de escribano de dicho Instituto.-





27) (Cta. Cte.) 3/p 3786 Mar 11- Mar 13

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMONOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE c/ RODRIGUEZ FLORES, MATIAS JOSE - PENSION ALIMENTICIA, CESE -ANTECEDENTE FICHA N° 171/90-"; Ficha 2-17127/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. MATIAS JOSE RODRIGUEZ FLORES a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 6314/2008 de fecha 23 de diciembre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dos de febrero de dos mil nueve. Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 4620 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: GARCIA GARCIA, Eulalia y otros contra GARCIA GARCIA, Lucia y otros-Partición-Ficha 2-60634/2008, se CITA y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C,G,P, a los Sucesores a cualquier titulo de ELVIRA SOLEDAD GARCIA GARCIA, a estar a derecho en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 4338 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "NUÑEZ, MIRTHA LYLIAM Y OTROS -OTROS, POSESION NOTORIA DE HIJAS NATURALES-", Ficha 2-34569/2008, se dispuso emplazar por edictos a LOS SUCESORES DE MARIA ERCILIA NUÑEZ SANTANA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 4273 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21°. Turno, en autos caratulados "Radetzky Benvenuto, Nicole c/ García García, Juan. Cancelación de hipoteca" IUE 2-13043/2008, se cita, llama y emplaza a Juan García García, Maria Pérez Maña, y o sucesores o herederos a cualquier titulo a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. (Hipoteca a cancelar padron 146.591 de Montevideo) Montevideo, 20 de febrero de 2009. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 4087 Mar 03- Mar 16

VARIOS
CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Constitución: 27 enero 2009
Inscripción: N° 2200 el 29/01/2009
Constituyentes: HUGO JAVIER FARRO AMARILLO y TRINIDAD PERMUY MARTÍN
Beneficiarios: Camila Belen Farro Permuy y Santiago Javier Farro Permuy
Padrón: N° 19234/005 de Montevideo
Tasación BHU: 1.665,07 U.R.
27) (Sin Costo) 10/p 4953 Mar 11- Mar 24

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 2do. Turno en autos caratulados: HERNANDEZ MORALES VICTORIA Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE PANDO - ESCRITURACION FORZADA - IUE - 185-218/2007, se cita y llama y emplaza a los Sucesores a cualquier título de Martiniana Iris Parga, Berta Carlota Sofía Parga, Toribia Inés Parga y Francisca Renée Parga, a que comparezcan a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fé de ello se expide el presente a los 19 días del mes de diciembre de 2008. Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 4472 Mar 06- Mar 19

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "BENITEZ FRASCARELLI, Eddy María y Otros c/ JORGE MARCOS, Martha.- RESOLUCION DE CONTRATO Y COBRO DE MULTA.- Ficha: 229-145/2008, según decreto No. 718 de fecha 15/diciembre/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Martha JORGE MARCOS, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones.-
Rosario, 30 de diciembre de 2008.- Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Departamental.
27) $ 4166 10/p 3811 Mar 02- Mar 13

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MESA, Natalia C/ AREOSA, Mercedes y Otros.- ACCION REIVINDICATORIA" IUE. 243-745/2008, se emplaza a Sucesores de Carlos Islas, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 22 de Diciembre de 2008. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3333 10/p 4715 Mar 10- Mar 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
EDICTO

Por Resolución Nº 7888/2008, de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro dictada en los autos: "TORRES PINI, ROSANA C/ SOSA MOLINA, MARCELO. AUXILIATORIA DE POBREZA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD, PENSION ALIMENTICIA Fª. Nº 342-712/2008, se HACE SABER: Que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR (TRASLADO DE LA DEMANDA) al Sr. MARCELO SOSA MOLINA, a estar a derecho en estos autos en el término legal. Por Resolución 7485/2008 de fecha 9/12/2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil nueve. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 5089 Mar 12- Mar 25

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

Neptunia S.A

- Asamblea Extraordinaria 16/02/09
- Resolución: Ratifica Asamblea del 04/04/08. Ampliación de plazo, 100 años más a partir de la Asamblea, Art. 5 del Estatuto
- La sociedad se reinicia no habiendo iniciado su liquidación con posterioridad al vencimiento del plazo previsto en Art. 5° del Estatuto Social.
- Cumplimiento del Art. 362, Ley 16.060.

28) $ 14729 10/p 4328 Mar 06- Mar 19

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARMELO FELIPE PEREZ MENDEZ (FICHA 2-59340/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5198 Mar 13- Mar 26

SEGUNDO TURNO

MARGARITA MANZZI CUILIGOTTI (FICHA 2-1828/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5205 Mar 13- Mar 26

ANGEL HUMBERTO ROLANDO RUSSI y MARIA NOLBERTA o NORBERTA VIGNOLA LOPEZ (FICHA 2-1285/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5291 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

GRACIELA IVONNE PEREZ CONINI (FICHA 2-132/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5197 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

MARIA AZZIZ MEGESES (FICHA 2-60210/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5200 Mar 13- Mar 26

SEPTIMO TURNO

ALICIA da SILVEYRA (FICHA 2-2531/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5208 Mar 13- Mar 26

OCTAVO TURNO

MARIA ELIDA BARRANDEGUY ALTUNA (FICHA 2-56386/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5203 Mar 13- Mar 26

NOVENO TURNO

ADOLFO ROUCO TABOADA (FICHA 2-65232/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5204 Mar 13- Mar 26

DECIMO TURNO

APARICIO JARA (FICHA 2-51090/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5206 Mar 13- Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO ANTONIO MONTALDO RIVERO (FICHA 2-1634/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5193 Mar 13- Mar 26

DORBAL LUIS PAOLILLO NUÑEZ y FELIPE HECTOR PAOLILLO NUÑEZ (FICHA 2-2533/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5207 Mar 13- Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

WILLIAM ROCHELLE VALLARINO HOSANA (FICHA 2-53391/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5275 Mar 13- Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

ANGELA INES LITRISON MANZINI (FICHA 2-1994/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5279 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL HECTOR VILANOVA BENITEZ (EXPEDIENTE 2-62125/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5248 Mar 13- Mar 26

LIA CELINA OCARIZ GOMEZ (FICHA 2-2619/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5294 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CARMEN BARBOZA DUARTE (FICHA 2-347/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5192 Mar 13- Mar 26

NERY DURLEY SANDER LEMOS (IUE 2-61616/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5247 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE PEDRO ZAVADSZKY HOFFMANN (IUE 2-65166/2008).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5194 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO PELOCHE SEGOVIA (FICHA 2-64319/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5290 Mar 13- Mar 26

VIGESIMO TURNO

DANTE LEGUIZAMON CACERES (FICHA 2-51030/2008).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5152 Mar 13- Mar 26

RUBEN MARIA SUAREZ CANONIERO (FICHA 2-65165/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5249 Mar 13- Mar 26

FELIX ANTONIO BARTOLO SANCASSANO (FICHA 2-65037/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5252 Mar 13- Mar 26

NILDA NORMA PEREZ PIÑATARES (FICHA 2-2616/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5295 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR FILOSI OTORMIN y GLADYS MARINA OJEDA (IUE 2-55153/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5246 Mar 13- Mar 26

EDUARDO ACEVEDO DIAZ (IUE 2-38820/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5293 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO MACHADO BELZA (IUE 2-61825/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5270 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

GRACIELA IVONNE ROSALES SOSA (FICHA 2-32587/2007).
Montevideo, 5 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5244 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

ERNESTO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-63745/2008).
Montevideo, 21 de enero de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5195 Mar 13- Mar 26

ANTONIA MEDIN PEREIRO (FICHA 2-2420/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5196 Mar 13- Mar 26

ANGEL SALVADOR MARENCO BARLOCO (FICHA 2-61915/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5292 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO ESTADEO DE OLIVERA PEREYRA (FICHA 2-2681/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5199 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO OSVALDO RIVAS GUERRA (FICHA 2-2921/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5191 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

NESTOR ALFREDO CAUTERUCCIO LEDESMA (FICHA 2-2525/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5245 Mar 13- Mar 26

VICENTA VALENTIN VALENTIN (FICHA 2-4898/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5273 Mar 13- Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENTE COSENTINO PAGLIANO (IUE 459-943/2008).
Canelones, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5181 Mar 13- Mar 26

JUAN CARLOS BRITO ó BRITOS BARRAGAN (IUE 459-931/2008).
Canelones, 2 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5243 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WILSON HUMBERTO PIÑA FIORITTO o FIORITO (FICHA 175-1205/2008).
Pando, 20 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5260 Mar 13- Mar 26

PANTALEON NATALIO MARRERO BORGES (FICHA 175-1339/2008).
Pando, 20 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5268 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA BEATRIZ BERRETTA o BERRETA CORDOBA (IUE 179-66/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de abril de 2007.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5209 Mar 13- Mar 26

AMELIO VIERA RODRIGUEZ (IUE 179-1186/2008).
Ciudad de la Costa, 12 de febrero de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5210 Mar 13- Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTOS ANTONIO CARRO ROCHA (IUE 223-110/2009).
Colonia, 5 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5158 Mar 13- Mar 26

ANGEL RAMON DEBENEDETTI BOTTI (IUE 223-118/2009).
Colonia, 5 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5276 Mar 13- Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ILDIS MIRABALLES PIRES o PIRIZ (IUE 274-782/2008).
Minas, 23 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5171 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

NILDA OLGA GARCIA SAAVEDRA y GILBERTO PEREZ GARCIA (IUE 432-562/2008).
Minas, 26 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5169 Mar 13- Mar 26

FELIPE SANTIAGO LARROSA GONZALEZ (IUE 432-24/2009).
Minas, 16 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5170 Mar 13- Mar 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLGA DOMINGA CASALS TINTO (FICHA 341-724/2008).
Rocha, 28 de noviembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5201 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

LORETA IRMA TAQUIL GARAZA (FICHA 342-810/2008).
Rocha, 17 de diciembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5202 Mar 13- Mar 26

NESTOR DANIEL BIRRIEL CAL (FICHA 342-636/2008).
Rocha, 25 de febrero de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5274 Mar 13- Mar 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EVA ELVIRA DELISSAGUE DE TRELLES (IUE 381.904/2008).
Mercedes, 10 de febrero de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5160 Mar 13- Mar 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MARIA CARABALLO LEDESMA (FICHA 412-552/2008).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5176 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

WASHINGTON LEONEL FERRER ALMEIDA (FICHA 449-14/2009).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2009.
Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5175 Mar 13- Mar 26

OSCAR RENEE o RENNE ILLADA ZERPA (FICHA 449-709/2008).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 5177 Mar 13- Mar 26

DORA MARTHA IZURDIAGA SOSA (FICHA 449-13/2009).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2009.
Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5178 Mar 13- Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

RAFAEL ANTONIO CRESPO BOLLINI (FICHA 286-783/2006).
Maldonado, 27 de octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5296 Mar 13- Mar 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFAN GINDA LEOSKA. Ficha N° 2-23598/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dos de febrero 2009. Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5174 Mar 13- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesion TESTAMENTARIA de MAXIMA CANDIDA DIAZ OCAMPO O CAMPO O CAMPOS U OCAMPOS IUE 432-29/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 DE FEBRERO DE 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5168 Mar 13- Mar 26

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COPETI cita a todos sus socios a la asamblea anual ordinaria, a realizar el día 30/03/2009 a las 19:00 hrs, Circunvalación Durango 312/7A.
Orden del día: Balance anual.
03) $ 167 1/p 5242 Mar 13- Mar 13

CAMARA DE COMERCIO ITALIANA DEL URUGUAY

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias (art. 10, 11, 12 y 13) se convoca a Asamblea General Ordinaria en la Sede Social de la calle Paysandú 816 - Montevideo, para el día 18 de marzo de 2009, a las 20:00 horas (única convocatoria), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria Anual del Ejercicio 2008.
2) Consideración del Balance al 31/12/08
3) Consideración del Programa de Actividades previsto para el Ejercicio 2009 y su correspondiente Balance.
4) Designación de Comisión Electoral.
03) $ 417 1/p 5257 Mar 13- Mar 13

CONVOCATORIA

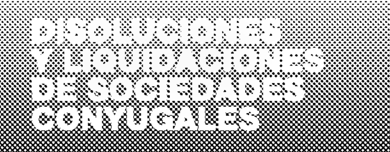
FIBOSA HISPANIA S.A - Convoca a asamblea extraordinaria de accionistas para el 24/03/09 hora 10 en Paysandú 1710/802, Montevideo. Orden del día: modificación directorio.
03) $ 167 1/p 5264 Mar 13- Mar 13



INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Celia Herminia ECHINOPE HARO; Gustavo Alfredo y María Leonor PEREZ ECHINOPE solicita título del Nicho Nº 27 Sector H del Cementerio de Pando por regulatización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Junta Local Pando, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.--
EXPTE. 2008-81-1251-01975. Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2083 5/p 5267 Mar 13- Mar 19



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y

emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

ROSSANA BEATRIZ SEOANE TIRONI y EDGAR EMILIO OLIVERI CORCHS (IUE 2-41106/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5272 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE CARLOS RIVERO RODRIGUEZ y MARIA RAQUEL CARBALLO RIVERO (FICHA 2-1914/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 5211 Mar 13- Mar 26

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de 15° turno, autos: "GABA PEREYRA, JOANNA c/ GHELI S.A. y Sucesores de Arturo PIRIA". Juicio Laboral. IUE: 2-26767/2008, se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES DE ARTURO PIRIA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad. Montevideo, fecha 26 de febrero de 2009.- Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 1/p 5216 Mar 13- Mar 13

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 999 de fecha 13 de octubre de 2008 han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la 7ma. Sección Judicial y en la Localidad Catastral: Ciudad de la Costa (Ex Ruta N° 34) del Departamento de Canelones, para las obras de Ruta Interbalnearia en el tramo 2 Ruta N° 101 - Ruta N° 200.-
Padrones Nros.: 1.710 (p), 1.718 (p) y 1.764 (p).-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón N° 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Departamento Gestión Expropiatoria
MIGUEL ANGEL ELENI
EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 1/p 5258 Mar 13- Mar 13

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CASTRO CIANCIO, FLORENCIA. INCAPACIDAD", Ficha 176-401/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA CASTRO CIANCIO habiéndose designado curador a NESTOR AURELIO CASTRO AGAZZI C.I. Nº 1.046.783-6.
Pando, 12 de Noviembre de 2008.
SE CONCEDIÓ LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5269 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "MACIEL LAUREANA MARIA. INCAPACIDAD. IUE 180-1083/2006", se hace saber que por Decreto No. 7528/2008 de fecha 13/11/2008, Se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a LAUREANA MARIA MACIEL, designándose Curadora a la Sra. SUSANA BEATRIZ BRAZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DOCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 5212 Mar 13- Mar 26

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FF.AA. SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA.

LICITACIÓN PUBLICA 1/2008 (PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÚNEBRE EN EL INTERIOR DEL PAIS)
Se comunica la prórroga de la apertura de ofertas, para el 16 de abril 2009 a la hora 11:00.- Consultas, retiro de pliegos y apertura en Convención 1332 Tel. 902.76.61 Montevideo.
12) $ 333 1/p 5366 Mar 13- Mar 13

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

LICITACION PUBLICA N° 5/2009
OBJETO: "REFORMA DEL EDIFICIO NORTE DE DINACIA, CONSTRUCCION DE UN DEPOSITO METALICO PARA LA DIRECCION DE ELECTRONICA Y

REPRARACION DE COBERTIZOS SEGÚN RECAUDOS".-
APERTURA DE LAS OFERTAS: 03 de ABRIL de 2009 a la hora 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos)

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: DINACIA - Área Licitaciones, sita en Av. De las Industrias W. Ferreira Aldunate (ex Camino Carrasco) 5519, a partir del día 16/03/2009 de lunes a viernes en el Horario de 08:30 a 12:30 Hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5254 Mar 13- Mar 13

horario de 12:00 a 17:00 horas, hasta cinco días hábiles anteriores al fijado para la apertura.
CONDICIONES: Restantes condiciones permanecen inalteradas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5324 Mar 13- Mar 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD


CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

PRORROGA DE APERTURA

Licitación M/36: Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de Rehabilitación en Ruta 5 tramo: Centenario (245k000)-Rivera (495k500)

APERTURA DE OFERTAS: 26/03/09 Hora: 14.00

El pliego podrá ser adquirido en Rincón 528 piso 5 en el horario de 14.00 a 17.00 horas y ser consultado en forma gratuita a través de la página web http://www.cvu.com.uy
La apertura de ofertas se realizará en la fecha y hora indicadas, en Rincón 528, piso 5.

12) (Cta. Cte.) 1/p 5161 Mar 13- Mar 13

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.- Tel/Fax. 408.87.80
"MOBILIARIO DE OFICINA Y OTROS" (INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)

CONTRATO Nº 33/09 - LICITACIÓN PÚBLICA.
APERTURA: 20 DE MARZO 2009- HORA: 10:30.
PRIMER LLAMADO - PLAZA
Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones, Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A, de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).
Montevideo, marzo de 2009.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5263 Mar 13- Mar 13

ENTES AUTONOMOS

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

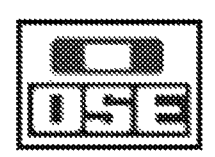


LICITACIÓN PUBLICA Nº 1040.

OBJETO: LA CONTRATACION DE ASISTENCIA MEDICA EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU PARA SINIESTRADOS EN ACCIDENTES DEL TRABAJO.
PRORROGA DE LA APERTURA: La apertura de las propuestas fijada en principio para el día 12 de marzo de 2009, se ha prorrogado para el día 25 de marzo de 2009, a la hora 15:00, en el Salón 1 A del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura de la Licitación.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 901 08 62, todos los días hábiles en el

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4021

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE POLIPROPILENO Y PVC PARA CONEXIONES ESPECIALES
PRÓRROGA
Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 20 de Marzo de 2009, que la misma se prorroga para el día 03 de Abril de 2009, a la hora 15:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5289 Mar 13- Mar 13

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

LICITACIÓN PUBLICA Nº 2/09-

EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN ENAJENAR AL ORGANISMO ARTICULOS DE HIGIENE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 3/4/09
PRIMER LLAMADO: 14.00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 14:30 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 11.00 A 16.30
HORARIO DE TESORERIA: 12 A 16.30
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5255 Mar 13- Mar 13

LICITACIÓN PUBLICA Nº 6/09-

EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN PROVEER AL ORGANISMO DE MATERIAL DE OFICINA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 15/4/09
PRIMER LLAMADO: 14.00 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 11.00 A 16.30

HORARIO DE TESORERIA: 12 A 16.30
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5256 Mar 13- Mar 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 13 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

EDUARDO ALEJANDRO FERNANDEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 4039 y SERRANA VILARO, 27 años, soltera, lic. psicología, oriental, domiciliada en Juan José de Arteaga 1317 apto. 102.
14) $ 253 3/p 5143 Mar 13- Mar 17

OFICINA No. 3

CARLOS EMERSON CASTRO, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Juan José Aguiar 4092 y VICTORIA ELIZABETH SEQUEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José Aguiar 4085.
14) $ 253 3/p 5142 Mar 13- Mar 17

MARTIN CALIGARI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2646/112 y CARLA CERRUTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2646/112.
14) $ 253 3/p 5150 Mar 13- Mar 17

STEFAN KAUMANN, 63 años, divorciado, jubilado, alemán, domiciliado en Colonia 966/901 e IRMA ESTELA TONAR, 52 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Colonia 966/901.
14) $ 253 3/p 5155 Mar 13- Mar 17

JOSE CASTELLAR, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Prusia 1980 y CECILIA LUCIA SANTOS, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Prusia 1980.
14) $ 253 3/p 5157 Mar 13- Mar 17

OFICINA No. 5

OSCAR MARIO MANSILLA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3441 y LAURA LILIAN JACQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3441.
14) $ 253 3/p 5087 Mar 13- Mar 17

MARTIN JONATHAN MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5109 Cas O y ANA LUCIA ALOY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 5109 Casa O.
14) $ 253 3/p 5149 Mar 13- Mar 17

OFICINA No. 6

JUAN JOSE RAMOS, 46 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2595 ap. 210 y ANA ALICIA BENTANCOR, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2595 ap. 210.
14) $ 253 3/p 5184 Mar 13- Mar 17

JOSE ALEJO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zaragoza 1855 y MERCEDES ANETTE RODRIGUEZ, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zaragoza 1855.
14) $ 253 3/p 5250 Mar 13- Mar 17

OFICINA No. 7

ALBERTO ALDENIS PERALTA, 46 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Senda 16 4884 Casavalle y LOURDES ARAUJO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Senda 16 4884 Casavalle.
14) $ 253 3/p 5277 Mar 13- Mar 17



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos: "SILVA CAMBRUZZI, MARIA MARCELA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- Ficha 168-912/2006, según providencia N° 8173 de fecha 6 de octubre de 2006 Y 1893 de 18 de diciembre de 2008, NOTIFICA a todos los que se consideren con derecho y especialmente a MARIA GIZMENDI, FRANCISCO GIZMENDI, EL TRIUNFO SRL, JORGE CARLOS ROCHA, ADÁN ROCHA, YDA DÍAZ, JUAN FRANCISCO OSCAR FASSANELLO, ISABEL IZZI, la providencia N° 8173 de fecha 6 de octubre de 2006 y 1893 de fecha 18 de diciembre de 2008 que se transcriben," 8173. Canelones, 6 de octubre de 2006. Por presentado y por constituido domicilio y denunciado el real.
De la demanda traslado emplazándose por edictos (art. 127 del CGP) al último titular y a todos los consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio.-
Expídanse edictos, efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan.
A lo demás téngase presente".- Dra. Sylvia de Camilli Juez Letrado.
"1893. Canelones, 18 de diciembre de 2008.- Decretase la cesión de derechos posesorios que surge de fs. 15 y 16 y en su mérito modifiquese la carátula.-
Cúmplase con el despacho N° 8173/06 (fs 11) debiendose emplazar asimismo en el edicto correspondiente a las personas nombradas en el dictamen fiscal que antecede" Dr. Guzman López Montemurro. Juez de Paz Dptal.- Canelones, 10 de febrero de 2009.- Dra. VERONICA PENA, JUEZ DE PAZ, Subrogante.
16) $ 10831 10/p 5180 Mar 13- Mar 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CARDOZO GARAY, Alba Gladis C/ CARDOZO, Santos José o sus Sucesores a cualquier título.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E. 242-750/2008 atento a lo dispuesto por decreto Nº 110/2009 de fecha 02/02/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos padrón Nº 1556 ubicado en zona urbana de la localidad catastral Durazno, manzana catastral 122, especialmente a los sucesores a cualquier tíitulo de SANTOS JOSE CARDOZO, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Art. 89 del C.G.P.).- Durazno, 16/02/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 5187 Mar 13- Mar 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WASHINGTON BADO DÍAZ solicita la inscripción de las obras tituladas:
1.- DE ABOGADOS, JUECES Y JUICIOS, 2.- Älbum de Canciones "JUAN COLORADO", 3.- Seudónimo "JUAN

COLORADO", de las cuales se declara autor.
Montevideo 11 de marzo de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 5185 Mar 13- Mar 13

NELLY TERESITA SUNINO solicita la inscripción de la obra titulada:
DESTELLOS FUGACES, de la cual se declara autora.
Montevideo 09 de marzo de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 5217 Mar 13- Mar 13

DANIEL FERNANDEZ MELO solicita la inscripción de la obra titulada:
LA ESPIRAL IMPERFECTA (cuentos cortos) de la cual se declara autor.
Montevideo 11 de marzo de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 5262 Mar 13- Mar 13

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Asociación de Empleados Civiles de la Nacion", Fa. 40-23/2001, por auto N° 163/2009 de fecha 25 de Febrero de 2009, se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores Laborales para el día 19 de marzo de 2009 a la hora 16:30 que se realizará en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3°, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de las acreditaciones de las respectivas calidades ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 inc. 2 Ley 17.292 se expide el presente edicto sin costo. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los tres días del mes de Marzo de 2009. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 5253 Mar 13- Mar 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: CLUB ATLETICO CENTRAL DE DURAZNO.- CONCURSO VOLUNTARIO.- I.U.E. 241-608/2008 por auto Nº 208/2009 de fecha 9/02/2009 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el 14 de Abril de 2009 a las 15 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Píriz Nº 850. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los 30 minutos previos a la hora señalada para la Junta.- Y a tales efectos se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que que el presente trámite se halla exonerado del aporte correspondiente según el artículo 18 de la LEY 17.292.- Durazno, 26/02/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 5189 Mar 13- Mar 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "CHEN YU, YU ZHI Y OTROS - Rectificación de Partida de nacimiento" Fa. 2-2102/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de XINMEI EVANGELINA CHEN DIAZ, inscripta el en el 4/3/2008 en la Of. 10 de Montevideo Acta N° 663, en el sentido de que donde dice "hija legítima de YU EHI CHEN" y "nacida el 9/9/1978" debe decir "hija legítima de YU ZHI CHEN" y "nacida el 12/9/1978", por así corresponder.-
Montevideo, nueve de marzo de dos mil nueve.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5222 Mar 13- Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: César Ramón RODRIGUEZ MOLINA y María Célica RODRIGUEZ MOLINA, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de las siguientes partidas:
A) de Matrimonio de Ida Ema MOLINA y Ramón RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice: "doña Ida Ema MOLINA" , debe decir: "Eulogia Ida Ema MOLINA" , por así corresponder;
B) de Nacimiento de César Ramón RODRIGUEZ MOLINA y de María Célica RODRIGUEZ MOLINA, en el sentido que donde dice: "hija/o legítima/o de Ramón RODRIGUEZ y de su esposa Ida Ema MOLINA" , debe decir: "hija/o legítima/o de Ramón RODRIGUEZ y de su esposa Eulogia Ida Ema MOLINA", por así corresponder;
C) de Defunción de Ida Ema MOLINA, en el sentido que donde dice: "falleció Eulogia Ida MOLINA", debe decir: "Eulogia Ida Ema MOLINA", por así corresponder.-
Rosario, 18 de Febrero de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5179 Mar 13- Mar 26

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14° TURNO, dictada en autos caratulados "EBIMAN S.A. C/ MERINCO S.A. Y OTROS" Ejecución Hipotecaria, IUE 29-4/2008, se hace saber que el próximo día martes 31 de marzo de 2009 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Ley 10751, N° 108 que forma parte del Edificio "Balares" construido en el terreno ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, padrón matriz 6.941, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel Correa de enero de 1996, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Maldonado, con el N° 5108 el 23/4/98, se compone de una superficie de 1840 metros 56 decímetros con frente de 23 metros al SO a la calle Patagonia y 52 metros también de frente por ser esquina al NE a la calle Leyenda Patria, uniendo ambas

alineaciones ochava curva de mts 9,42 de desarrollo y 23 mts al SE también de frente a la calle Juan Zorilla de San Martín, uniendo esta con la anterior ochava curva de mts 9,42; la unidad está empadronada con el N° 6.941/108 la que según el plano indicado se ubica en el 1er piso a cota vertical de mts 4,50 tiene una superficie de 43 mts 44 dms y le corresponde el uso exclusivo de la terraza J1 y el Parrillero K1. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA y el Impuesto Municipal de Ley 12700. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. VI) Existe contrato de arrendamiento inscripto el 5/2/2004. VII) Existe deuda por gastos comunes según constancia del Administrador de fojas 124 por un monto de 1573 pesos al 11/8/2008. VIII) Los títulos y documentación relativa al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal Pasaje de los Derechos Humanos 1309 esquina San José, piso 2. IX)) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 5 de marzo de 2009.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8767 5/p 5221 Mar 13- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL LUCAS DE ARMAS

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Familia de 24° Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO ZABATEL, María Esther y otros C/ CORBO ZABATEL, Walter. Partición." FICHA: 2-36721/2007, se hace saber que el 25 de marzo de 2009 a las 16.00 horas en Av. Uruguay N° 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUT 21 267469 0016), rematará sobre la base de $ 106.400,oo. (Pesos uruguayos ciento seis mil cuatrocientos) equivalente a los dos tercios de la tasación Catastral agregada a fs. 23 el siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 11ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el N° 141.655, señalado con el N° 8 en el plano del Agrimensor B. SILVA del 19 de marzo de 1928 e inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de septiembre de 1928, se compone de una superficie de 357 metros con 29 decímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 14 metros con 82 centímetros de frente al Oeste a la calle Oficial N° 1 (hoy TIMOTEO APARICIO), señalado con el número de puerta 4736; 20 metros con 79 centímetros al Norte lindando con el solar N° 7; 17 metros con 13 centímetros al Este lindando con los solares N° 5 y 6; y 29 metros con 40 centímetros al Sur lindando con el solar N° 9. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, más el 3,66% (comisión de compra e IVA). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,22% del precio (comisión de venta e IVA). 3°) Se desconoce el estado ocupacional del mismo. 4°) No hay en la Sede, planos agregados de las construcciones existentes, se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones y el monto de la deuda por Contribución (único rubro imputable al precio junto al Impuesto de Primaria en caso de corresponder). El bien se remata en las condiciones que resultan del propio expediente, de los certificados registrales y titulación original del bien que fue agregada y están a disposición de los interesados en el Juzgado en Av. Uruguay N° 1030 piso 2. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días de marzo de dos mil nueve Ma. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 5278 Mar 13- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto turno, en autos caratulados: "Park S.R.L. c/ Herederos de Vargas Godín, Petrona Hilda; Crédito hipotecario, ficha 2-4855/2006"; se hace saber que el próximo 1° de abril a las 15 horas, en el local sito en Yaro No. 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Ciento Dos del Edificio y su cuota parte en el terreno, y demás bienes comunes que le acceden, señalada con el número 102, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz número 10.045, el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de abril de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo siguiente, con el número 65.904, consta de una superficie de 506 metros 3.980 centímetros, con frente al Suroeste a la calle Francisco Acuña de Figueroa, entre las calles General Freire y General Francisco Tajes, distando 55 metros 40 centímetros al punto más próximo de su frente a la esquina formada con la última calle nombrada. La Unidad 102 está empadronada con el número 10.045/102, y según el ya citado plano se ubica en primer piso a cota vertical más 4 metros 33 centímetros, consta de una superficie de 38 metros 8.308 centímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Balcón G uno y la terraza R uno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 3,66% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate.

IV) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien objeto de autos.

V) Que el bien se saca a remate con Plano de Mensura del Terreno y Fraccionamiento Horizontal no original, sino el expedido por el M.T.O.P.; y con Testimonio por Exhibición de Ultimo Título y antecedentes dominiales.

VI) Que se ignora la existencia de posibles deudas al BPS y construcciones.

VII) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria al 13/05/2008 que asciende a $ 15.641.-; de Impuesto de Primaria al 21/05/2008 que asciende a la suma de $ 3.277; de Pavimento al 13/05/2008 que asciende a $ 252.-; y de Tributos Domiciliarios a 13/05/2008 que asciende a la suma de 23.539.-.

VIII) Que el bien se saca a Remate por deuda de Gastos Comunes, que asciende al 22/10/2008 a $ 100.626.-, según liquidación agregada en autos.

IX) Que Petrona Hilda Vargas Godín, falleció intestada, el dieciseis de abril de dos mil uno, no se tramitó su Sucesión, no hay sucesión abierta.

X) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, Zabala 1367, 3er. piso, en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, seis de marzo de dos mil nueve. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6070 3/p 5265 Mar 13- Mar 17

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno turno, en autos caratulados: "Park S.R.L. c/ Martínez, Jorge y otros; Cobro ejecutivo de arrendamientos ficha 2-121-383/2004"; se hace saber que el próximo 2 de abril a las 15 horas, en el local sito en Yaro No. 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, ($ 416.268), del siguiente bien inmueble: Unidad Novecientos Uno, que forma parte del edificio construído en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, incorporado al régimen de Propiedad Horizontal según las normas de las leyes números diez mil setecientos cincuenta y uno y catorce mil doscientos sesenta y uno, Capítulo Tercero, en el padrón matriz número Nueve Mil Ciento Veintiocho, que según plano del Agrimensor Nelson Gepp, de mayo de mil novecientos setenta y siete, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo, (Servicio del Plan Regulador), el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, con el número tres mil setecientos cincuenta y cuatro, consta de una superficie de mil doscientos setenta y tres

metros setenta y seis decímetros, y se deslinda así: treinta y dos metros diecinueve centímetros de frente al sur a la calle Canelones entre las calles Ejido y Santiago de Chile, señalada su puerta de entrada con el número mil trescientos sesenta y siete, distando su punto medio cincuenta y cuatro metros trescientos noventa y cinco milímetros de la esquina formada con la calle Santiago de Chile. La Unidad Novecientos Uno, esta empadronada con el número nueve mil ciento veintiocho barra novecientos uno (No. 9.128/901), según surge del plano de mensura y fraccionamiento horizontal antes citado, se ubica en el noveno piso, a cota vertical más veinticuatro metros cero cinco centímetros y tiene un área de cincuenta y tres metros setenta decimetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás, que la Ley pone a su cargo.
III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más IVA, o sea 1,22% del precio del remate.
IV) Que no se ha cancelado registralmente hipoteca con BHU que grava el bien.
V) Que no surge carta de pago de escritura del año 1974.
VI) Que surge arrendamiento inscripto, según inscripción 45697/2000, siendo el arrendatario el Sr. Senón Bermúdez Santiago.
VII) Que se desconoce actual estado ocupacional del bien a subastar, así como deudas por Contribución Inmobiliaria; Impuesto del Enseñanza Primaria; BPS; o cualquier otra que gravara el bien.
VIII) Que existen embargos preferentes al de autos, que surgen tanto del Registro de Actos Personales, como del Registro de la Propiedad Inmobiliaria.
XI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Sede de este Juzgado, Zabala 1367, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 de marzo 2009 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 5867 3/p 5266 Mar 13- Mar 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en Autos Caratulados "BANCO BANDES URUGUAY SA C/ DIEGO ABEL PAIVA FAGUNDEZ Y OTRO, JUICIO EJECUTIVO"
Ficha 158-16/2000, se hace saber que el día 26 de marzo de 2.009, a la hora 16:00, en la Sede del Juzgado, sito en calle Baldomir 371, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula 4906 a la Venta en Pública Subasta, al mejor Postor y sobre la Base de las dos terceras partes de su Valor de Tasación $U 160.590 Pesos uruguayos.
Base del Remate $U 107.060 Pesos uruguayos, el siguiente Bien Inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, localidad Catastral Artigas, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana 322, empadronada antes en mayor área con el número siete mil cuarenta y siete, y con mayor anterioridad con el número tres mil trescientos ochenta y seis, actualmente con el número diez mil ciento once, que según plano del Agrimensor Julio Cesar Muller, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 48 el 14 de mayo de 1992, se señala como fracción numero dos, consta de una superficie de ciento noventa y tres metros setenta y nueve decímetros y linda: 18 metros 12 centímetros al suroeste frente a calle José Pedro Varela; 10 metros 40 centímetros al Noroeste con la fracción 1del mismo plano; 18 metros 92 centímetros al Noreste con parte del padrón 6133 y 10 metros 55 centímetros al Sureste con parte del padrón 3000.-
SE PREVIENE QUE:
a)- Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro Local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)- El Mejor Postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de Seña en el Acto de serle aceptada su Postura.
c)- Los Títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.
d)- Se desconoce la situación del Bien por Contribución Inmobiliaria.
e)- La Subasta se realizara en Dólares Estadounidenses.
Artigas 05 de marzo de 2009. María José Mello Robatto, Juez de Paz Subrogante Departamental de Artigas.
20) $ 3642 3/p 5166 Mar 13- Mar 17

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "BANDES URUGUAY S.A. C/ ICASURIAGA URRUTIA, Emil José y OTRA - EJECUCION PRENDARIA." IUE. 243-256/ 2003, se hace saber que el próximo 25 de marzo de 2009 a las 16:00 horas, en calle Herrera Nº 792, de la ciudad de Durazno, por parte del martillero Salvador Ltaif, matrícula Nº 1086, RUT. 050006760011, asistido por la Oficial Alguacil de la Sede se rematará en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo:
Automovil marca FIAT, modelo Duna SDL, año 1995, Padrón 040599 de la Intedencia Municipal de Florida, Matrícula 814.500, antes Padrón 442.031 de Montevideo y Matrícula 989,931, motor Nº 1573955, a gas oil, chasis 8AS146000-55192249.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) El remate se realizará en dólares americanos.
3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y la comisión del rematador más los impuestos que la graban lo que totaliza el 15,69% del monto subastado. 4) Que será del cargo del expediente la comisión de venta, más los impuestos que la graban lo que totaliza el 3,81% del monto subastado. 5) Existe deuda por concepto de patente de rodados. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bién a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de esta Sede. 7) Se realizará un aviso en el diario Oficial y en un periódico local.
Durazno, 26 de Febrero de 2009. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 944 1/p 5188 Mar 13- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 6to Turno de Salto en autos caratulados: "RIVAS HUGO c/ ADROL S.A. Y OTRO. EJECUCION DE SENTENCIA I.U.E.: 357-216/2005" se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 2009 a las 10.00 horas en calle Asencio Nº 480 y asistido de la Señorita Alguacil de la sede el Martillero Mario C. Supparo Matrícula 1035 procederá a vender en pública subasta con las 2/3 partes de su tasación $ 58.266,66 (cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y seis con sesenta y seis centésimos) un carro de comida transportable sobre dos ejes con cuatro ruedas, todo en acero inoxidable con un tamaño de 6.50 x 1.80 metros.-
SE PREVIENE:
1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-
2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero.-
3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Salto, 11 Marzo de 2009. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2226 3/p 5318 Mar 13- Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto en autos caratulados: "COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO (CO.SAL.CO) c/ JOSE MARIO CURBELO. JUICIO EJECUTIVO. I.U.E.: 360-502/2006" se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 2009 a las 10.15 horas en calle Asencio Nº 480 y asistido de la Señora Alguacil de la sede el Martillero Mario C. Supparo Matrícula 1035 procederá a vender en pública subasta, con la base de las dos 2/3 partes de su tasación U$S 400 (dólares americanos cuatrocientos) una moto Yumbo Max 110 cc, motor Nº 06011807 chasis LH5XCHLA360605132 empadronada en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº HIJ 451.
SE PREVIENE:
A) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento del remate.-
B) Que los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado.-
C) Que desconoce si existe deuda por concepto de patente de rodados.-

D) Que no se cuenta con títulos de propiedad referentes al vehículo.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 Marzo de 2009.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2023 3/p 5317 Mar 13- Mar 17

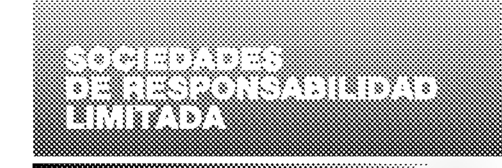
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: GRAÑA ALZAMENDI, TERESA BLANCA C/ GRAMAJO, HOMERO Y OTROS - P artición - IUE: 381-1515/2003, se hace saber que el día 02 de Abril de 2009, a la hora 14:30, en puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, Matrícula Nº 5133, RUC 180096060012, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada en autos, en moneda nacional y al mejor postor, la propiedad plena de: una fracción de terreno con las costrucciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Manzana Catastral 344, Padrón Nº 4310, antes Nº 1983, que son los lotes 7, 8 y 9 del plano del Agrimensor León Castro de octubre de 1907 inscripto en Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 1036 m. 80 dm que se deslinda asi: al Sur, 36 m. de frente a calle Rio Branco -hoy Taruselli- entre Jose Pedro Varela y Manuel Oribe; al Este, 29 m. lindando con el lote 10; al Norte 36 m. en linde con lotes 4 y 13 y al Oeste 29 m. lindando con lotes 5 y 6, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%); IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc) en el inmueble a subastar, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción; 3) Se desconoce el actual estado material de conservación, así como de ocupación de la propiedad a rematarse. También se desconoce el estado de la misma respecto a adeudos con los distintos organismos municipales o nacionales; así como también se desconoce la situación del bien respecto a adeudos por impuestos, tasas y/o tributos municipales y/o nacionales; 4) La titulación no esta completa dado que faltan certificados de resul tancias de autos.- Se autorizan tres publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de diciembre de 2008.- Esc. Santiago Durán Nuñez, Actuario Adjunto.
20) $ 4451 3/p 5159 Mar 13- Mar 17



MATERIA PRIMA. FITNESS S.R.L.

Contrato: 4/2/09
Inscripción: Nº 1926/2009
Socios: Luis Ricardo SILVERA SOSA y Alberto Luciano MORENO RODRIGUEZ
Objeto: alquiler de aparatos de gimnasia, fitness. Asesoramiento
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 140.000 (100 cuotas), 50 a cada socio
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 5151 Mar 13- Mar 13

"UMED S.R.L."

cesión cuota social contrato 8.10.2008.-
Cedente María Carmen Pisciottano.-
Cesionario Ernesto Sebastián Rossi Quijano.-
Sede Dr Penza 769, Durazno.-
Inscr Registro Nº 18248/2008.
22) $ 982 1/p 5186 Mar 13- Mar 13

WALTHER IGLESIAS LIMITADA
Cesión

Fecha: 31/12/2008
Registro: Nº 440/2009
Cedente: Daniel Walther Iglesias García (totalidad)
Cesionarios: Walther Oscar Iglesias Romero (18 cuotas), Dorinda Dorama García Carballal (17 cuotas).
22) $ 982 1/p 5213 Mar 13- Mar 13

COLBAX S.R.L.

Contrato Transformación Colbax SA a Colbax S.R.L.: 10/diciembre/2008
Inscripción 21778/2008
Socios Anabella Monzillo (Administración) y Celsa Gonzalez (281250 y 93750 cuotas).-
Capital: $ 375.000.-
Objeto: industrializar, comercializar mercaderias, arrendamientos de bienes, obras, servicios
Importaciones, exportaciones, representaciones, concesión, consignaciones.-
Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados, conexos, accesorios, manejo, uso de recursos naturales renovables.-
Plazo: 20 años
Domicilio Montevideo.
22) $ 1964 1/p 5214 Mar 13- Mar 13

QUAKERS FARM S.R.L.

Contrato: 22/01/2009.
Inscripción: 889/2009
Socios: Carlos Daniel FERNANDEZ LOPEZ (26 cuotas), Gerardo David FERNANDEZ LOPEZ (26 cuotas), Ruben Gustavo FERNANDEZ SOLER (24 cuotas), Mauro Gabriel VETTORAZZI ADINOLFI (24 cuotas).
Capital Social: $ 40.000.
Plazo: 30 años a partir del 26/01/2009.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación de pájaros y diferentes animales, plantas, flores y productos que deriven de la misma (insumos).
22) $ 1964 1/p 5215 Mar 13- Mar 13

BURONI Y ASOCIADOS S.R.L

CONTRATO: 9/10/2008
REGISTRO Nº: 17384/2008
SOCIOS: Daniel BURONI y María LEGUIZAMÓN
CAPITAL: $ 40.000. 20 cuotas de $ 2000 c/u. 10 cuotas c/ socio.
OBJETO: Asesoramiento y Servicios de Procesamiento de Datos y Computación.
ADMINISTRACIÓN: excl. a socio Daniel Buroni
PLAZO: 10 años; prorrogables.
DOMICILIO: Maldonado.
22) $ 1473 1/p 5251 Mar 13- Mar 13

"CANDELA HOGAR S.R.L"

CONTRATO: 5 de diciembre de 2008.
INSCRIPCION: N. 21.934, 19/12/2008.
SOCIOS: María Virginia SANCHEZ PANNONE y Valentina Gabriela SANCHEZ BONIFACINO.
OBJETO: Comercialización de electrodomésticos, artículos para el hogar y oficina. Producción, industrialización, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, afines o anexos.
CAPITAL: $U: 350.000, 28 cuotas de $U: 12.500.
PLAZO. 30 Años.
DOMICILIO: Departamento de Canelones.
ADMINISTRACION: Valentina Gabriela SANCHEZ BONIFACINO.
22) $ 1964 1/p 5259 Mar 13- Mar 13

GLOBAL COMUNICACIONES LIMITADA

Contrato: 23 mayo 2008
Inscripción: N° 8759 el 28/05/2008
Socios: DIANA BARRERA PIÑEYRO (90 cuotas)
ALICIA ESTELA LOPEZ VELAZQUEZ (10 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Prestaciones de servicios en comunicaciones, marketing e informática, investigación de mercado, comercialización en telefonía, reparación, mantenimiento, servicio técnico, soporte, instalación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diana Barrera Piñeyro.
22) $ 1473 1/p 5298 Mar 13- Mar 13

COLL, KRÄNZLIN & CIE. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27.01.2009
Inscripción: Nº 2762 el 11.03.2009
Socios: Evelyne Kränzlin - 50 cuotas sociales

Gustavo Coll - 50 cuotas sociales
Capital: $ 10.000.- (100 cuotas de $ 100)
Objeto: A) Servicios de asesoramiento, asistencia, investigación, información y consultoría en materia económica, financiera y comercial. B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, deportes, espectáculos, enseñanza, bebida, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, cuero, electrónica, informática, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, música, papel, madera, forestación, pesca, plástico, química, prensa, radio, televisión, publicidad, textil, transporte, turismo, construcción y vestimenta. C) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: A cargo de los dos socios actuando conjuntamente.
22) $ 4419 1/p 5327 Mar 13- Mar 13



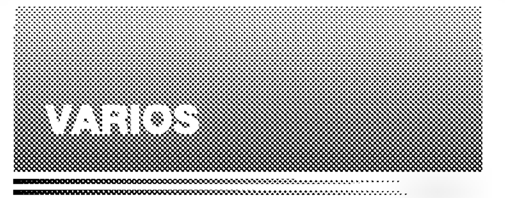
PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "VENTEMILLA HERNANDEZ, PATRICIA ESTHER -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-284/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS OSVALDO BARRIOS REBOLLO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 02 de Febrero de 2009.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 5843 DE FECHA 19.11.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5182 Mar 13- Mar 26



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a las Empresas MARILIS S A y RUALDOR INTERNATIONAL S A y al Sr. ERNESTO JORGE SCHAURICHT SPANGENBERG o SPANGEMBERG, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Impositiva de fecha 03/02/2009 dictada en Expediente N° 2004/05/005/00/03/4244c/otro caratulado: "LYFASA - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 04 de marzo de 2009
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5153 Mar 13- Mar 17

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a, DIMANTEL S.A., para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nª 1534, piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo dispuesto por la División Recaudación Nª 2/1643/2008 de fecha 30/05/2008 dictada en Expediente Nª 2007/05/005/00/02/11143, caratulado; "DIMANTEL S.A. Declaraciones Juradas y Pagos", bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario _ Ley Nª 14.306 del 29/11/74.-
Montevideo, 03 de marzo de 2009
Director de la Division Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5154 Mar 13- Mar 17

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 30/10/2008 en el asunto 394/1999, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de TEBLIX S.A., afectando parcialmente los padrones Nº 19 en 9 Hás. 9197 m², 13836 en 11 Hás. 7108 m², 13837 en 5 Hás. 0830 m² y 96 en 10 Hás. 9420 m², en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia y el padrón 1288 en 8 Hás. 4687 m² de la 4ª Sección Catastral de Depto. de San José. Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1500 3/p 5141 Mar 13- Mar 17

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 de MARZO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,634500
BRASIL	REAL	1000		2,341400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,388400
JAPON	YEN	3600		97,330000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,152400
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,286200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,343	6,343
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,282	10,282
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,861	23,861
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,855	23,855
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,855	23,855

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5323 Mar 13- Mar 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

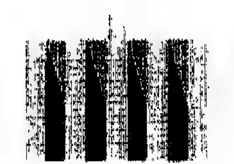
FACULTAD DE INGENIERIA

Llamado Efectivo.
REPARTIDO N° 06/09.

Llamado N° 09/09
Expediente
060200-000020-09
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 40 horas semanales) de la Sección Arquitectura Tecnológica del Departamento de Inserción Social del Ingeniero.
ORIENTACIÓN: Conocimiento de las normas, ordenanzas, reglamentaciones municipales y nacionales para representar planos y diseñar proyectos de ingeniería (civil, mecánica, eléctrica, química, agrimensura). Práctica en la enseñanza de representación de planos de ingeniería mediante programas CAD (Autocad 2004).
Experiencia en el dictado de grupos prácticos de taller y/o laboratorios afines, preferentemente de nivel universitario.
TRIBUNAL: Alción Cheroni, César Michelotti y Lilián Navickis.
Desde el miércoles 11 de marzo de 2009 hasta el lunes 13 de abril de 2009.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 11 de marzo hasta el 13 de abril de 2009 inclusive hasta la hora 12:30, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5163 Mar 13- Mar 17

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para ocupar un cargo en forma titular y la integración de un cuadro por dos años para el Hospital de Clínicas u otras dependencias Universitarias de:
LICENCIADOS EN IMAGENOLOGIA (Esc. A1, Gdo. 9, Profesional III) o TECNICO RADIOLOGO (Esc. B2, G°8)
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde las ocho horas del 16 de Marzo de 2009, hasta el día 16 de Abril de 2009 a las doce horas.-
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán presentar título de Licenciado en Imagenología o Técnico Radiólogo, expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la F.M. o reválida correspondiente, registrado y habilitado ante el M.S.P.
* Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
*Cédula de identidad
*Credencial Cívica.
*Carné de Salud vigente.
*Título.
*Méritos. Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
Si el formulario es bajado por Internet: Imprimir dos juegos tamaño oficio en doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondientes.-
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5165 Mar 13- Mar 13

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE N° 101120-000045-09
LLAMADO N° 010/09
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Microbiología - DEPBIO (Esc. G, Grado 1, 30 hs. sem.), con cargo a fondos proyecto INIA FPTA 212, durante el período de 3 meses desde la toma de posesión y hasta el 31/12/09, sujeto a informe de disponibilidad.
APERTURA: Miércoles 11 de marzo de 2009 - 10 hs.
CIERRE: Martes 17 de marzo de 2009 - 13 hs.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 a 13 horas; Isidoro de María 1620 - 2° piso-.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5164 Mar 13- Mar 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Cecilia HERNÁNDEZ SCAGNI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de marzo de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 5299 Mar 13- Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno dictado en autos "Ascensores Otis del Uruguay S.A. - Cancelación de Letras de Cambio, IUE 2-62355/2008", se hace saber que se ha solicitado la cancelación de las letras de cambio al portador N°s 155073 y 155311 por un monto de US$ 2318 (dólares americanos dos mil trescientos dieciocho) cada una, emitidas por el Nuevo Banco Comercial y con vencimientos el 14 de noviembre de 2008. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 1250 3/p 5271 Mar 13- Mar 17

VARIOS

ALVISI S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 19/02/2009, en el aviso N° 3275, donde dice: "Inscripción: 16/7/2008 con el N° 11851", debió decir: "Inscripción: 19/12/2008 con el N° 22016", por así corresponder.
27) $ 167 1/p 5297 Mar 13- Mar 13

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

ARIVAM SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2394.
28) $ 2455 1/p 5223 Mar 13- Mar 13

BABIDOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2396.
28) $ 2455 1/p 5224 Mar 13- Mar 13

INSTITUCION **COMEPA**
DEPARTAMENTO **Paysandu**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30.09.08	30.09.07
Disponibilidades	12.385.539	60.499.187
Inversiones Temporarias	85.142.759	20.121.087
Créditos por Ventas	27.753.751	34.798.816
Otros Créditos	1.484.316	2.941.489
Bienes de Consumo	17.106.581	16.439.417
Total Activo Corriente	**143.872.946**	**134.799.996**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	6.654.551	7.508.935
Bienes de Uso	484.641.986	463.655.272
Intangibles	2.545.984	3.255.065
Total Activo No Corriente	**493.842.522**	**474.419.272**
Total del Activo	**637.715.467**	**609.219.268**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	30.09.08	30.09.07
Deudas Comerciales	53.885.251	56.596.129
Deudas Financieras	14.701.930	15.374.100
Deudas Diversas	97.838.964	87.382.623
Previsiones Corrientes	6.563.128	3.791.590
Total Pasivo Corriente	**172.989.272**	**163.144.442**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	14.005.197	30.760.599
Deudas Diversas	15.165.882	12.485.191
Previsiones No Corrientes	30.027.179	24.700.478
Total Pasivo No Corriente	**59.198.259**	**67.946.268**
Total del Pasivo	**232.187.531**	**231.090.710**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	119.604.100	119.604.101
Ganancias Retenidas	112.830.380	112.830.380
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	145.694.076	145.029.744
Resultados del Ejercicio	27.399.380	664.332
Total Patrimonio	**405.527.937**	**378.128.557**
Total Pasivo y Patrimonio	**637.715.468**	**609.219.268**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30.09.08	30.09.07
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	542.356.622	467.883.822
Ordenes y Tiques	63.856.499	53.529.169
Venta de Servicios	73.792.364	57.698.648
Otros Ingresos Operativos	64.650	-4.111
Total Ingresos Operativos	**680.070.135**	**579.107.528**
- Descuentos, Bonificaciones	-20.107.046	-23.918.816
Total Ingresos Operativos Netos	**659.963.089**	**555.188.712**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	323.920.353	268.039.203
Cargas Sociales	19.689.636	16.386.467
Honorarios Profesionales	30.961.706	21.495.883
Consumos de Medicamentos	66.524.648	75.950.455
Consumo de Materiales y Suministros	33.445.450	33.282.222
Servicios de Salud Contratados	61.431.583	48.511.587
Gastos de Funcionamiento	23.516.357	20.152.092
Gastos de Mantenimiento	8.592.452	5.801.789
Amortizaciones	13.230.152	12.124.866
Total Costo del los Servicios Prestados	**581.312.336**	**501.744.564**

RESULTADO BRUTO	**78.650.753**	**53.444.148**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	27.921.796	23.561.441
Arrendamientos	97.311	151.386
Gastos de Funcionamiento	9.432.792	10.816.438
Gastos de Mantenimiento	1.819.132	1.363.472
Amortizaciones	4.611.644	4.629.405
Impuestos, Tasas y Contribuciones	367.223	172.725
Deudores Incobrables	8.595.782	4.269.742
Otros Gastos Administración y Ventas	0	349.563
Total Gastos de Administración y Ventas	**52.845.681**	**45.314.172**

RESULTADO OPERATIVO	**25.805.071**	**8.129.976**

RESULTADOS DIVERSOS	30.09.08	30.09.07
Ingresos Diversos	4.957.937	4.426.148
Egresos Diversos	13.131.977	15.256.852
Total de Resultados Diversos	**-8.174.040**	**-10.830.704**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	13.077.245	7.562.997
Egresos Financieros	3.308.897	4.197.937
Total Resultados Financieros	**9.768.349**	**3.365.060**

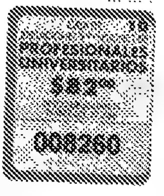
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	0
Egresos Extraordinarios	0	0
Total Resultados Extraordinarios	**0**	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**27.399.380**	**664.332**

Los Estados Contables al 30/09/07 están expresados a: Valores Históricos

MAURO BÜCHNER
CONTADOR



Aviso Nº 5218 continúa en Pág. 2007-C

Los presentes Estados Contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Socios y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 7 de enero de 2009 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		Stavros Moyal y Asociados

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Los estados contables de COMEPA al 30 de setiembre de 2008 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, fueron auditados por la firma Stavros Moyal y Asociados y su dictámen de auditoría fue emitido el 4 de noviembre de 2008 con la siguiente opinión: "los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas y el cuadro de Bienes de uso, presentan en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Corporación Médica de Paysandú al 30 de setiembre de 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas.".



Cra. Gimena Touriño
División Economía de Salud
M. S. P.

28) $ 13375 l/p 5218 Mar 13- Mar 13

BANINTES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2397.
28) $ 2455 l/p 5225 Mar 13- Mar 13

CREMINFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2398.
28) $ 2455 l/p 5226 Mar 13- Mar 13

CRIPERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2400.
28) $ 2455 l/p 5227 Mar 13- Mar 13

DOSALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2401.
28) $ 2455 l/p 5228 Mar 13- Mar 13

DOTAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones,

representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2402.
28) $ 2455 1/p 5229 Mar 13- Mar 13

FABITOWN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2403.
28) $ 2455 1/p 5230 Mar 13- Mar 13

FRONTENAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2404.
28) $ 2455 1/p 5231 Mar 13- Mar 13

GIRANDIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2405.
28) $ 2455 1/p 5232 Mar 13- Mar 13

GOBRALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2406.
28) $ 2455 1/p 5233 Mar 13- Mar 13

LITADIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2407.
28) $ 2455 1/p 5234 Mar 13- Mar 13

LITECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2408.
28) $ 2455 1/p 5235 Mar 13- Mar 13

MAFESTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2410.
28) $ 2455 1/p 5236 Mar 13- Mar 13

MURADIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza,

espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.3.2009, 2411.
28) $ 2455 1/p 5237 Mar 13- Mar 13

NABILAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 2412.
28) $ 2455 1/p 5238 Mar 13- Mar 13

NIGATEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 2413.
28) $ 2455 1/p 5239 Mar 13- Mar 13

OROTOWN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 2415.
28) $ 2455 1/p 5240 Mar 13- Mar 13

SUDAMERICAN SERVICES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, carne, construcción, electrónica, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, obras ingeniería, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios de consultoría industrial y de construcción, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13/1/09, 300.
28) $ 2946 1/p 5280 Mar 13- Mar 13

TECNOFORESTAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, caucho, construcción, cueros, electrónica, ferretería, frutos del país, informática, lavadero, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgica, obras ingeniería, papel, plástico, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
PAYSANDÚ
INSCRIPCION: 9/1/09, 209.
28) $ 2455 1/p 5281 Mar 13- Mar 13

DvFacto S.A.

OBJETO: Desarrollo y comercialización de software; Industrializar, o comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, extractivas, frutos del país, imprenta, informática, libreria, madera, máquinas, metalurgia, minería, música, obras ingeniería, óptica, papel, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13/2/09, 1792.
28) $ 2455 1/p 5282 Mar 13- Mar 13

EQUIPAMIENTO GASTRONÓMICO INTEGRAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, todas formas, mercaderías, arrendamientos, bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: equipos gastronómicos, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, obras ingeniería, papel, pesca, publicidad, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración,

construcción, toda clase operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 6/3/09, 2541.
28) $ 2455 1/p 5283 Mar 13- Mar 13

REFORMAS

SILOPIN SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 284 ley 16.060

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de setiembre de 2008 resolvió el aumentó el capital contractual a $ 30.000.000.
Inscripción: 2346, 04/03/2009.
28) $ 982 1/p 5145 Mar 13- Mar 13

Zona Franca Punta Pereira S.A. (antes Edarix S.A.)

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 1º/12/2008 Modifico: "ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o mas acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 1.400.000.000 (pesos uruguayos mil cuatrocientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (Art. 284 de la ley numero 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción en el Registro de Pers. JURIDICAS SECCIÓN COMERCIO con el número 1122, el 27/02/2009.
28) $ 3437 1/p 5146 Mar 13- Mar 13

BQT BASKET INTERNATIONAL S.A.

ART. 284 LEY 16.060
ASAMBLEA: 17/04/2008.
CAPITAL: $ 18.000.000.
REGISTRO: 09/03/2009. Nº 2596.
28) $ 982 1/p 5147 Mar 13- Mar 13

LATIMAX S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea: 14/8/2008
Artículos: 1, 2 y 3
Artículo 1: Sociedad Anónima regida por la Ley 16.060
Artículo 2: OBJETO. A) Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, es decir participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. B) Su objeto secundario es: a) Invertir en títulos, bonos, letras; b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; y d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales.
Artículo 3: Capital y Acciones: $ 38.238.000 formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una.
Registro: N° 2142 el 25/02/2009.
28) $ 4910 1/p 5148 Mar 13- Mar 13

FINANCIERA SIDELUR S.A.

Asamblea de fecha: 30/05/08, modificaciones:
Art. 1°: Sociedad Anónima regida por la ley 16.060.
Art. 3°: Moneda: $; Capital contractual: $ 19.766.000.- (pesos uruguayos diecinueve millones setecientos deiciséis mil); V/N acción: $ 1.- c/u.
Art. 5°: Administración
Objeto actual: Su objeto principal será Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Registro: 25/02/09, N° 2164.
28) $ 5401 1/p 5172 Mar 13- Mar 13

SHEFFORD S.A.

Asamblea fecha: 10/10/08
Aumenta capital social a U$S 500.000.- (Dólares estadounidenses quinientos mil)
Registro: 04/03/09, N° 2341.
28) $ 982 1/p 5173 Mar 13- Mar 13

BROZERY OUTSOURCING TECHNOLOGY S.A.
(ANTES: BROZERY S.A.)
REFORMA

ASAMBLEA: 5/02/09.-
INSCRIPCIÓN: 02/03/09, 2265.
28) $ 491 1/p 5190 Mar 13- Mar 13

FERRETERIA AGUADA S.A.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de fecha 3.2.2009
La dirección, administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por Vicente Gustavo MARMO IGLESIAS.
Inscripción: 11.3.2009, No. 2786.
28) $ 982 1/p 5241 Mar 13- Mar 13

LUGATI S.A.

ACTA ASAMBLEA, FECHA 06/02/09, Resolvió reformar Estatuto, art. 7°, 09/03/09, 2631.
28) $ 491 1/p 5261 Mar 13- Mar 13

ODELIS S.A.

Reforma - Aumento Capital: 27/12/07: artículo 3°
Capital Actual: $ 1.300.000.000.-
Inscripción: 8/1/09, 173.
28) $ 491 1/p 5284 Mar 13- Mar 13

ERELIN S.A.

Reforma: 29/9/08: Artículo 3°
Capital: $ 2.100.000.- (nominativas)
Inscripción: 11/2/09, 1660.
28) $ 491 1/p 5285 Mar 13- Mar 13

SIMANER S.A.

Reforma: 30/9/08: Artículo 3°
Capital: $ 1.800.000.- (nominativas)
Inscripción: 15/1/09, 425.
28) $ 491 1/p 5286 Mar 13- Mar 13

CEFELMAR S.A.

Reforma: 2/10/08: Artículo 3°
Capital: $ 1.800.000.- (nominativas)
Inscripción: 15/1/09, 423.
28) $ 491 1/p 5287 Mar 13- Mar 13

NUEVO CEIBO S.A.

Reforma: 18/12/08: Artículo 3°
Capital: $ 1.500.000.- (nominativas)
Inscripción: 17/2/09, 1898.
28) $ 491 1/p 5288 Mar 13- Mar 13

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 159.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja s/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800	072-29999	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	062-35833	062-35833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres 91	073-27759	073-27759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Gral. Flores 186	063-31382	063-31382	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.

El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"


Adhesión de IMPO al
DIA INTERNACIONAL de la MUJER
más información, más ciudadanía